

# Perspectiva Ciudadana



Informes de personas observadoras  
y visitantes extranjeras

Consulta de Presupuesto Participativo 2022





## CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta: Patricia Avendaño Durán  
Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz  
Erika Estrada Ruiz  
Mauricio Huesca Rodríguez  
Sonia Pérez Pérez  
César Ernesto Ramos Mega  
Bernardo Valle Monroy  
Secretario ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra

## REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

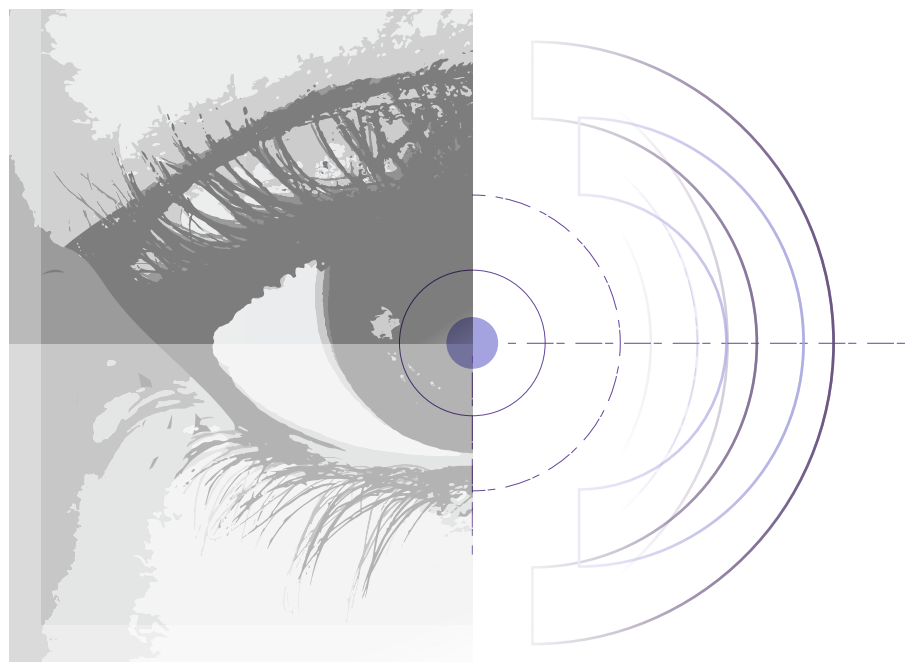
Partido Acción Nacional: Andrés Sánchez Miranda, propietario  
Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, suplente  
Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario  
Christian Omar Castillo Triana, suplente  
Partido de la Revolución Democrática: Itzel Bello Alcaraz, suplente  
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario  
Benjamín Jiménez Melo, suplente  
Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario  
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente  
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario  
Horacio Salomón Abreu García, suplente  
Morena: Paola Pintado Pérez, propietaria  
Gloria Angélica Rangel Vargas, suplente

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario  
Aníbal Alexandro Cañez Morales, suplente  
Partido Revolucionario Institucional: Maxta Iraís González Carrillo, propietaria  
Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador  
Partido de la Revolución Democrática: Jorge Gaviño Ambriz, propietario  
Partido del Trabajo: Circe Camacho Bastida, propietaria  
María de Lourdes Paz Reyes, suplente  
Morena: Yuriri Ayala Zúñiga, propietaria

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LAS ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asociación Parlamentaria Alianza Verde: Jesús Sesma Suárez, propietario  
Juntos por la Ciudad: José Martín Padilla Sánchez, suplente  
Asociación Parlamentaria Ciudadana: Royfid Torres González, propietario  
Daniela Gicela Álvarez Camacho, suplente  
Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas: Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora



# Perspectiva ciudadana

Informes de personas observadoras  
y visitantes extranjeras

Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Esta edición reproduce el documento aprobado por las personas integrantes de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales mediante acuerdo CORI/005/22 en la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2022.

### **Coordinación para la integración de los informes**

#### **SECRETARÍA EJECUTIVA**

Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo

Cecilia A. Hernández Cruz, directora de Vinculación con Organismos Externos y Máximo Sánchez Moreno, subdirector de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones

Supervisión: Gabriela Montelongo Reyes, directora de Vinculación Nacional

Elaboración: Christian Martínez Dávila, jefe del Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones

### **Diseño y edición**

#### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**

Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo

Coordinación: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial

Supervisión: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición

Diseño y formación: José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador

Primera edición, marzo de 2023

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,  
Tlalpan 14386, Ciudad de México

[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

Publicación electrónica de distribución gratuita, prohibida su venta.

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las y los autores.

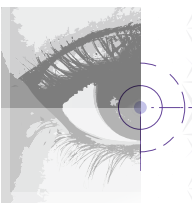


# Índice

Prólogo .....	7
Introducción .....	9
<b>Experiencia nacional</b> .....	15
Informes de organizaciones civiles de la Ciudad de México	
a) <i>Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México</i> <b>Ollin, A.C.</b> .....	17
Informes de personas observadoras y expertas nacionales .....	31
a) <i>El responsable de mesa receptora de opinión como eje de la jornada consultiva</i> <b>Armando Salazar Brito</b> .....	31
b) <i>Informe de observación electoral del ejercicio de presupuesto participativo de la Ciudad de México 2022</i> <b>Mtra. Beatriz Tovar Guerrero</b> .....	33
c) <i>Informe de actividades como observadora ciudadana del presupuesto participativo “Enchula tu colonia”. Respeto y tolerancia, además de paciencia en Vistas del Maurel</i> <b>Eva Guadalupe Montaña Hernández</b> .....	41
d) <i>Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Observación de Unidad Habitacional Ciprés y en Preparatoria Popular</i> <b>Flor de María Vidal Palmas</b> .....	44
e) <i>Presupuestos Participativos, un mecanismo para replicarse</i> <b>Javier Iván Escalante Rosado</b> .....	49
f) <i>Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables</i> <b>Mtro. José Luis Contreras Flores</b> .....	57
g) <i>Informe de observación en la colonia Santa Apolonia, alcaldía Azcapotzalco</i> <b>Karen González Díaz</b> .....	66
h) <i>Informe de observación en la Unidad Habitacional de Pemex</i> <b>Luis Felipe Chávez Berron</b> .....	67

<ul style="list-style-type: none"> <li>i) <i>Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 en la CDMX</i>  <b>Luis Gabriel Mota</b> ..... 68</li> <li>j) <i>Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>  <b>María de los Ángeles Álvarez Maldonado</b> ..... 73</li> <li>k) <i>Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 en la colonia Romero de Terreros</i>  <b>María Guadalupe Maldonado Vargas</b> ..... 76</li> <li>l) <i>Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Frente a las políticas de austeridad</i>  <b>Mtra. Martha Andrea Mejía Hernández</b> ..... 78</li> <li>m) <i>Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>  <b>Mtra. Nora Maricela García Huitrón</b> ..... 85</li> </ul>	
<b>Experiencia internacional</b> .....	89
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Informe de la Misión de Acompañamiento de expertas y expertos internacionales que dio seguimiento a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</i>  <b>Secretario Técnico: Cristhian Jaramillo Huaman</b> ..... 91</li> </ul>	
<b>Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</b> .....	105





## Prólogo

La Ciudad de México es reconocida como una ciudad de vanguardia en materia de derechos y particularmente en lo relativo a los derechos político-electorales. Los avances en temas democráticos, en específico lo que se refiere a participación ciudadana, son muestra clara de ello.

El andamiaje institucional ha sido factor crucial de fomento al ejercicio pleno de los derechos políticos de quienes habitan esta gran urbe. La *Constitución Política de la Ciudad de México*, de reciente hechura (2017), así lo demuestra, ya que contempla elementos importantes para impulsar el desarrollo de la vida democrática de la población como son los conceptos de democracia directa, participativa y representativa, mismos que se norman de manera particular en el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, así como en la Ley de Participación Ciudadana de esta capital.

En cuanto a la democracia participativa, la ley de la materia considera diversos instrumentos para materializarla, siendo ésta una forma más franca de otorgar a la ciudadanía acceso a los mecanismos para intervenir en los asuntos públicos y ejercer poder político, ideal pocas veces alcanzado y que hoy es una realidad. Poder ciudadano que no se constriñe al ámbito de elegir representantes, sino que avanza en la creación de espacios para proponer y defender lo que quienes habitan la ciudad consideran la mejor opción para lograr el bienestar social. Es aquí cuando el ejercicio de presupuesto participativo cobra relevancia, no sólo como expresión de la democracia participativa sino como instrumento útil a la ciudadanía, que la empodera y cohesiona, ya que no implica exclusivamente una actitud individual, sino también la organización de la colectividad para alcanzar objetivos concretos: mejora en espacios públicos, dotación de servicios, infraestructura urbana, desarrollo de actividades artísticas y culturales, entre otros, con el objetivo de mejorar el nivel de vida; acciones que en suma permiten reconstruir el tejido social y crear ciudadanía.

El ejercicio de presupuesto participativo se ha realizado a lo largo de más de una década, y el Instituto Electoral del Distrito Federal y posteriormente de la Ciudad de México (IECM) ha sido la institución responsable de conducir este importante proceso participativo.

La relevancia que han cobrado los ejercicios de participación ciudadana en las prioridades del IECM reflejan la importancia de estos instrumentos en la vida pública. Éstos han otorgado al Instituto una misión igual de trascendente como la que desarrolla en los procesos electorales y que se manifiesta en actividades que implican una mayor cercanía con la ciudadanía.

Cada proceso de presupuesto participativo constituye un nuevo reto, en el que invariablemente el IECM se ha propuesto mejorar su desempeño, con base en la profesionalización del funcionariado y la estandarización de procesos, avalado, por cierto, por la certificación que este Instituto posee en la norma ISO/TS 54001:2019 conocida como ISO electoral.

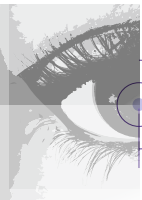
Sin embargo, en cada proceso participativo se han identificado áreas de oportunidad que permiten una mejora continua. De ahí la importancia que adquieren los ejercicios de observación integrados por personas observadoras, tanto nacionales como extranjeras, que nos brindan una perspectiva diferente sobre programas, acciones, tareas, instrumentos, herramientas informáticas, etcétera. Información que, agregada a la que nos aportan las personas usuarias, marca la ruta para el perfeccionamiento de los procesos vinculados al presupuesto participativo.

Este libro tiene esa virtud: nos presenta de manera consolidada las diferentes situaciones que fueron detectadas por las personas observadoras y expertas nacionales e internacionales durante el proceso de presupuesto participativo 2022. Los diversos comentarios, opiniones, críticas y señalamientos que fueron observados representan una valiosa fuente de información para atender y mejorar nuestro actuar en próximos procesos.

La presencia de quienes conforman las misiones de observación y de personas que de manera individual se integran a estas tareas brinda una mayor objetividad en la evaluación de las acciones que realiza el IECM y permite comprender, desde distintos enfoques, situaciones que probablemente no se tenían identificadas como focos de atención; pero por medio de este ejercicio de acompañamiento crítico se abre esa oportunidad, lo cual, sin duda, fortalece nuestro actuar ya que se nutre de experiencias externas, nacionales e internacionales, que beneficiarán a la ciudadanía que atendemos y que redituará en procesos más robustos.

Por ello, agradezco el esfuerzo de quienes se comprometieron a llevar a cabo esta importante tarea de observación del ejercicio de presupuesto participativo 2022 y celebro la compilación de los informes que aquí se presentan, mismos que rescatan y ponen a disposición tanto de personas estudiosas y de todas aquellas interesadas en el tema como de la ciudadanía de esta gran capital la experiencia de personas comprometidas con la calidad de la democracia y con la mejora de sus instituciones. Les agradezco por su aporte informado que permite al IECM ser un referente en materia de procesos democráticos, representativos y participativos.

Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM



## Introducción

La democracia participativa contemplada en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Ley de Participación) implica un gran esfuerzo, estudio y diálogo de parte de la ciudadanía para diagnosticar las necesidades de su comunidad y encontrar soluciones que mejoren su entorno, pero que también fortalezcan el tejido social y mejoren la calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Nuestra ciudad cuenta con 20 mecanismos e instrumentos de participación habilitados en la Ley de Participación. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es la principal autoridad encargada, de acuerdo con las atribuciones que le han sido conferidas, de implementar los mecanismos de participación a fin de garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Uno de los instrumentos con mayor relevancia e historia es el presupuesto participativo. Mediante este mecanismo de democracia participativa, las propias personas vecinas de cada colonia proponen proyectos que podrían mejorar su entorno, deciden el destino y aplicación de los recursos públicos en la comunidad que habitan y vigilan de manera cercana la ejecución de dichos proyectos para garantizar su cumplimiento.

El presupuesto participativo es un instrumento que también contribuye, en el mediano y largo plazos, al fortalecimiento de la cultura cívica y el sentido de comunidad, elementos fundamentales para asegurar la prevalencia de cualquier régimen democrático. Mediante el ejercicio de la democracia participativa, entonces, se forma ciudadanía que demanda a las autoridades mejores servicios, exige el cumplimiento de sus derechos y ejerce sus libertades a partir del diálogo, la colaboración y el involucramiento en la toma de decisiones públicas.

A pesar de las bondades del presupuesto participativo y de los mecanismos de democracia participativa en general, existen algunas áreas de oportunidad que deben atenderse. En primer lugar, la población joven se involucra poco en los asuntos comunitarios, es decir, las personas de 30 años o menos no hacen suyos los ejer-

cicios de presupuesto participativo. En los dos últimos ejercicios de presupuesto participativo este grupo etario no alcanzó más de 3 % de participación,<sup>1</sup> ya fuera por falta de conocimiento, por falta de incentivos o por algún otro elemento. Este fenómeno debe ser estudiado por las autoridades, para generar políticas públicas que incrementen el involucramiento de la juventud en los asuntos públicos en general y en la democracia participativa en particular.

Otro reto está asociado a las limitantes presupuestales y estructurales en la difusión de estos mecanismos para incrementar el conocimiento de derechos y su consiguiente participación. En una elección constitucional, en la que se renuevan Jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías, los partidos políticos, los medios de comunicación y otros actores políticos promueven constantemente la participación de la ciudadanía en la jornada electoral respectiva. Además, la Constitución garantiza un conjunto de recursos amplio para la promoción de las campañas y el proceso electoral. En comparación, durante la promoción de los ejercicios de participación ciudadana, las autoridades electorales estamos solas y no contamos con recursos suficientes para su difusión. Diseñamos estrategias de difusión mediante entrevistas gratuitas, promoción en redes sociales y difusión entre personas vecinas, pero el alcance de esa estrategia es muy limitado en comparación con cualquier elección constitucional; de ahí también que los niveles de participación entre ambos ejercicios democráticos sean tan disímiles.

Otra área de oportunidad se vincula con la necesidad de incrementar la rendición de cuentas y la transparencia por parte de las alcaldías en el ejercicio del presupuesto participativo. Como autoridad electoral, el IECM se encarga de la organización de múltiples asambleas ciudadanas y de garantizar la jornada electiva en papel y por medios electrónicos para que la ciudadanía decida de manera libre e informada cómo puede apoyar de mejor forma a su comunidad ejerciendo sus derechos de participación. Una vez electos los proyectos, durante la etapa de ejecución, que depende exclusivamente de las alcaldías, la ciudadanía se enfrenta a una caja negra que no se sabe exactamente cómo funciona; por ejemplo, no tiene acceso a la documentación que comprueba la contratación de servicios o bienes, a las fotografías o videos que muestran las actividades que se realizaron con el presupuesto participativo, ni al resto de documentación asociada. Si la ciudadanía no tiene acceso a esa información fundamental, prevalece la idea de que las acciones previas que realizó, como diagnosticar los problemas de su comunidad, dialogar con las personas vecinas, presentar proyectos de presupuesto

<sup>1</sup>En 2020 y 2021 participó 3.21 % de la población de 25 a 29 años y 3.39 % de la población de 20 a 24 años. En 2022 participó 2.07 % de la población de 25 a 29 años y 2.24 % de la población de 20 a 24 años.

participativo, votar por algún proyecto y participar en las asambleas ciudadanas, son ejercicios sin utilidad, puesto que no se tiene certeza sobre la etapa final que concreta los pasos previos en la realidad, para beneficio tangible de la comunidad. Uno de los resultados de esta falta de rendición de cuentas es, por lo menos, la disminución de la participación y el interés ciudadanos en los ejercicios de presupuesto participativo posteriores.

En el IECM estamos convencidos de la importancia del presupuesto participativo y de cómo, a través de la observación ciudadana de este instrumento, se puede realizar un ejercicio de transparencia y de escrutinio para la mejora continua. Por eso es un compromiso institucional promover ejercicios de observación constantes, como el que celebramos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Esta actividad implicó una estrategia que garantizó la realización de la observación de la jornada en 2 441 mesas receptoras de opinión instaladas en las 33 direcciones distritales que conforman la Ciudad de México y permitió conocer los resultados de manera pronta y veraz.

La observación de este año se llevó a cabo en compañía de asociaciones, organizaciones, instituciones y personas observadoras provenientes del interior del país de los estados de Guerrero, Puebla, Sinaloa y Yucatán, así como de personas observadoras expertas extranjeras que nos visitaron desde Alemania, Argentina, Bélgica, Chile, Colombia y Perú.

La observación electoral es especialmente útil cuando se lleva a cabo con una metodología debidamente fundamentada y explicada. En este caso, se empleó una metodología de carácter mixto, es decir, se trabajó una observación de campo en las jornadas de dictaminación y en la jornada consultiva del 1º de mayo, y también se realizó observación de gabinete mediante las experiencias recogidas por las personas participantes en cada una de las etapas.

Lo anterior permitió formular observaciones útiles y específicas del proceso en su conjunto, desde la revisión de los actos de preparación hasta el desarrollo del día de la jornada consultiva, atendiendo elementos de organización y planeación, lo relativo a la difusión de la consulta, la parte correspondiente a la capacitación del personal de esta autoridad electoral y las aclaraciones solicitadas. En este punto se destacó la participación del IECM, pues su labor garantizó la transparencia y orden del proceso con un registro de las personas asistentes a la asamblea y los materiales de votación (casilla o mampara, urna y actas de conteo final).

Además, se vieron temas como la naturaleza y los fines del presupuesto participativo. Se realizó un estudio integral sobre su ejercicio en las alcaldías de la Ciudad de México; este análisis atendió diversos aspectos, entre ellos el legal, por cuanto a la regulación de este instrumento de participación ciudadana, y el tecnológico, en

lo concerniente al Sistema Electrónico por Internet (SEI), aplicación diseñada para que las personas ciudadanas tengan acceso a estos instrumentos de participación ciudadana de manera directa desde sus teléfonos celulares, y cuyo uso, cabe señalar, contribuye al cuidado del medio ambiente; también se observó el impacto social que ha traído el ejercicio de los presupuestos participativos en las colonias de la Ciudad de México.

Las personas observadoras desempeñaron sus funciones siguiendo los principios de imparcialidad e independencia, desde los actos de preparación hasta después del día de la jornada consultiva. En su *Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022* refirieron las siguientes áreas de oportunidad:

#### Comunicación y logística

- Trabajar en la modalidad de registro en línea, para evitar que se bloquee el guardado de los proyectos que demoran más de 10 minutos en ser llenados, y de esta forma quienes opinan no desistan del registro por falta de tiempo.
- Se recomendó que en la mesa receptora haya un cartel o *flyer* que indique en qué lugar se está llevando a cabo una consulta vinculada con “Enchula tu Colonia”.
- Considerar que las mesas receptoras tengan un lugar para protegerse eventualmente de las inclemencias del tiempo.
- Asimismo, se sugirió mejorar el diseño de la boleta: en vez de tener 60 casillas en ambas caras de la hoja, que sólo cuente con un espacio para escribir. Incluso considerar reducir las 60 casillas, tomando en cuenta que el promedio de proyectos fue menor a una decena. Sin embargo, esto es así porque hay unidades territoriales que tienen registrados muchos proyectos, y si se imprimieran boletas de manera diferenciada, el costo sería mayor para la institución a cambio de un beneficio mejor para la ciudadanía.

#### Inclusión

- Si bien la mayoría de los espacios tenían rampas para personas que utilizan una silla de ruedas, no todas las mesas receptoras instaladas eran de fácil acceso.
- Las personas que asistían no sabían de la existencia de la lupa, por lo que su uso quedaba únicamente a criterio de la persona responsable de la mesa, quien la ofrecía. Probablemente colocar un cartel que diga “Solicita la lupa en caso de tener problemas de vista” podría ayudar.

Durante el ejercicio de observación el día de la jornada consultiva, se realizaron visitas presenciales por parte de las personas observadoras y en compañía de la

autoridad electoral para evaluar dos de los proyectos de presupuesto participativo ganadores en 2020-2021 en las colonias Xoco (alcaldía Benito Juárez) y Arboledas del Sur (alcaldía Tlalpan).

Se hizo un recorrido en más de 21 colonias de las alcaldías Coyoacán, Benito Juárez, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón e Iztapalapa para vigilar, observar y evaluar los distintos momentos de la consulta una vez instaladas las mesas receptoras de opinión.

Durante la realización de estas actividades se evidenciaron áreas de oportunidad en el ejercicio del presupuesto participativo que las alcaldías tienen como atribución. Por ejemplo, se detectó opacidad en torno a los recursos aplicados en los proyectos, mala calidad de lo entregado durante su ejecución, falta de recursos asignados para concluir las obras y de claridad en la ley en cuanto a la contratación de especialistas o talleristas, así como el hecho de que se utilizan los proyectos de presupuesto participativo para resolver necesidades de obra e infraestructura que tienen pendientes las alcaldías.

Dentro de las propuestas para mejorar este instrumento de participación ciudadana se encuentran:

- Homologar en las 16 alcaldías los conceptos en los que se puede gastar el recurso de presupuesto participativo relacionado con actividades culturales, como el pago a talleristas y profesionales que se requieren para la ejecución de proyectos ambientales, culturales, deportivos y recreativos.
- Fomentar por parte de las alcaldías proyectos que contribuyan a la cohesión social y que además incentiven la innovación desde la ciudadanía, para promover una mayor participación de la sociedad civil.
- Solicitar a la administración rendición de cuentas por escrito de los recursos recibidos y auditoría para los presupuestos participativos que se han quedado inconclusos por falta de recursos.
- Dar mayor difusión de los proyectos para las colonias.
- Difundir constantemente y con más detalle de qué trata el presupuesto participativo, para que la ciudadanía conozca el programa y los proyectos que se pueden proponer.

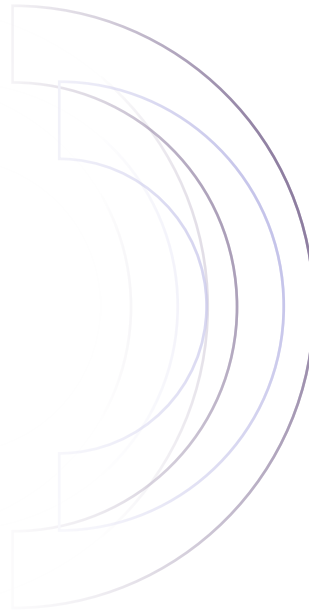
Como se observa, algunas de las propuestas que se mencionan van encaminadas a mejorar la difusión, transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos para la realización de los proyectos de presupuesto participativo. En el IECM hemos buscado contribuir en esta labor desde el rediseño y reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en la cual puede consultarse el nivel de avance en el desarrollo de los proyectos que resultaron ganadores en las consultas de presupuesto participativo, los recursos económicos con los que cuenta cada unidad territorial para ejecutar el presupuesto participativo, el histórico de los

proyectos reportados por las 16 alcaldías desde 2014, los rubros en los que se han registrado proyectos, evidencia fotográfica desde 2022, entre otros aspectos de interés.

Esta obra constituye otro gran esfuerzo en la recopilación de informes detallados que son el resultado de las actividades de observación desarrolladas en la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, material que proporciona una retroalimentación importante y un aprendizaje institucional para futuros ejercicios de participación ciudadana.

Ernesto Ramos Mega, consejero electoral del IECM





## Experiencia nacional

### Informes de organizaciones de la Ciudad de México

- ◆ Ollin, A.C.

### Informes de personas observadoras y expertas nacionales

- ◆ Armando Salazar Brito
- ◆ Mtra. Beatriz Tovar Guerrero
- ◆ Eva Guadalupe Montaña Hernández
- ◆ Flor de María Vidal Palmas
- ◆ Javier Iván Escalante Rosado
- ◆ Mtro. José Luis Contreras Flores
- ◆ Karen González Díaz
- ◆ Luis Felipe Chávez Berron
- ◆ Luis Gabriel Mota
- ◆ María de los Ángeles Álvarez Maldonado
- ◆ María Guadalupe Maldonado Vargas
- ◆ Mtra. Martha Andrea Mejía Hernández
- ◆ Mtra. Nora Maricela García Huitrón



# Mirada ciudadana: observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México

Ollin, A.C.

---

## Objetivo del informe

Dar a conocer los aspectos más relevantes del proceso de Presupuesto Participativo 2022 desde la observación ciudadana, así como aciertos, desaciertos y recomendaciones del mismo.

## Introducción

Ollin, A.C. es una organización de la sociedad civil con más de 10 años de experiencia trabajando por un México con estado de derecho, a través de la generación de instituciones democráticas sólidas y ciudadanos que transforman la realidad. Estamos convencidos de que el ejercicio efectivo de la ciudadanía en los asuntos públicos es pilar fundamental para construir una sociedad más democrática y participativa, sin dejar de lado su contribución en la mejora de la eficiencia y eficacia de nuestras instituciones, autoridades y representantes.

Hemos trabajado en consolidar procesos democráticos apegados al espíritu de la participación: incluir las voces de la ciudadanía, liberando los obstáculos que limitan su poder para transformar sus espacios y comunidades.

En Ollin, nos vinculamos con las instituciones porque sabemos que son las responsables de guiar y establecer los lineamientos para la participación y democracia pero también nos aliamos de la ciudadanía que día a día vive la realidad de los procesos, por ello, sabemos que es fundamental participar e impulsar los ejercicios de observación ciudadana para que, a través de estos, se atiendan las exigencias, recomendaciones y debilidades de los procesos, pero también para reconocer las buenas prácticas y acciones.

Esperamos que los comentarios y testimonios de las experiencias ciudadanas vertidos en este documento sean considerados en la planeación no sólo, de la próxima consulta ciudadana de presupuesto participativo en la Ciudad de México, sino como un recordatorio de los cambios necesarios que deben realizarse en la legislación para que los procesos democráticos sean más ciudadanos, participativos y transparentes.

## Metodología

Atendiendo a la "convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022", el equipo operativo de Ollin A.C., se registró como una organización de la sociedad civil para acreditarse para realizar labores de observación ciudadana en todas las etapas de este proceso democrático.

Para este ejercicio 4 personas realizaron observación ciudadana; se empleó una metodología de carácter mixto, es decir, que nos enfocamos en realizar una observación de campo en las jornadas de dictaminación y a través de la jornada consultiva del 1o de mayo, por otro lado, realizamos observación de gabinete mediante las experiencias recogidas por personas participantes en cada una de las etapas y por las propias observaciones hechas por el equipo.

## Desarrollo de lo observado del registro de proyectos

Durante esta etapa se habilitaron las dos modalidades de registro: en línea y presencial; con la primera de éstas se pudieron observar complicaciones de registro en la plataforma en varios sentidos:

- Bloqueaba el guardado de los proyectos que demoraban más de 10 minutos en ser llenados, lo que provocó que los promoventes, en el mejor de los casos, tuvieran que llenar el formato desde el inicio más de una vez o que, en el peor de los casos desistieran del registro por falta de tiempo.
- Personal de las direcciones distritales pedía correcciones por los croquis generados desde la misma plataforma, y en consecuencia generaba requerimientos para la ciudadanía promovente, causando dificultad en la respuesta de la misma y que su registro se pudiera concluir.
- En el caso de los promoventes que adjuntaron información tanto en el apartado de la pregunta: ¿en la ejecución del proyecto que se propone, es necesario considerar a una persona, empresa o material específico o exclusivo para su realización? como en la sección ¿anexa información adicional?, el sistema les marcó error por la doble documentación, aunque esta fuera distinta pues el sentido de ambas preguntas es diferente.

Además de estos aspectos observados, se tuvo conocimiento de un caso en específico donde la plataforma solicitó al promovente de un proyecto en la unidad territorial 07-014 Bellavista (unidad habitacional), en la alcaldía Iztapalapa que cambiara la redacción en la descripción del proyecto por el uso inicial y gramaticalmente acertado, de tildes o acentos por el siguiente motivo: "...ya que el sistema descompone las palabras con acentos, esto generaría problemas para su dictaminación".

Esta petición resultó innecesaria, ya que, en otros registros con la redacción adecuada, el sistema no generó la falla esperada y, aún con cambios en las palabras

acentuadas, la lectura del texto era todavía posible, sin que eso dificultara su comprensión o determinara una dictaminación en sentido negativo.

## De la dictaminación de proyectos

Para esta etapa, se realizó la observación ciudadana durante las sesiones de dictaminación en las siguientes alcaldías:

1. Iztapalapa
2. Iztacalco
3. Coyoacán
4. Tlalpan
5. Xochimilco

Los siguientes aspectos fueron observados en las sesiones de los órganos dictaminadores de las alcaldías:

- Los criterios de dictaminación para determinar la viabilidad de los proyectos.
- Justificaciones o argumentos para invalidar proyectos.
- Tipos de proyectos dictaminados viables.
- Participación activa de especialistas ciudadanos, personal del IECM (para sugerencias y aclaraciones), contraloría ciudadana y de la alcaldía en la deliberación de cada proyecto.
- Atención a los anexos o información adicional de los proyectos.
- Disposición para escuchar a promoventes y registro de sus participaciones.

De forma puntual, los aspectos más relevantes por cada alcaldía se describen a continuación:

### Iztapalapa

Los criterios de dictaminación de este órgano eran variables, pues los argumentos se vuelven ambiguos dependiendo del proyecto, toda vez que los vertían de manera conveniente en relación a las obligaciones de la alcaldía como banquetas, alumbrado público, limpia y recolección de basura, pavimentación; y rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y vialidades. En cambio, se rechazaron proyectos culturales, como la adecuación de un espacio en casa de cultura; deportivos, como la colocación de talleres y biciestacionamiento; y de medio ambiente, como proyectos de hortalizas comunitarias, sin dejar mencionar que además solicitaron al promovente volver a registrarlo por cuestiones de redacción, mientras que otros proyectos se aprobaban con la condición de reducir el presupuesto del mismos.

Los tipos de proyectos viables fueron:

- Barda perimetral o muros de contención
- Impermeabilización de azoteas (a veces sin señalar el área solicitada, y cuando se señalaba se trataban de domicilios particulares)

- Pintura de fachadas de casas (beneficio solo a particulares)
- Renovación de asfalto
- Cámaras de seguridad (si eran instaladas en postes)
- Sistemas de drenaje
- Pinta de árboles

Es preciso mencionar que, la mayoría de los proyectos no contaba con anexos de información adicional, y tampoco con croquis señalando el área donde visualizaba el proyecto. En esta alcaldía pudimos observar que se les hacía la invitación a los promoventes de proyectos, dándoles prioridad a los mismos para poder pasar a explicar sus proyectos, a diferencia de los proyectos de los que no se encontraban los promoventes; también iniciaron las sesiones a tiempo y proyectaban las propuestas a la vista de todo el órgano y del promovente presente.

La participación activa de los especialistas y del personal del IECM fue extremadamente escasa, pues toda la decisión se encaminaba desde el personal de obras de la alcaldía, lo que impide una verdadera valoración de los proyectos; cabe mencionar que no se contaba con la presencia de alguna persona contralora.

## Iztacalco

En relación al aspecto técnico-logístico de las sesiones, la alcaldía se mostró deficiente, pues iniciaba las dictaminaciones aproximadamente una hora después, haciendo esperar sentada a la ciudadanía promovente por este tiempo, que en consecuencia las personas decidían retirarse toda vez que tenían actividades cotidianas que atender, y el tiempo que habían decidido otorgar a la dictaminación era perdido por la falta de puntualidad de la alcaldía, sin dejar de lado que realizaron la cancelación de una sesión dictaminación sin actualizar lo necesario en la plataforma del IECM.

Por otra parte, al llegar a las sesiones fue cuestionada nuestra presencia y condición de persona observadora, además de solicitarnos limitar nuestra interacción con personal de la alcaldía y tomar fotografía de nuestro gafete, sin justificación al uso de la misma.

La argumentación de los proyectos fue considerable, sin embargo, las decisiones eran a veces sin quórum, y sin la persona titulares de las áreas de la alcaldía, como lo es la directora de participación ciudadana. Sin embargo, se contó con la presencia de una o dos personas contraloras.

Los tipos de proyectos viables fueron:

- Cámaras robóticas<sup>1</sup>
- Rescate y mantenimiento de espacios públicos

<sup>1</sup>Puntualizando que era "necesario" que, para llevarse a cabo el proyecto, debían estar conectadas al C5, cuando esto es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- Internet comunitario
- Pavimentación
- Banquetas
- Bacheo
- Alarmas y botones de pánico
- Reforestación

Sin embargo, fueron rechazados proyectos culturales como clases de música, pintura y teatro, talleres en diferente materia como género, racismo, medio ambiente y cultura cívica, argumentando que estos talleres podrían llevar al adoctrinamiento de la población, además de considerar que el IECM ya tenía actividades en temas similares, a pesar de que dicha atribución no es exclusiva del Instituto.

También se dictaminaron como negativos propuestas deportivas, de cine clubes, tequios, tianguis culturales, ferias itinerantes de fomento al empleo, acompañamiento a la salud mental de las personas de la colonia, o proyectos que beneficiaban a poblaciones específicas como jóvenes, niños, niñas o adultos mayores, argumentando a su vez que no podían llevarse a cabo ya que no impactan a la población en general, llevando a la contradicción con el formato de registro de proyecto y con el formato de dictamen, pues en estos se cuestiona a qué población impacta.

## Coyoacán

- No se explicó o aclaró cómo proyectos de luminarias, por ejemplo, favorecen la cohesión social y el tejido social, pero se reservó un proyecto de clases de canto para niños por no contar con mayor información sobre la gestión con la escuela propuesta. En el resto de la observación fue evidente que desde la ciudadanía no había propuestas culturales, recreativas, deportivas y ambientales al tiempo que desde la alcaldía tampoco existían incentivos para estos.
- El tipo de proyectos viables fueron:
  - Recuperación de áreas verdes.
  - Empedrado para un estacionamiento.
  - Cambio o arreglos de tubería hidráulica.
  - Rampas y pasamanos (sin croquis para especificar su instalación).
  - Mantenimiento de una clínica con insumos y materiales básicos.
  - Malla ciclónica (sin anexos ni empresas sugeridas, pero se presentó el promovente).
  - Cambio de bombas de agua en una unidad habitacional (se presentó el promovente).
  - Sistema de automatización de puertas de acceso a una unidad habitacional.

- Nivelación de pisos, jardineras y coladeras.
- Luminarias en parques.
- Luminarias solares en fachadas (contrario a Tlalpan que alegó beneficio privado).
- Cámaras de video vigilancia.

Al dialogar con una vecina promotora, ella comentó que los proyectos culturales se ven como proyectos innovadores solamente para entrar al concurso, pero no como el tipo de proyectos que se busca a través del presupuesto participativo, sin embargo, no aclaró si esta idea la obtuvo de la alcaldía o del IECM.

Durante la dictaminación, la participación del IECM fue limitada y los especialistas aceptaban los proyectos a partir de lo que la directora ejecutiva de Obras Públicas, Jaqueline Hernández Sánchez, o el director de Recursos Financieros, Miguel Ángel Primavera Sánchez, determinaban como técnica y financieramente viable, respectivamente, pero sin mayores explicaciones o detalles sobre la ejecución, en muchos casos, incluso, sin presupuestos desglosados ni anexos técnicos.

Como aspecto sobresaliente, el órgano dictaminador fue muy receptivo con la participación de los promotores y grabó sus participaciones.

Durante las sesiones de re-dictaminación limitaron la publicidad, puesto que no permitían que toda la ciudadanía estuviera presente en las consideraciones, sino que uno a uno los promotores iban pasando, sin que le permitieran el acceso a otra persona, ni siquiera a sus acompañantes. Por otro lado, la sesión fue demasiado larga, sin dar explicaciones a las personas que esperaron por más de 3 horas, algunas tuvieron que abandonar el recinto sin poder hacer comentarios de sus proyectos.

## Xochimilco

- La participación del IECM fue activa y todos los promotores fueron bienvenidos.
- Un menor fue promotor y la alcaldía lo felicitó e invitó a proponer más proyectos.
- Los dictaminadores pidieron ante los promotores presentes que evitaran la leyenda de “hasta donde alcance el presupuesto” en sus proyectos.
- Se generó un largo debate entre todos los miembros del órgano por un proyecto de tinacos de captación de agua pluvial, con el alegato entre la defensa del derecho al agua y la individualización de los recursos de todo proyecto (más adelante se detallan los argumentos de cada parte). El resultado fue positivo para el proyecto, pero con cuatro votos en contra de parte de todos los representantes de la alcaldía. Otro proyecto de captación de agua pluvial fue aprobado únicamente por los especialistas.



- El IECM y los especialistas insistieron en dictaminar proyectos por medio del debate en lugar de enviarlos a reserva para futuras sesiones.
- Se generó discusión por las atribuciones del IECM y de la alcaldía en la determinación de criterios de vialidad desde la convocatoria del presupuesto participativo. Se pidió una sesión extraordinaria para puntualizar estos clasificadores.
- Se rechazaron luminarias solares por su mantenimiento posterior y corto tiempo de vida, aunque el IECM argumentó que todos los proyectos tienen un tiempo limitado de permanencia sin mantenimiento.
- Las propuestas culturales fueron pocas y se rechazaron por inviabilidad en los tiempos de ejecución, trámites requeridos y por las existencias de los Pilares que ya realizan talleres (aunque no fueran idénticos a los solicitados por la ciudadanía).
- La alcaldía fue estricta en el uso de suelo y marcó que los proyectos de continuidad debían alcanzar a nuevos beneficiarios para ser aprobados.

#### *Proyectos aprobados:*

- Remodelación y pintura de fachadas.
- Cambio de tubería de agua potable.
- Sustitución de banquetas.
- Continuación para un salón cultural y de usos múltiples.
- Tinacos para captación de agua pluvial.
- Luminarias verticales.

Los especialistas del órgano dictaminador y personal del IECM entraron en conflicto con los representantes de la alcaldía y la concejal debido a la defensa de proyectos que buscan el cumplimiento del derecho al agua, ya que la alcaldía alegó que estos proyectos “individualizan” los recursos porque que no quedaban claros el desarrollo y el beneficio comunitario, ya que faltaban listas con nombres de los vecinos que recibirían los recursos o porque entre vecinos se crean conflictos por recibir primero los beneficios (mismo argumento por el que rechazaron calentadores y tinacos); el rechazo sumaba la necesidad de una inspección técnica previa a la dictaminación y la vigilancia de los insumos para que no fueran vendidos por los vecinos.

En respuesta, los especialistas y el IECM insistieron en que el agua siempre será prioritaria y que cualquier otro tipo de proyecto requería una revisión técnica; el IECM pidió a la alcaldía esclarecer y presentar por escrito sus criterios de viabilidad para orientar mejor al ciudadano. Esto se resolvería en una sesión extraordinaria porque la alcaldía argumentó que el IECM ya contaba con esa información, lo que fue desmentido por su representante. La alcaldía tampoco presentó tal información en el momento y se limitó a pedir que continuara la sesión.

## Tlalpan

- La dictaminación fue en modalidad híbrida, ya que cuatro de los especialistas y varios promoventes estuvieron conectados por videollamada, esto provocó problemas iniciales de comunicación porque no se comprendían los presentes en la sala con los conectados virtualmente.
- La primera hora de la jornada se perdió por la confusión surgida en la reserva de proyectos revisados en sesiones anteriores, ya que algunos de estos habían sido marcados como negativos. Se tuvo que reenviar la base de datos a los especialistas y se procedió a resolver las reservas en primer lugar.
- Se aprobaron todos los proyectos de “ecotecnias”, incluidos calentadores solares, pese a que, en este caso, la distribución a los vecinos no estaba clara (como se debatió en Xochimilco).
- Los especialistas apoyaron proyectos que tenían un beneficio para el cumplimiento del derecho al agua.
- Se aprobaron todos los proyectos de cámaras de vigilancia que no estuvieran conectadas al sistema C5, aunque la descripción de los proyectos no detallara cómo se usarían o sólo indicaban su conexión a internet, sin especificar a propietarios o responsables de la vigilancia.
- Se rechazaron proyectos culturales por el uso de suelo (no se marcaban en espacios públicos) o por falta de dirección específica.

### *Proyectos aprobados:*

- Estufas de inducción magnéticas.
- Tinacos para almacenamiento de agua pluvial.
- Paneles solares, pero las luminarias led y convencionales se rechazaron.
- Tinacos.
- Cámaras de vigilancia no conectadas al sistema C5.
- Cisternas.

Si bien predominó la aceptación de proyectos con tecnologías eco-amigables o verdes, los especialistas no veían el uso social en proyectos de estufas de inducción y desconocían la tecnología, pero la alcaldía los votó a favor por ser menos contaminantes, sin mayor prueba de ello.

Un proyecto de compra de materiales de construcción para casas en hacinamiento generó debate entre la alcaldía y los especialistas; la promotora aseguraba que no había espacio en la colonia para otro tipo de proyectos y que los materiales se usarían con los vecinos más necesitados para reparar sus paredes, colocar techos de cemento y otros arreglos, con ellos mismos encargados de la obra de mano. Los especialistas vieron viable el proyecto, a modo de apoyo social para el bienestar de los vecinos. La alcaldía votó en contra del proyecto porque ya existen programas sociales de vivienda.

En relación con los proyectos culturales rechazados, una de las especialistas alegó que la alcaldía no exigía direcciones o lugar de ejecución exacto en otro tipo de proyectos. Otros especialistas estuvieron de acuerdo en que la alcaldía tiene recursos para buscarle espacios a los proyectos culturales. La alcaldía expresó que “no es abuso pedirle al ciudadano mayores elementos, porque en estado de incertidumbre no es adecuado”, por lo que mantuvieron su posición de rechazo.

Como último aspecto destacable, la participación de la representante del IECM fue nula. En lo general, la observación en las seis alcaldías determinó las siguientes problemáticas comunes:

- No se publicaron a tiempo los calendarios de las sesiones de dictaminación, se mantuvieron desactualizados, sin dejar de lado que no se publicó el sentido de los dictámenes de los proyectos conforme se llevaban a cabo las sesiones de dictaminación, lo que violó la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, en su art. 126, último párrafo donde se expresa: "Dichos dictámenes serán publicados al día hábil siguiente de su emisión, a través de los estrados de las direcciones distritales y en la Plataforma del Instituto".
- Los criterios de dictaminación no fueron homogéneos ni establecidos en documentación oficial disponible para su revisión ciudadana, incluso en Xochimilco, única alcaldía de las observadas en la que se expresó abiertamente la invitación a proponer proyectos culturales y de cohesión social, el personal del IECM presente solicitó a la alcaldía el listado de criterios, sin embargo, la alcaldía alegó que ese documento ya había sido compartido, sin que este se recordara o trajera a revisión en el momento; el IECM reiteró que no había recibido el listado, por lo que se pidió nuevamente.
- Tanto en el formato de escrito de aclaración como en el proceso de inconformidad en la etapa de dictaminación el lenguaje de la documentación y los pasos a seguir no son amenos para el ciudadano, por lo que el proceso se vuelve engorroso y confuso.

## De la aclaración e impugnación

Este periodo conllevó para la ciudadanía un momento fugaz del proceso, pues existió poca difusión de la forma del accionar para poder llevar a cabo una aclaración o impugnación. Por lo anterior, se observó lo siguiente:

- El plazo para esta etapa es muy corto y confuso.
- Las instrucciones para este proceso no se encuentran en la convocatoria del presupuesto participativo y tampoco en el sitio del IECM, por lo que el desconocimiento sobre este derecho es prácticamente general.
- Es necesaria la posibilidad de que cualquier persona, mientras viva en la misma unidad territorial, pueda impugnar proyectos de otra persona que

hayan sido dictaminados como positivos, aunque no sea el promovente del proyecto.

- La modalidad de impugnación solamente es presencial y con horarios limitados, lo que complica a la ciudadanía su participación y el poder exigir sus derechos de re-dictaminación. La tecnología debe estar al alcance de la participación ciudadana como ocurre en el registro y voto de proyectos.
- No hay criterios homogéneos de recepción en las direcciones distritales: algunas piden identificación y los tres documentos (formatos 1-3), otras sólo la carta de aclaración o F3, y en otras si manejan que el documento se envíe por correo electrónico, por lo que deja a mostrar que no hay certeza del proceso para la ciudadanía, pues en ningún documento normativo se menciona las especificaciones de esta etapa.
- Los argumentos de los dictámenes refieren a que no se puede beneficiar a una parte de la población en proyectos educativos que principalmente está enfocado en niños y niñas, sin embargo, esto produce una contradicción con el mismo formato F1 de registro que pide señalar a qué personas de la unidad territorial beneficia el proyecto y el tipo del mismo (deportivo, cultural o recreativo).
- El órgano dictaminador señala que el promovente no puede proponer el proveedor para ejecutar el proyecto, sin embargo, se contradice con el formato F1 donde pregunta al promovente si tiene alguna sugerencia de proveedor sin que implique la contratación segura del mismo.
- Los argumentos de los órganos dictaminadores son escasos, confusos y no están apegados a la ley, por lo que solicitar la re-dictaminación basándose en el formato F2 es complicado y poco efectivo para las personas promoventes.

## Difusión de proyectos

- Toda vez que no hay regulación de dicha etapa, ni lineamientos específicos, por lo que posiciona a la ciudadanía en una incertidumbre para poder llevar a cabo actos de difusión con sus vecinos, sin saber qué acciones se encuentran o no permitidas.

## Jornada consultiva y opinión por SEI

Se llevó a cabo mediante ambas modalidades, sin embargo, observamos lo siguiente:

- Se recomienda proporcionar un acompañamiento más cercano a la ciudadanía, simplificando el pre-registro para opinar por internet.
- Fortalecer la capacitación por parte del Instituto hacia la ciudadanía en cuanto al pre-registro y uso de la aplicación.

- Hubo direcciones distritales que modificaron la ubicación de algunas casillas, en el caso de la colonia Romero de Terreros en Coyoacán, de lo cual dieron aviso a través de un foro informativo, sin embargo, este medio no resulta adecuado, pues solo las personas asistentes (alrededor de 25 vecinos) tuvieron conocimiento de dicho cambio, lo que limita y vulnera la participación del resto de las personas habitantes de las colonias, pues en la plataforma del IECM no tiene la información actualizada apenas.

## De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México

En este año, los pueblos y barrios originarios se encuentran en un proceso diferente en cuanto la aplicación del presupuesto participativo. Sin embargo, esto conlleva complicaciones para los mismos, pues a pesar de que se realizaron cambios a la convocatoria derivado de su impugnación, la complejidad en la que se encuentra el proceso de presupuesto participativo para los habitantes es muy alta.

Existen aspectos muy relevantes para el proceso que son notablemente ambiguos, y que dejan al descubierto vacíos en la aplicación tanto de la Ley de Participación Ciudadana como de la convocatoria emitida. A continuación, puntualizamos los siguientes:

- La posibilidad de que un habitante de alguno de los 48 pueblos y barrios pueda presentar proyectos a título personal no es posible, pues se relega la decisión a la autoridad tradicional como suficiente para dar validez al proyecto.
- Las facultades de las alcaldías para validar la autenticidad u oficialidad de las autoridades tradicionales son difusas y poco fundadas, pues solamente a través de las autoridades tradicionales son aceptados las propuestas de proyectos.
- El IECM no cuenta con algún listado de las autoridades tradicionales para poder asesorar a las personas habitantes de estos lugares y sepan a quienes dirigirse.

Por último, se recomienda fortalecer la difusión de la convocatoria y sus procesos, así como se realiza con la consulta para las demás unidades territoriales.

### *Observación en Santiago Tepalcatlalpan*

El domingo 24 de abril se realizó una asamblea comunitaria en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, en la alcaldía Xochimilco, con la intervención del IECM para mediar la votación de los proyectos propuestos por los vecinos, a petición de los representantes o líderes comunitarios, ya que no existía consenso en sesiones previas con los habitantes.

La participación del IECM garantizó la transparencia y orden del proceso con un registro de los asistentes a la asamblea y los materiales de votación (casilla o mampara, urna y actas de conteo final).

En reuniones anteriores, los pobladores mostraron su inconformidad por la representatividad de los líderes comunitarios, ya que, incluso durante la asamblea, una minoría de los habitantes los desconoció, por lo que existe incertidumbre sobre los criterios e instancias que regulan o registran la selección de estos representantes.

En la asamblea participaron 136 habitantes que emitieron su opinión sobre los 6 proyectos siguientes:

- Rehabilitación del camino antiguo a San Miguel Xicalco.
- Sendero seguro intercultural. Este proyecto contemplaba el rescate de la imagen de la comunidad, pintura de fachadas y rehabilitación de banquetas.
- Fomentando el deporte. El proyecto pedía la construcción de un domo y renovación del piso del escenario al aire libre del pueblo.
- Sendero seguro por un Santiago tranquilo, seguro y unido. Este sendero consistía en la compra e instalación de 200 luminarias led.
- Hilos de la memoria de Santiago. El proyecto se conformaba de talleres itinerantes para adultos de la tercera edad.
- Bocinas con sonido de campana (para la iglesia del pueblo).

Con 66 votos, el proyecto ganador fue Sendero seguro por un Santiago tranquilo, seguro y unido. Todos los promoventes tuvieron la oportunidad de exponer a la comunidad los detalles de sus proyectos y resolver dudas sobre sus características.

Al término de la votación, se realizó el conteo a la vista de toda la comunidad, lo que permitió que se aceptaran los resultados sin inconvenientes. Igualmente, se eligieron a los miembros del comité de ejecución y vigilancia, entre ellos promoventes de los proyectos y autoridades de la comunidad.

## **De la misión de acompañamiento a la observación ciudadana del Presupuesto Participativo 2022**

El seguimiento a la Misión en sus tres días en compañía de asociaciones, organizaciones, instituciones y observadores electorales independientes del interior del país, como Guerrero, Puebla, Sinaloa y Yucatán, así como de observadores extranjeros provenientes de Alemania, Argentina, Bélgica, Chile, Colombia, y Perú fue muy fructífero.

Se realizaron visitas presenciales para evaluar dos proyectos de presupuesto participativo ganadores en 2020-2021 en las colonias de Xoco, Benito Juárez, y Arboledas del Sur, Tlalpan. Los promoventes y vecinos de estos proyectos denunciaron que su ejecución ha traído conflicto por la opacidad y la mala calidad de lo entregado durante su ejecución. En Benito Juárez, los vecinos se oponen a firmar la entrega del proyecto por la falta de transparencia en los gastos, y en Tlalpan se evidenció la incapacidad y el desconocimiento de la alcaldía para ejecutar proyectos de movilidad universal incluyentes, ya que los arreglos de banquetas en la vía pública no corresponden con lo indicado en el proyecto y continúan sin resolver los problemas de movilidad de los vecinos con discapacidad motriz, visual y auditiva.

Por la tarde del viernes, representantes de las alcaldías Iztapalapa y Miguel Hidalgo presentaron los motivos por los cuales aceptaron proyectos de obra pública en su mayoría. Las autoridades reconocieron que, debido a la falta de recursos asignados para sus atribuciones obligatorias, utilizan los proyectos de presupuesto participativo para resolver necesidades de obra e infraestructura pendientes, aunque no apunten a fortalecer la cohesión social en las colonias.

En complemento, dictaminadores de Coyoacán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Benito Juárez expusieron los criterios negociados con las alcaldías para aprobar o rechazar proyectos en sus respectivas alcaldías. En general, los criterios variaron en las cuatro alcaldías y no se logró consenso en todos los casos, sobre todo para justificar la aceptación de proyectos de obra y rechazar proyectos culturales, académicos y de capacitación, especialmente por la falta de claridad en la ley en cuanto a la contratación de especialistas o talleristas y la inconformidad de las alcaldías por la duración de estas actividades, ya que deben culminar al término de cada año y no se consideró que por ello tuvieran impacto social.

Finalmente, el domingo 01 de mayo recorrimos más de 21 colonias distintas de las alcaldías Coyoacán, Benito Juárez, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón e Iztapalapa para vigilar, observar y evaluar los distintos momentos de la consulta una vez instaladas las mesas receptoras de opinión. En este recorrido se apreció un nivel bajo de participación ciudadana en estas alcaldías, aunque no se detectaron irregularidades ni percances que pusieran en duda los resultados de la consulta. En el cierre de casillas y conteo de las opiniones o votos, todo transcurrió también con tranquilidad.

## Conclusiones y/o recomendaciones

Se recomienda integrar como anexo de la convocatoria los conceptos específicos en los que se puede gastar el recurso de presupuesto Participativo relacionado con actividades culturales, como el pago a talleristas y profesionales que sean necesarios para la ejecución de proyectos ambientales, culturales, deportivos y recreativos. Estos conceptos deben ser los mismos para las 16 alcaldías con la justificación de su aceptación, con el entendido de que se eliminan todos los proyectos que subsanen o sustituyan sus obligaciones, como mantenimiento de banquetas, poda de árboles, vigilancia y mantenimiento de mercados (art. 53 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*).

Se hace el llamado a las alcaldías para que motiven proyectos culturales, recreativos, deportivos y artísticos que contribuyan a la cohesión social y que además incentiven la innovación desde la ciudadanía. Toda vez que existen alcaldías como Iztacalco, que desde 2017 hasta la actualidad, no cuenta con un solo proyecto novedoso.

Es importante que sociedad civil participe en la capacitación a los órganos dictaminadores, incluso a la ciudadanía y al personal eventual del IECM, ya que durante las sesiones de esta etapa y en los formatos en los que se argumentó el sentido del dictamen se notó el poco apego a la Ley de Participación Ciudadana, las con-

tradiciones con la convocatoria y los artículos que enuncian los objetivos, fines y principios del presupuesto participativo.

Consideramos que tener un órgano dictaminador abonó a la transparencia en la validación de los proyectos, sin embargo, al carecer de lineamientos generales atendidos por las 16 alcaldías, no existe un criterio unificado para los proyectos viables e inviables, generando confusión entre las personas de las diferentes colonias.

Es necesario dotar de mayor poder de decisión a los especialistas del órgano dictaminador, toda vez que se pueden encontrar subyugados a las decisiones o influencias del personal de las alcaldías; dictaminadores más autónomos permitirán una valoración de los proyectos más objetiva.

Si no tenemos mejores órganos dictaminadores estamos condenados a repetir cada año los mismos proyectos que suplen las obligaciones de las alcaldías, enfocados en obra pública e infraestructura, carentes de innovación y que limitan la creatividad e iniciativa ciudadana. Es urgente darle espacio, flexibilidad y prioridad a las actividades recreativas, culturales, deportivas y ambientales. De esta manera, realmente se estaría incluyendo las propuestas ciudadanas para, como dice el propio artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana “orientar esencialmente el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes”.

Por otro lado, el periodo para solicitar la re-dictaminación debe ampliarse y considerar que esta etapa también se haga de manera virtual, puesto que no todas las personas conocen los detalles para solicitarla.

También es importante darle un espacio a la difusión y capacitaciones para solicitar los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral), así como para recibir asesoría de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral, puesto que muchas de las inconformidades de la ciudadanía pueden ser atendidas y resueltas ante esta instancia.

Se sugiere capacitar en registro de proyectos de manera virtual, así como realizar modificaciones a la plataforma, con la intención de que permita el guardado de información y que la ciudadanía tenga la posibilidad de ingresar en los tiempos que le permite su actividad laboral o cotidiana para poder completar su registro.

Se recomienda fortalecer las observaciones ciudadanas a través de un espacio de diálogo que incluya a la ciudadanía participante que no se acreditó como observadora pero que estuvo involucrada en las etapas del proceso, su visión, perspectiva y experiencias pueden nutrir las recomendaciones y áreas de oportunidad que el Instituto atienda para el próximo proceso.

No omitimos mencionar, que el proceso no concluye en la jornada consultiva, sino que la etapa de asambleas de información y selección también son parte fundamental del proceso por lo que el informe de observación debe considerar ese período o bien, generar dentro del mismo espacio ciudadano propuesto la reflexión para atender los comentarios y sugerencias.



# El responsable de mesa receptora de opinión como eje de la jornada consultiva

Armando Salazar Brito

---

## Ficha curricular

- Lic. en Diseño Industrial por la Universidad Autónoma Metropolitana (1991-1996)
- Especialista de Órgano Dictaminador de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2022 (P.P.)
- Asistente operativo de Capacitación Electoral IECM. (2021)
- Administrativo especializado A. (2019)
- Consejero electoral distrital IECM DD33. (2018)
- Profesor de Física y Matemáticas. (2011-2017)

## Metodología

El método de observación aplicado fue mixto, ya que se presencié desde distintas etapas de la integración de los paquetes consultivos y algunas sesiones de capacitación a los aspirantes a responsables de mesa, todo esto en gabinete, hasta diferentes ubicaciones de mesas receptoras de opinión el día de la consulta, así como la recepción de paquetes en la Dirección Distrital 33, y la lectura de actas y resultados en la misma.

Fue muy llamativa durante las visitas y observaciones que realizamos en la dirección distrital (DD) lo mucho que se complican las actividades debido al escaso personal por honorarios, y a la insuficiencia en cantidad y en calidad de los insumos necesarios para la preparación de la consulta. Ambas cosas son, de acuerdo con lo que vi, y en la medida de lo posible, resarcidas con el entusiasmo y entrega del personal del servicio profesional y, sobre todo, del personal de honorarios.

Así mismo, en campo, el trabajo y compromiso de los responsables de mesa fue notorio, ya que, a pesar de haber presenciado un par de incidentes, fueron resueltos con responsabilidad y profesionalismo por estos, con apoyo del encargado de ruta, que fueron personal por honorarios, y en ocasiones que lo requerían, por el área jurídica de la DD.

## Balance

Una de las fortalezas más evidentes en este proceso consultivo, fue sin duda la disposición y capacidad del personal, quienes, con medios limitados, apoyaron y asesoraron a los responsables de mesa, quienes también mostraron, en general capacidad y voluntad para resolver situaciones y contratiempos en su locación, con recursos materiales muy precarios, brindando a la ciudadanía una atención amable y eficiente, en lo que yo pude observar. La experiencia del personal, tanto eventual como del servicio profesional, fue sin duda un factor para que pudiera ser llevada a buen puerto esta consulta ciudadana.

En las áreas de oportunidad hay dos que llamaron mucho mi atención. Una fue la cantidad de personas que, aparentemente la alcaldía, infiltró. Personalmente coincidí con una joven que inclusive ostentaba gafete de observadora, y que me comentó que la habían asignado a esa mesa, lo cual no ocurre con los observadores, además, su gafete era similar al original, pero con otros colores. Curiosamente el secretario de la DD me comentó que yo era el único observador en el distrito, y me dijo desconocer acerca de dicha "observadora". En relación con el mismo tema, escuche comentarios de que, en varias mesas receptoras de opinión (MRO), se habían presentado personas ostentándose como "el representante del IECM", y permaneciendo mucho rato en el interior de la mesa. Al llegar los empleados del Instituto, a supervisar y apoyar a los responsables, dichas personas salían huyendo. En más de un caso, responsables de mesa y personal eventual comentaron que eran personas empleados de la alcaldía, o muy cercanas a ella.

La otra situación se refiere a los responsables de mesa. En este tipo de proceso se invita a participar a personas conocidas por el personal del distrito, quienes las recomiendan. Dichos responsables, aunque en la inmensa mayoría de casos sí, no siempre tienen la capacidad, la experiencia y a veces ni la voluntad de realizar las tareas del mejor modo.

Mi propuesta en el caso de la primera área de oportunidad es un mayor control respecto a quién permanece en la MRO, que, aunque, como pude constatar, se le explica al responsable de MRO en la capacitación, debería hacerse un énfasis superlativo, ya que las personas subrepticamente infiltradas en la mesa son responsables de acarreo e intimidación. Quizás incluso editar un tríptico donde se expliquen las consecuencias de no ser estrictos con ese tipo de situaciones.

Para la segunda área de oportunidad mencionada, yo propondría un sistema de responsabilidad para quien propone o invita a una persona para responsable de mesa, es decir, si el desempeño es sobresaliente, un reconocimiento, al menos verbal a quien lo propuso o invitó, si es apenas bueno o suficiente, dejarlo pasar, y si es un mal desempeño, reconvenir o hasta sancionar a la persona que lo trajo. De ese modo se evitaría algo que se ve en todos los distritos, según comentarios de conocidos que han laborado en otras DD, y experiencias y observaciones propias, que es el invitar o traer familiares y amigos de dudosa o nula capacidad, a sabiendas de que no hay consecuencias.

# Informe de observación electoral del ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022

Mtra. Beatriz Tovar Guerrero

---

La observación electoral representa una invitación a presenciar la organización y desarrollo del procesos de toma de decisiones que involucran el ejercicio del voto y opiniones por parte de la ciudadanía, buscando garantizar la integridad electoral y blindar el proceso a través de la observación ciudadana, la actividad de las personas observadoras se debe concentrar en primer lugar en la promoción de una atmósfera de apertura y transparencia, a efecto de fortalecer la confianza pública en el proceso participativo y sus resultados.

El acceso de las personas observadoras a los procesos participativos actúa como una barrera contra diversas prácticas que pueden afectar la jornada consultiva tales como el fraude. Los reportes que son emitidos por las personas observadoras funge un importante medio a través del cual se emiten comentarios a manera de evaluación en el desempeño de los esquemas y operaciones electorales y consultivas. Dichos reportes son también herramientas útiles para que las personas encargadas de legislar, activistas políticos y oficiales electorales promuevan mejoras de los sistemas electorales en el futuro.

La observación electoral tiene beneficios adicionales muy significativos. De hecho, la influencia y reputación de los organismos patrocinadores pueden coadyuvar a obstaculizar tanto prácticas inconvenientes, como cuestionamientos frívolos e infundados del proceso. Los equipos de observación cuentan con información comparativa de otras evaluaciones que pueden ser efectivas para estimular el mejoramiento y adecuación de esta práctica conforme a los parámetros utilizados internacionalmente.

## Presupuesto Participativo de la Ciudad de México

Cada año, el Congreso Local de la Ciudad de México aprueba el presupuesto de la ciudad y las alcaldías. Una parte del destinado a las alcaldías se llama presupuesto participativo, el cual se aplica en proyectos propuestos por la ciudadanía de una colonia o pueblo.

El presupuesto participativo se integra del 3 % del presupuesto anual de cada alcaldía. Esta cantidad se divide de manera igualitaria entre todas las colonias y pueblos que la integran.

Se presentan diversos proyectos relacionados con:

- Obras y servicios
- Equipamiento
- Infraestructura urbana
- Prevención del delito
- Actividades recreativas
- Actividades deportivas
- Actividades culturales

La consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo representa un mecanismo por el cual la ciudadanía decide en qué obra o servicio desean que la alcaldía invierta el presupuesto participativo que le toca a su colonia o pueblo.

La participación en la consulta del presupuesto participativo se da presentando proyectos de mejora en la colonia o pueblo donde se resida y/o se tenga algún vínculo de pertenencia, pudiendo manifestar dicho vínculo en máximo 4 colonias y/o pueblos, además de la colonia y/o pueblo de residencia (Por ejemplo: podrías presentar proyectos en la colonia donde trabajas, donde estudias, donde tienes tus negocios, y por supuesto donde vives).

También se puede participar en las asambleas ciudadanas para definir los proyectos de cada colonia o pueblo.

Por supuesto informándose de los proyectos específicos de cada colonia o pueblo. Además de emitir tu opinión los días en que se celebre la consulta ciudadana. Y finalmente dándole seguimiento y evaluación a los proyectos seleccionados.

## Marco jurídico del presupuesto participativo

Tomando en cuenta la importancia fundamental que tiene la observación en el desarrollo de los procesos democráticos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se ha dado a la tarea de instrumentar las acciones necesarias para brindar acompañamiento institucional a la ciudadanía acreditada como observadora de la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.

El Programa de acompañamiento a las personas observadoras acreditadas e integrantes de la Red de Observación IECM, en el marco de la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 se presenta con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, numerales 8, 9 y 11 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 98 y 104, numeral 1, inciso m) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 46, Apartado A, inciso e); 50, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1,

párrafos primero y segundo, fracción I; 6, fracciones I, III y XVI; 31; 32 y 36, párrafo tercero, fracciones I, III, VI, VIII y IX; párrafo sexto, inciso j); 50, fracciones I y II, inciso d); 52, 53, 59, fracción VII; 65, fracción IV, y 419, párrafo primero del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; 33, fracción XVII del *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; así como el Acuerdo IECM-ACU-CG-005-22 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se emitió la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

## La consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022

La consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, y su programa de observación tiene el propósito de incentivar, desde el orden institucional, la participación de la ciudadanía en la construcción de una consulta blindada por el ojo de personas observadoras. Finalmente, la observación es una manera de apropiarse de la arena pública, en donde el papel fundamental del IECM es el de garante y facilitador del ejercicio del derecho a acompañar y observar, de primera mano, los procesos participativos.

## Actividades de observación desarrolladas en la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022

*Viernes 29 de abril*

- Escrutinio y cómputo de la Consulta a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI).
- Reunión con la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México. • Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México. • Dip. Tania Nanette Larios Pérez, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.
- Visita a dos proyectos ganadores de Presupuesto Participativo con las personas promoventes de los mismos y con las personas titulares de los distritos que correspondan a la ubicación de tales proyectos.
- Grupo 1 • Proyecto 5 pozos de absorción. Tlalpan. • Celdas solares para la alimentación de los edificios. Álvaro Obregón.
- Grupo 2 • Mejora de la movilidad peatonal en las calles Puente de Xoco y San Felipe del pueblo de Xoco 1a etapa. Benito Juárez • Edubilitymx: Rodando Ando. Tlalpan.

- Reunión con alcaldías: • Santiago Taboada Cortina, alcalde de Benito Juárez. • Ángel Sánchez Cortés, director general de Planeación y Participación Ciudadana de la Alcaldía Iztapalapa. • Jorge Real Sánchez, director ejecutivo de Participación Ciudadana de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Reunión con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. • Lic. Alma Elena Sarayth de León Cardona, fiscal especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- Reunión con integrantes de Órganos Dictaminadores que determinaron la viabilidad y factibilidad de proyectos específicos. • Víctor Isael Damián Cuéllar (alcaldía Benito Juárez). • Claudia Esther Ortiz Guerrero (alcaldía Coahuacán). • Ismael Mejía Hernández (alcaldía Gustavo A. Madero). • Estrella Evelyn Armenta Verdugo (alcaldía Iztapalapa) (por confirmar).

### *Sábado 30 de abril*

Encuentro con las y los integrantes del Consejo General del IECM.

Ponentes:

- Consejera presidenta Patricia Avendaño Durán. Bienvenida y campaña institucional “Enchula tu colonia 2022”.
- Consejero Ernesto Ramos Mega. 10 años del presupuesto participativo: novedades, perspectivas y oportunidades de la consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- Consejera Carolina del Ángel Cruz. La participación de niñas, niños y adolescentes en el presupuesto participativo.
- Consejera Erika Estrada Ruiz. Presupuesto participativo y nuevo modelo de ciudad en perspectiva comparada.
- Consejero Mauricio Huesca Rodríguez. Organización de la consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- Consejera Sonia Pérez Pérez. El presupuesto participativo y los grupos de atención prioritaria.
- Consejero Bernardo Valle Monroy. La Ley de Participación Ciudadana en la Ciudad de México: avances y retos en la democracia local.

### *Domingo 1 de mayo*

1. Sesión de apertura.
2. Inicio del recorrido a las mesas receptoras en grupos. Cada grupo recorrerá siete mesas receptoras de opinión.
3. Continuación de recorrido y cierre de mesas receptoras. Cada grupo recorrerá cinco mesas receptoras de opinión y dará acompañamiento al proceso de escrutinio.
4. Reunión de evaluación.

## Comentarios al desarrollo y actividades de la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022

1. Es importante evaluar en todo momento los riesgos de seguridad para la integridad en el desarrollo de la consulta, especialmente los imprevistos climáticos, ya que por ejemplo el fuerte viento estaba complicando la labor de las personas que estaban colaborando en la consulta.
2. Solo algunas de las mesas de recepción contaban con códigos QR para conocer la información de los proyectos que se elegirían, considero que es importante que este código se hubiera puesto en todas las mesas ya que al tener la Ciudad de México una menor brecha digital en comparación con otros estados, esta puede ser una forma útil para ayudar aquellos considerados como *late deciders* (los que deciden tarde).
3. El consenso es complicado, sin embargo, un disenso fuerte entre las propuestas de los proyectos entre las personas vecinas de las colonias puede complejizar el desarrollo de la jornada en algunas casillas, ya que se percibía que algunas personas no estaban muy de acuerdo con las propuestas seleccionadas para sus espacios, por lo cual es importante seguir reforzando la comunicación y difusión de los proyectos sujetos de consulta.
4. Es importante tener en cuenta el acceso y garantizar el voto para personas con discapacidad, podría habilitarse un registro previo o colaborar con otras instituciones que conocieran la distribución o concentración de personas que viven con alguna discapacidad y también conocer de que tipo.
5. Se percibió una falta de capacitación en cuanto a la recepción de opiniones de infancias y juventudes, es necesario capacitarles de manera integral para la guía y apoyo a estos sectores, además de generar e incentivar las opiniones de estos sectores ya que se propusieron proyectos provenientes de infancias y juventudes, pero no se recibieron opiniones relativas a los mismos.
6. Es importante dejar claro desde el momento de la convocatoria que hay algunos proyectos que no pueden proceder ya que algunas actividades propuestas eran obligación constitucional de la alcaldía por ejemplo aquellos relativos a bienes y servicios, obra pública y seguridad.
7. Sería una buena área de oportunidad generar un sistema de seguimiento en donde además de los bancos de proyectos se genere una línea de seguimiento desde su implementación hasta su conclusión y evaluación.

### Conclusiones.

El IECM generó diversas acciones tendientes a cumplir con los objetivos propuestos en el Programa de acompañamiento a personas observadoras acreditadas e integrantes

de la Red de Observación IECM en el marco de la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, como lo son reuniones con actores centrales de la consulta; gestión de pláticas informativas con actores y autoridades involucradas en la consulta; acompañamiento a las personas observadoras en los recorridos a las mesas receptoras de opinión; acompañamiento institucional, a través del envío continuo de información relevante para labores de observación post-jornada consultiva, muestra de ello es la agenda de actividades que llevo a cabo el IECM.

Se reconoce su capacidad de innovación como lo fue el voto por internet para recibir opiniones y votos a los proyectos, lo cual sienta un precedente en el desarrollo e implementación de sistemas electrónicos de votación, lo cual les dota de habilidades, tecnologías y conocimientos para una eventual estrategia de votación electrónica a través de internet.

Por otra parte, es fundamental seguir generando procesos de participación inclusivos para toda la ciudadanía ejemplo de ello es la convocatoria a las autoridades tradicionales representativa de los 48 pueblos originarios que conforman el marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México, para que de común acuerdo y con el método que consideren idóneo conforme a sus sistemas normativos en cada pueblo se determine el proyecto, obras y servicios que serán sujetos de consulta para su comunidad. Es necesario seguir generando alternativas de inclusión para que todos los grupos sean tomados en cuenta en la generación de proyectos para el mejoramiento de su entorno a partir de sus propios proyectos y visiones.

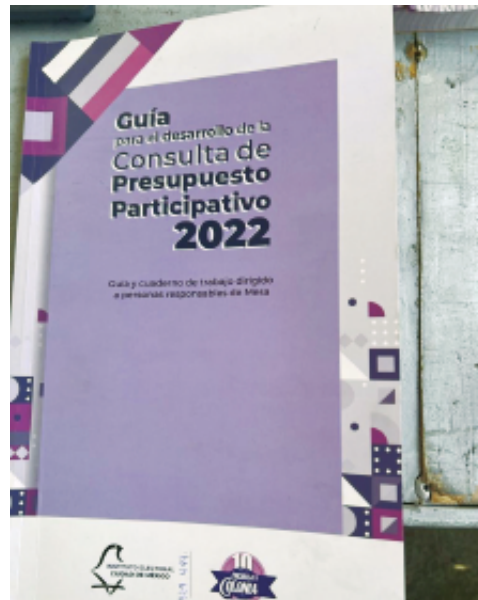
Otro de los elementos que es particular y una propuesta de participación innovadora es la forma de participación “Embajadores voluntarios” los cuales tienen por objetivo ayudarnos a pasar la voz entre sus vecinas y vecinos para que registren o elijan el proyecto que más beneficie al lugar donde viven; recibir y difundir información de primera mano sobre el presupuesto participativo, grabar pequeños videos que serán difundidos en las redes sociales del IECM, convertirles en voceras o voceros oficial de su comunidad e invitar a más personas y participar como corresponsal el día de la consulta ciudadana. Es necesario seguir ampliando las formas de participación de la ciudadana para que esta se vuelva embajadora de la participación y de los valores cívico-democráticos del IECM.

Sin duda como se mencionó anteriormente existen aspectos de mejora en las estrategias y desarrollo de la consulta participativa, sin embargo, existen elementos suficientes para el desarrollo de una consulta exitosa, desde la organización y el fomento de la participación hasta en el involucramiento y toma de decisiones de su entorno próximo.



## Evidencia fotográfica





# Respeto y tolerancia además de paciencia en vistas del Maurel

Informe de actividades como observadora ciudadana del presupuesto participativo “Enchula tu colonia”

Eva Guadalupe Montaña Hernández

---

## Ficha curricular

Puericultista, psicóloga psicoterapeuta, especialista en reproducción humana y desarrollo del niño. Desde que llegué al conjunto habitacional he estado interesada en el mejoramiento del mismo, participando activamente en todos los eventos a los que la Asociación de Vistas del Maurel ha convocado. Mi gusto por la naturaleza y cuidar los espacios comunes me ha llevado a participar en el mejoramiento de nuestra unidad habitacional. Participando desde hace 6 años en diversas actividades y este 2022 es mi tercera participación como observadora de la consulta para el presupuesto participativo. Considero que muchos proyectos iniciales no han tenido el impacto adecuado para la conservación del Fraccionamiento como lo es: Separación adecuada de basura y respeto a los lugares de estacionamiento. **Actualmente la falta de agua y bombeo recurrente es una de las principales prioridades a atender.** Afortunadamente es el proyecto ganador. Es importante resaltar la intervención de Copaco y los jóvenes promocionando los proyectos a las personas que amablemente acudieron a participar. Cabe señalar que por razones de seguridad no se hizo observación alguna para evitar que la votación tuviera contratiempos.

## Tipo de observación

La observación se realizó de manera mixta ya que por momentos se realizó en el mismo lugar y en algunos momentos de campo esta observación incluyo desde las 8:15 a.m. hasta las 5:45 p.m. que me retire del Fraccionamiento. La observación incluyó desde el Fraccionamiento de Vistas del Maurel hasta las secciones cercanas a la Iglesia de San Judas Tadeo. En todas las secciones se encontraban carteles con la propaganda a participar en la consulta ciudadana. Existieron algunos contratiempos como el vivir en Vistas del Maurel tener otra sección asignada.

La observación se realizó en un clima de seguridad y confianza, aunque hay que aclarar que los incluyentes de seguridad no estaban notificados de la consulta; por

lo que la mesa de votación se instaló hasta las 9:45 aproximadamente. Ya que se estuvo viendo la movilidad y fluidez de la mesa para cumplir con la sana distancia, utilización de gel antibacterial y que cada ciudadano pudiera revisar bien los proyectos antes de decidir su voto.

El tema que decidí observar fue la ayuda y la unidad que existe entre los vecinos ya que la mayoría somos vecinos desde 1990; algunos mucho antes ya que algunos vecinos llegaron finales de 1988. Ya que en la semana había fallecido la administradora del Edificio 19 y un mes antes otra de las administradoras.

Fueron momentos emotivos recordando como ambas en su compromiso con la comunidad Vistas del Maurell estuvieron siempre al pendiente de pagar los indivisos y estar al pendiente del bombeo y pago a personal de mantenimiento y limpieza del edificio.

La mayoría de los que participaron con su voto son personas de la tercera edad residentes y propietarios, incluso uno de los vecinos me comentó que no participaba porque se estaban dando casos de arreglo de motocicletas dentro de la Unidad Habitacional no permitiendo que las personas transiten libremente, lo cual el día de la consulta no se observó.

Se realizó el acompañamiento de los 2 jóvenes que coordinaron la mesa de votación. Ambos educados y pendientes a las necesidades de cada uno de los ciudadanos.

Durante la consulta se fueron congregando grupos de máximo 6 personas para realizar su votación, algunos dijeron no estar interesados, otros lo hicieron al regresar de las compras en el tianguis o de regreso del cine.

## Fortalezas

Se conservan limpias las áreas de juego para los niños y cancha para futbol. Aún falta recubrir el salón de usos múltiples, lo cual es de difícil acceso para las personas con discapacidad motora.

El Huerto comunitario de Copaco es una adecuada iniciativa, aunque podría estar mejor ambientada.

Se escucha el silbato del vigilante en su recorrido. Aunque en días posteriores no se observa con frecuencia.

## Áreas de oportunidad

Al realizar un recorrido por Vistas del Maurel ver que lo que se logró con los primeros presupuestos participativos, han caído en el deterioro y no se han cumplido como lo es:

- a) Separación de basura: Las personas siguen sin separar la basura y los contenedores están en llenos de cascajo, llantas o muebles inservibles. Los botes de basura no son suficientes; así como los letreros insuficientes y muy pequeños.

- b) El lugar que ocupan las personas de mantenimiento están en condiciones insalubres, que es el departamento que esta frente a la administración, está lleno de material de mantenimiento: calentadores, carretillas, tienen refrigerador, mesas y un sillón en malas condiciones.
- c) En algunos edificios colocaron cisternas y tinacos para subir agua; sin tomar en cuenta el peso del agua que no es adecuado para la construcción. Esa recomendación la dio el Ing. Urbiola ya que el agua es muy pesada y puede afectar los cimientos de los edificios. En otros como es el caso del edif. 19. El tubo que sube el agua está roto entre el piso 6 y 7, y a la hora que sube el agua hay un desperdicio importante de agua. Por lo que es una prioridad para atender ya que al bombear el agua para subir al edificio hay una pérdida importante de agua.
- d) Los ciudadanos no respetan los lugares de estacionamiento y las bicicletas y motos están estacionados fuera de lugar. En ocasiones no se encuentra a las personas y en ocasiones, aunque vigilancia los reportes no hacen caso y la administración dice que hay que verlo con PROSOC o entre vecinos, lo cual a veces es muy difícil.
- e) Considero que es importante considerar lo que se realizó con el presupuesto de las demás consultas e ir cumpliendo paso a paso en una educación para fomentar la conservación del medio ambiente y no utilizar los recursos o la participación solo de manera política que nada tienen que ver con los objetivos de la agenda 20-30.

## Propuestas

- Retomar los acuerdos de protección al medio ambiente: Separando la basura, respetar los lugares de estacionamiento y que el comité de vigilancia lleve a cabo su labor de forma veraz, ética sin distinciones de género, condición social y económica para evitar el mal uso de recursos.
- Solicitar a la Administración rendición de cuentas por escrito de los recursos recibidos y auditoria para los presupuestos participativos y que se han quedado inconclusos por falta de recursos.
- Plantear una educación de vida saludable manteniendo un entorno limpio y saludable: no mascotas grandes, no sacar ropa a escurrir afectando a los demás departamentos. Ser silencioso y moderado al escuchar música. Tener cuidado al utilizar los elevadores. Respetar el trabajo de las personas de mantenimiento.

# Observación de Unidad Habitacional Cipres y en Preparatoria Popular

Flor de María Vidal Palmas

---

## Ficha curricular

Soy cuidadora de persona adulta mayor, tengo experiencia en controles administrativos y me interesa saber lo que se refiere al comportamiento ciudadano con bases establecidas.

Con la finalidad de garantizar la objetividad del ejercicio ciudadano y la efectividad de las labores de incidencia y diálogo entre la ciudadanía, ejerciendo así, de una manera objetiva, el derecho de emitir opinión acerca de los resultados encontrados, y estar en capacidad de entablar con las autoridades y funcionarios/as públicos un diálogo propositivo para mejorar la gestión pública, así como su impacto en la población. Debido a que la observación ciudadana de las administraciones públicas puede ser tan amplia y abarcar tantos temas y enfoques, se requiere proceder a precisiones para realizar este ejercicio. Enfoque de derechos ciudadanos, relacionado con el nivel de satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y de tratamiento especial para las personas más vulnerables.

El auge de las experiencias de participación ciudadana en México se entiende en un contexto de democratización y de reforma del Estado que, entre otros asuntos, buscaron dar a la sociedad apertura a procesos y espacios de poder de decisión.

En esta sección se exponen los resultados del estudio. En el primer apartado se ubica dónde y cuándo surgen las experiencias con presupuesto participativo (PP) y en los subsiguientes se revisan los factores socioeconómicos, institucionales y la dinámica de la participación ciudadana.

Respecto a los *objetivos* del PP se ha observado su orientación a la apertura, esto es, si expresan explícitamente la intención de promover y abrir espacios para la participación ciudadana en la decisión de gasto de los recursos públicos locales, así como la de fortalecer los valores democráticos como el capital y el pluralismo social, la igualdad de oportunidades o la rendición de cuentas, y qué tanto las dinámicas de participación contribuyen a su cumplimiento.

## Consideraciones específicas

Extensión. - El PP es un mecanismo de participación ciudadana usado cada vez más en sociedades democráticas contemporáneas para profundizar los valores de una democracia participativa, en la cual se ubica a México. En este país es creciente el interés de gobiernos locales, comunidades académicas y sociedad por el PP a fin de utilizarlo y analizarlo como práctica que incorpora a la ciudadanía en las decisiones de los recursos públicos locales. Pero su desarrollo propone retos importantes.

Por esto el primer reto de la agenda de investigación sería pasar de la descripción al análisis y la explicación, pero desde una visión más crítica de la democracia, además de que se requiere de los estudios comparados para visibilizar los problemas contextuales y de ampliar las fuentes de información sobre las experiencias, que podrían ser formales o redes internas que promuevan el estudio y extensión del PP.

En relación con los factores analizados, sobre el contexto sociodemográfico se encontró que la aparición y estabilidad de las experiencias del PP están fuertemente ligadas a contextos sobre todo urbano. Esto incentivaría los objetivos democráticos y de gobierno que se formulan con esa herramienta y los consolidaría donde ya se implementan.

Un panorama poco alentador que se subraya con el escaso interés que muestran otros factores sociales para involucrarse, promover y defender a dicho mecanismo.

Con este resumen es posible derivar como hipótesis de trabajo que la aparición y permanencia de los presupuestos participativos en México se relacionan con las condiciones institucionales preexistentes en el país donde existe una baja densidad institucional participativa, una centralización en el manejo de los recursos financieros, un sistema electoral que da incentivos para su aparición, pero ninguno para su continuidad, y una notable ausencia de sectores sociales interesados por promoverlos. Por ello, el reto sería profundizar el conocimiento que verifique esta proposición y mejorar las condiciones institucionales que propicien la innovación local con participación ciudadana.

Por último, acerca de las dinámicas de participación que se ponen en práctica, el hallazgo ha sido constatar que la mayoría de las experiencias cuentan con grandes objetivos democráticos, pero con procesos de participación que contribuyen poco para cumplirlos; y que predominan los PP con dinámicas de alcances e intensidades muy bajas.

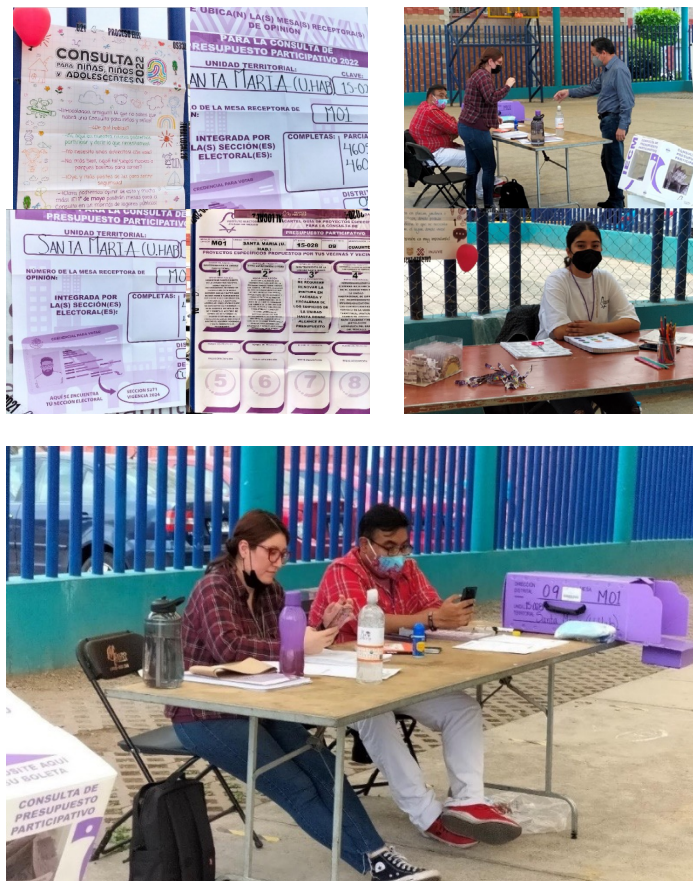
El diseño de los presupuestos participativos de México depende de las condiciones institucionales dado que los adoptan los grupos políticos entrantes a los gobiernos locales y que actúan en marcos institucionales de débil oferta de participación y los recrean como una política para producir imágenes de contraste con los grupos políticos salientes. Es una herramienta con la que generan relaciones flexibles con sec-

tores selectos de la población, lo que refleja su desinterés por modificar las estructuras políticas preestablecidas y por crear políticas abiertas al diálogo e inclusivas de sectores de población con menos oportunidades de desarrollo.

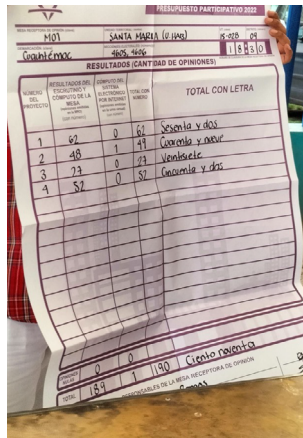
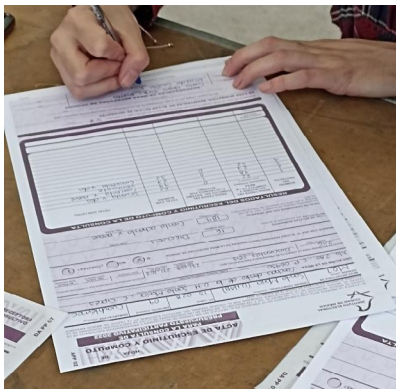
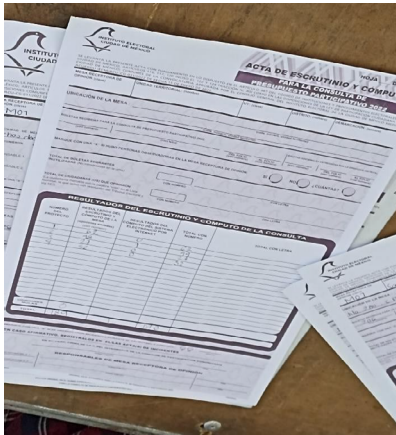
Desarrollar o avanzar a diseños de más alcance e intensidad que contribuyan realmente a los objetivos amplios para la construcción de la democracia local que se proponen.

En síntesis, los presupuestos participativos en México presentan avances cuantitativos pausados e inconsistentes con retrasos cualitativos significativos; las condiciones institucionales son un gran factor para superar para su aparición, permanencia y dinámica participativa, pero las experiencias demuestran que pueden ser menos importantes cuando la sociedad se involucra activamente y ese es otro reto difícil de superar en el contexto mexicano.

### Unidad habitacional Santa María 4605-4606







Responsable de esta casilla  
 Carla Fletes Ramos  
 Integrantes  
 Ricardo Castillo Romero  
 Claudia Fernando Juarez Vega  
 Atlampa 15-004

## Preparatoria popular



Responsable de esta casilla  
Graciela Arroyo Mora  
Antonio Cazares Covarrubias

# Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse

Javier Iván Escalante Rosado

---

## Ficha curricular

Es egresado de Ciencias de la Comunicación por la Universidad Modelo de Yucatán, durante la última década ha colaborado con distintos medios locales, nacionales e internacionales.

En el 2018, junto con otros jóvenes estudiantes, construyeron la primera candidatura independiente para una diputación local en Yucatán, recibiendo más de 11 mil votos con menos de la décima parte del presupuesto asignado a otras candidaturas tradicionales.

Es vicepresidente de la Jornada de Derechos Humanos, organismo con 10 años de trayectoria enfocado en la educación y que trabaja en alianza con la Embajada de Estados Unidos en México, el Secretariado Permanente de la Cumbre Mundial de los Premios Nobel de la Paz y la Fundación Alemana Heinrich Boll Stiftung.

Hasta el año pasado trabajó en el Congreso del Estado de Yucatán como jefe de comunicación de dos diputaciones. Actualmente es cofundador del medio de comunicación Disidente Mx y trabaja como asesor en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán con el consejero Roberto Ruz.

## Metodología de la observación

Se realizó el 01 de mayo de 2022 en la Ciudad de México.

El tipo de observación fue de campo.

Los temas observados son:

- La inclusión
- La percepción ciudadana
- Los proyectos sometidos a consulta
- Comunicación y logística

## Balance de la observación

La jornada de observación inició el domingo a las 8:00 horas. La mayoría de observadoras y observadores se identificaron como personal de organismos públicos locales electorales de diversas entidades de México.

También había personas extranjeras de Chile, Perú, El Salvador, así como de países europeos.

En el caso de las y los observadores latinoamericanos, hubo un común denominador, en sus regiones de origen no existía este mecanismo de participación ciudadana denominado *Presupuestos Participativos*, lo cual generaba mucho interés en poder presenciarlo en la ciudad con más habitantes de México.

En la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 opinaron 286 mil 312 vecinas y vecinos, equivalente al 4 % del Listado Nominal de Electores. Esta cifra superó en un 19 %, la participación respecto del último ejercicio similar realizado en 2019, en el que se registraron 238 mil 905 opiniones, según fuentes oficiales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Un 4 % de la lista nominal, podría ser considerado una cifra menor, sin embargo, lejos de ello, y visto desde una perspectiva que avanza, son los primeros pasos—necesarios— para empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

A continuación, se exponen los avances encontrados durante la observación.

## Fortalezas

### *Inclusión*

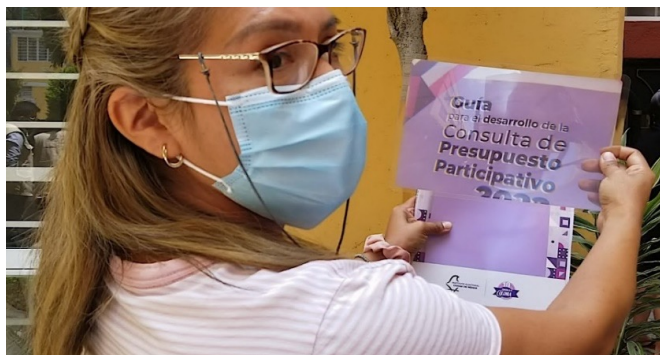
En el grupo coordinado por Fernando Colmenero Reyes y Sharon Fernández se visitaron alrededor de 6 mesas receptoras cercanas a la zona sur de la ciudad.

Entre lo observado, destaca que en la mayoría de mesas receptoras se contempló el uso de rampas para silla de ruedas.

También se pensó en aquellas personas que no tienen una extremidad superior, por lo que diseñaron un novedoso aparato que se coloca en el muñón y permite marcar la papeleta, sin necesidad de pedir ayuda.



Igualmente llamó la atención una lupa plástica del tamaño y grosor de una hoja de papel, al parecer de bajo costo que permitía leer con facilidad las boletas o la síntesis de los proyectos para las personas con debilidad visual.



De la misma forma, en dos mesas receptoras de las visitadas se desarrolló una Consulta a través de elementos didácticos para niñas, niños y adolescentes, lo que sin duda es benéfico, preguntar la opinión a las infancias.

También destaca que se permitió votar en línea semanas antes, y que cada responsable de la mesa receptora tenía un listado con el número de credencial de elector o electora que le impedía volver a emitir su opinión de forma presencial.

#### *Percepción ciudadana*

Si bien, había poca participación en cada mesa receptora a la hora del recorrido, se pudo observar un ambiente de seguridad y cierto entusiasmo vecinal. Un par de mesas estaban adornadas con papeles de colores en forma de tendederos, lo que le daba un toque de “festividad ciudadana”.



Fue común ver a gente diversa, hombres y mujeres, hubo quienes fueron a votar con sus mascotas, con sus hijas o hijos pequeños, o que acompañaban a sus padres de edad avanzada con dificultades para caminar. Parecía un domingo familiar.

Tras una decena de entrevistas realizadas, las personas coincidían que era necesario este mecanismo para que su voz “se escuche” y que sean ellas mismas y mismos quienes decidan el rumbo de la alcaldía y de qué manera debe ser usado el dinero público.

A diferencia, posiblemente de otros procesos electorales, la gente entrevistada fácilmente accedió a conceder algunos minutos para conocer su opinión.

Hubo comentarios variados, y si bien, también había cierto desconocimiento del proceso, parece que la mayoría de las personas que acudieron planeó con antelación ir ese domingo a emitir su opinión, lo que hace suponer que fueron vecinas y vecinos informados de la consulta, o que quizá participaron en la elaboración de los proyectos vecinales.

En cuanto a las y los responsables de las mesas receptoras, varias personas dijeron que lo hacían con gusto, y que no era la primera vez que participaban en un proceso similar organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



### *Proyectos consultado*

Durante la observación se documentaron todos los proyectos vecinales que eran sometidos a consulta. La mesa receptora con menor cantidad de proyectos tenía cuatro, y la de mayor cantidad disponía de nueve.

Entre los proyectos más frecuentes estaban:

- Un parque para perros
- Calles peatonales
- Nuevas luminarias
- Calentadores solares
- Mantenimiento de parques
- Banquetas seguras
- Parques infantiles hasta pintura para fachadas de casas

Igual se pudo apreciar ejercicios cívicos, en donde vecinas o vecinos impulsores de algún proyecto, explicaban y motivaban acerca de los beneficios de equis proyecto.

Lo anterior es impensable en un proceso de cargos de elección popular, sin embargo, aquí no se veía mal, pues eran diálogos entre la propia comunidad, hablando sobre sus intereses y problemas comunes.

### *Comunicación y logística*

Una mesa receptora, tenía un altavoz (casero) que invitaba a vecinas y vecinos a participar con un audio que se repetía cíclicamente.



Las personas responsables de las mesas conocían a plenitud todo acerca del proceso, dijeron haber recibido capacitación y estaban en la mejor disposición para aclarar cualquier duda a la ciudadanía, según lo observado y la información recolectada a través de entrevistas.



## Áreas de oportunidad

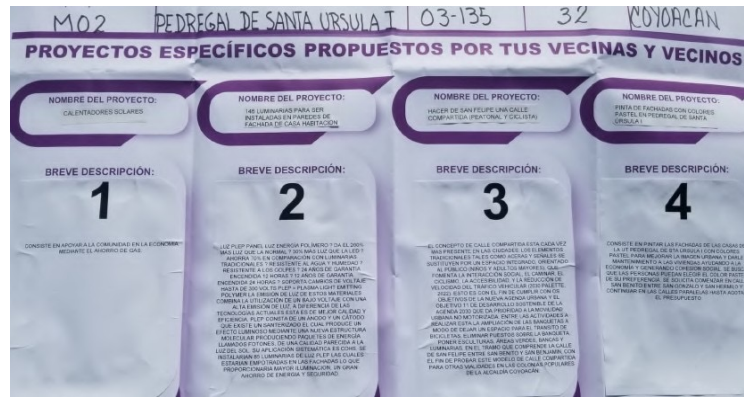
### *Inclusión*

Si bien, la mayoría de los espacios tenían rampas para personas que utilizan una silla de ruedas, no todas las mesas receptoras instaladas eran de fácil acceso. Por lo menos dos de ellas, en vez de rampas tenían escalones, lo que obstaculiza el acceso a personas con dificultades de movilidad.

Las personas que asistían no sabían de la existencia de la lupa, por lo que su uso únicamente quedaba al criterio de la responsable de la mesa, quién era la persona que la ofrecía. Probablemente colocar un cartel que diga “*Solicita la lupa en caso de tener problemas de vista*” podría ayudar.



En este mismo sentido, se recomienda aumentar el tamaño de las letras que describen a los proyectos, pues era de difícil lectura hasta para alguien sin problemas de la vista.



### Percepción ciudadana

Un 4 de 10 personas entrevistadas que acudió a votar dijo desconocer quién organizó la consulta, incluso, creían que la alcaldía era la autoridad organizadora. Posiblemente es necesario reforzar este mensaje para determinar quién es la autoridad que está detrás.

Igualmente, un porcentaje amplio de gente que votó expresó no conocer los tiempos, ni procesos para registrar los proyectos. Pero sí comentaban, que para el siguiente proceso se informarán más y participarán activamente.

Asimismo, hubo gente que fue a votar, porque “alguien” les prometió algún beneficio particular, como un tinaco o mejoras en su vivienda, lo que va en contra de la naturaleza de los proyectos que deberían traer un beneficio comunitario y no privado.

Algunas personas decían que, para el siguiente año, harían propuestas vecinales, sin embargo estas le corresponden a la alcaldía por obligación de sus funciones, como aumentar la vigilancia con policías, más patrullas, componer calles o banquetas, entre otras.

### Proyectos consultados

Algunos de los proyectos observados parecían no tener viabilidad, como el caso de la pintura de fachadas de casas, que más bien parecía un beneficio particular, salvo que se tratara de edificios históricos que detonen el turismo.

En el caso anterior, de manera genérica, entre las y los observadores se recomendó tener un mejor filtrado de los proyectos aprobados por el Comité Dictaminador.

En cuanto a los carteles que contenían la semblanza de los proyectos, algunos estaban pegados en las puertas, otros en las paredes, unos más afuera de las mesas receptoras, y otro tanto en lugares con poca visibilidad.

En ese sentido, se recomienda estudiar cuál es el lugar propicio para pegar dichos carteles, dando prioridad a que estén en un lugar con alta visibilidad y que sea transitado por las personas.



Otra área de oportunidad es que los carteles tengan un diseño más llamativo, y no únicamente texto que “no invita a las personas a leerlo”, posiblemente pudiera tener alguna leyenda en grande, que diga “Estos son los proyectos que enchularán tu colonia, ¡conócelos!”.

De esa manera, pudiera ser un “gancho” que invite a las personas a leerlo, y posiblemente dar su opinión en la urna.

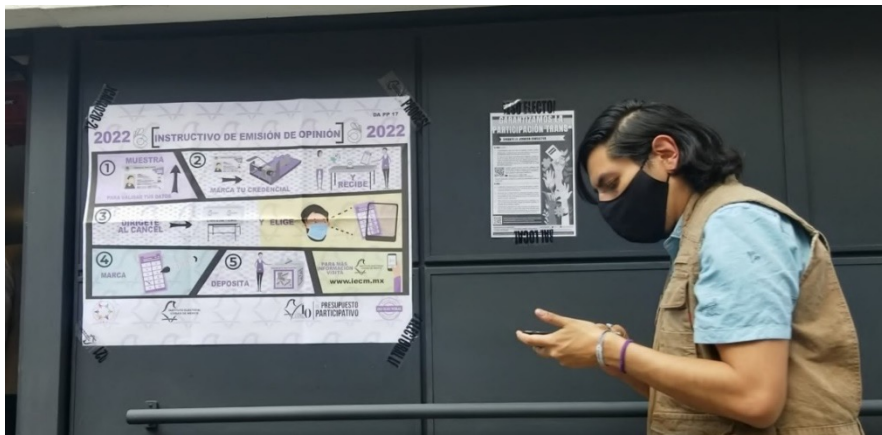
De la misma manera, cada proyecto contenía textos muy largos y con letra miniatura, lo que imposibilita su lectura y desanima a terminar con la lectura.

Otra propuesta es que cada proyecto contenga una descripción breve, tipo las reseñas de las películas que aparecen en Netflix, de no más de 280 caracteres como ocurre en Twitter.

### *Comunicación y logística*

Llamó mucho la atención que en todas las plataformas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), promocionaron por medio de spots la consulta a través de una campaña publicitaria llamada “Enchula tu Colonia”, no obstante, en las mesas receptoras visitadas no había ningún elemento de dicha estrategia de comunicación.

Es decir, en ninguna mesa receptora había un cartel o flyer que indicara que en ese lugar se estaba llevando una consulta vinculada con “Enchula tu Colonia”.



Por ejemplo, quizá alguna vecina conoció acerca de los presupuestos participativos a través de los anuncios que le aparecieron en redes sociales relacionados con “Enchula tu Colonia”, sin embargo, por distintas razones olvidó ir a votar.

Ese domingo, como un día cualquiera, salió de la casa y fue a un parque, y a lo lejos observó una mesa receptora y una mampara con logotipos del IECM. Tal vez no votó porque nunca supo cuál era la función de esas urnas y si tenía posibilidad de hacerlo.

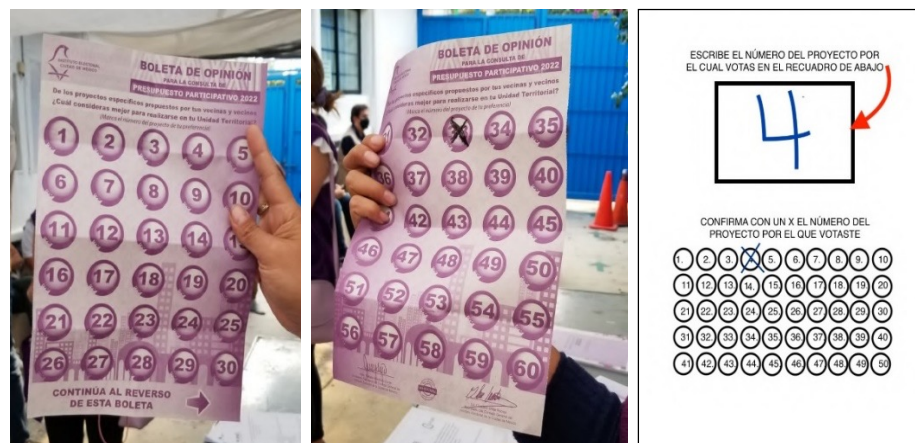
Es decir, hubo una campaña exitosa, pero no un elemento conector el día de la consulta.

La campaña publicitaria “Enchula tu Colonia” parece ser efectiva, pero sí hizo falta un elemento recordatorio (ícono, logo, banderines, perifoneo el mero día, etc.) en las mesas receptoras que permitan la identificación de la consulta.

## Propuestas

- Garantizar que todas las mesas receptoras sean visibles, y tengan un fácil acceso para las personas con discapacidad.
- Aumentar el tamaño de las letras en donde se describen los proyectos (en los carteles) y pedir como requisito a las y los proponentes, que tienen que hacer semblanza del proyecto de no más de 280 caracteres como en Twitter.
- Determinar una mejor manera para aprobar los proyectos finalistas, asegurarse que sean viables y que cumplan con un beneficio comunitario y no personal. Igual, considerar que algunos proyectos no deben suplir las funciones elementales de las y los alcaldes, razón por la cual fueron electos.
- Colocar en las mesas receptoras alguna imagen relacionada con la campaña publicitaria que se posicionó con antelación, en este caso “Enchula tu Colonia”.
- Considerar que las mesas receptoras tengan un lugar para protegerse eventualmente de las inclemencias del tiempo.
- Mejorar el diseño de la boleta, en vez que tenga 60 casillas en ambas caras de la hoja, que únicamente tenga un espacio para escribirlo. Incluso considerar reducir las 60 casillas, tomando en cuenta que el promedio de proyectos era menor a una decena.

A continuación, se muestra una sugerencia.



# Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables

Mtro. José Luis Contreras Flores

---

## Ficha curricular

Maestro en Administración Pública con Evaluación Académica Sobresaliente, por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A.C., Lic. en Ciencias de la Comunicación, por la Universidad Autónoma Metropolitana. Acreedor a la Medalla al Mérito Académico. Cuenta con dos diplomados: uno en “Seguridad Nacional y Estudios Estratégicos” en la Secretaría de Gobernación y otro en “Desarrollo de Habilidades Directivas” en el Instituto Nacional de Administración Pública. Ha dictado conferencias, cursos y ha impartido docencia en diversas instituciones educativas e instituciones gubernamentales.

Se ha especializado en la realización de análisis estratégicos sobre partidos políticos, procesos electorales y la correlación de fuerzas que prevalece en los congresos locales y en el Congreso de la Unión, en la Secretaría de Gobernación, Instituto Federal Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cuenta con 30 años de ejercicio profesional público y privado, especialista en Análisis Político, Procesos Electorales, Partidos Políticos, Estudios Prospectivos, Teoría de Escenarios, Métodos de Investigación en Ciencias Sociales y Planeación Estratégica. Ha participado activamente en los procesos electorales federales en la Ciudad de México: consejero electoral en el Distrito 13 del Instituto Nacional Electoral, en los procesos electorales 2011-2012; 2014-2015 y en el Proceso para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en 2016. En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se ha desempeñado como responsable de MRO en la Consulta para el Presupuesto Participativo durante 2018 y 2019 y participó en los Procesos Electorales Concurrentes 2017-2018 y 2020-2021 como Observador Electoral. Integrante de la Red de Observación del IECM y de la Red de Observación en Justicia Electoral del TEPJF.

## Metodología

El objetivo de este informe es presentar, a partir de una metodología mixta, el trabajo realizado por el IECM en materia de Equidad de Género y Derechos Humana-

nos, el cual se ha desarrollado y evolucionado desde su creación como autoridad electoral.

Las actividades realizadas se articularon a partir de la observación del ejercicio del Presupuesto Participativo 2022 y del análisis de documentos e informes que dan cuenta de la actividad del IECM en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Es importante puntualizar que el presente informe tiene un enfoque cualitativo respecto al trabajo que ha desarrollado la comisión en Materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género desde su creación.

Los temas observados fueron:

#### *Etapas de preparación de la consulta ciudadana*

El respeto a los Derechos Humanos es reconocido no sólo por la *Constitución Política de la Ciudad de México* (CPCM), sino por nuestro máximo ordenamiento legal y por diversos tratados internacionales. El reconocimiento e impulso a la participación e inclusión de los grupos vulnerables se constituye en un paradigma obligatorio para todas las autoridades en nuestro país, no sólo las electorales.

En este sentido las autoridades administrativas electorales, con el propósito de atender en el ámbito político electoral y de contribuir a la construcción de ciudadanía, dio origen a la Comisión en Materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en un inicio con carácter de provisional y posteriormente como permanente, la cual debía regirse por los principios rectores de: certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad, que integran el eje central del Instituto.

Desde 2015 se han llevado a cabo acciones institucionales para la promoción de la igualdad, el respeto a los derechos político-electorales, acciones para una democracia paritaria, fortalecimiento de los liderazgos femeninos; prevenir, atender y erradicar la violencia política por razones de género y la promoción de los liderazgos no convencionales como juventudes, personas indígenas y personas con discapacidad, entre otros grupos susceptibles de ser discriminados.

El IECM y todos los servidores públicos que lo integran, han asumido su compromiso y han actuado conforme a lo que establece el *Código de Ética del IECM*, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el 15 de noviembre de 2019, el cual en su Capítulo III, denominado Valores establece:

**Artículo 7:** Los valores que las personas servidoras públicas habrán de adoptar y seguir en el ejercicio de sus funciones son:

- I. **Interés Público:** Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- II. **Respeto:** Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y personal subordinado, considerando sus derechos,

de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público;

**III. Respeto a los Derechos Humanos:** Respetar los derechos humanos y, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar, promover y proteger éstos de conformidad con los principios de:

- **Universalidad;** que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;
- **Interdependencia;** que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
- **Indivisibilidad;** que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables; y
- **Progresividad;** que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y en ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

**IV. Igualdad:** Reconocer en todas las personas la libertad para desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitadas por estereotipos o prejuicios, de manera que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra análoga; es decir, implica la eliminación de toda forma de discriminación;

**V. Igualdad de género:** Reconocer que las necesidades y características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera, de modo que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su sexo, eliminando así toda forma de discriminación por dicho motivo;

**VI. Igualdad laboral:** Reconocer las mismas oportunidades y derechos para mujeres y hombres, así como el mismo trato en el ámbito laboral, independientemente del origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma y los antecedentes penales, entre otros motivos;

**VII. Igualdad sustantiva:** Eliminar la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus Derechos Humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres;

**VIII. Equidad de género.** Buscar la igualdad en las diferencias. Hace referencia a la toma de conciencia y transformación de la situación de desigualdad y subordinación que las mujeres y todo lo que sea femenino han vivido, en relación con los hombres y lo masculino dentro de los ámbitos económicos, políticos, jurídicos, sociales y culturales, tomando en cuenta los contextos personales de vida como la clase social, la edad, la etnicidad, la orientación sexual, la identificación religiosa, el aspecto físico o cualquier otra circunstancia

que pueda agravar la desigualdad y subordinación. Con la equidad de género se busca el alcance de la igualdad de oportunidades y, el cambio en la configuración socio-cultural de las relaciones de poder entre mujeres y hombres;

**IX. Entorno Cultural y Ecológico:** Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa, preservación de la cultura y del medio ambiente, en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promuevan en la sociedad la protección, conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;

**X. Racionalidad del gasto:** El uso eficiente de los recursos humanos y financieros dentro del IECM, a fin de orientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública electoral, modernizar y mejorar la prestación del servicio público, promover la productividad en el desempeño de las funciones y reducir gastos de operación;

**XI. Cooperación:** Colaborar entre sí, propiciar y privilegiar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación del servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones; y

**XII. Liderazgo:** Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética; por lo tanto, deberán aplicar y fomentar en el desempeño de sus funciones los principios que las Constituciones Federal, Local y las Leyes les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

La CPEUM, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (*Código Electoral*) le otorgan facultades de manera clara para determinar su funcionamiento interno, el IECM a partir de la recomendación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIEG) (2016), estableció un Protocolo para garantizar los derechos humanos de los trabajadores del Instituto.

Ante ello, el IECM se ha centrado en la realización de diversos materiales, investigaciones, talleres y conferencias en la materia, a saber: *Cuadernillo de Derechos Político-Electorales para personas indígenas* traducidos en Mixteco, Náhuatl y Triqui, 2019; *Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México*, noviembre 2018; Cuadernillos de Derechos Político-Electorales dirigidos a mujeres jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores y comunidad LGTBTTI, julio 2018, Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, diciembre 2017, por mencionar algunos.

Asimismo, corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos las atribuciones siguientes:

[ . . . ]

V. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales que el Instituto Electoral tenga en materia de derechos humanos e igualdad de género y elaborar las estrategias de planeación que permitan cumplir con dichas obligaciones.

VI. Promover los mecanismos para implementar en el Instituto Electoral programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político-electoral; y

[ . . . ]

Ante este panorama, la comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, surge como estrategia para el diseño e implementación de las políticas públicas en estas materias.

De acuerdo con el *Informe General 2015-2019* de la citada comisión, en los tres primeros años destacó el trabajo realizado sobre las actividades de transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos; la igualdad laboral y no discriminación; y la violencia laboral.

En este esquema resulta contradictorio que el Congreso de la Ciudad de México reconozca la necesidad de apoyar la igualdad sustantiva y protección a las mujeres y por otra imponga a la autoridad electoral la desaparición de comisión en Materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en una coyuntura histórica en que es necesaria la promoción de la igualdad; atender y erradicar la violencia política por razones de género, además de la atención a grupos susceptibles de ser discriminados.

Se realizaron diversas actividades de campo, atendiendo a los protocolos de salud derivados de la pandemia del COVID-19, además se realizó un seguimiento puntual a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del IECM y de la comisión en Materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a través de medios digitales y de manera presencial.





### *Jornada consultiva*

Se realizaron recorridos previos al inicio de la consulta, para supervisar la instalación de las mesas receptoras de opinión (MRO), donde se verificó que se cumplieran los requisitos necesarios para la participación de los grupos vulnerables, instalaciones y equipamiento, así como la capacitación que tuvieron los responsables de las MRO.

Se presenció la sesión de apertura del Consejo General, se realizaron los recorridos establecidos en el Programa de Atención e Información a las y los observadores acreditados e integrantes de la Red de Observación del IECM, en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 efectuada el 1 de mayo del año en curso.





## Balance

El trabajo desarrollado por el Instituto en materia de Género y Derechos Humanos es muy amplio y se realiza de manera permanente, dirigido no sólo a cumplir la normatividad nacional e internacional, sino enfocarse en los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.

## Fortalezas

- La Comisión de Género y Derechos Humanos ha dado continuidad a los trabajos que ha realizado desde su creación, fortaleciendo áreas de acuerdo a las necesidades de la sociedad cambiante en la Ciudad de México.
- La implementación de acciones de difusión y promoción de los derechos ciudadanos y políticos, mediante publicaciones, informes y eventos con este fin, no sólo al interior del Instituto sino de la ciudadanía en general.
- La utilización de las tecnologías, al implementar y mantener actualizado el micrositio “Por la igualdad de género y derechos humanos”, en la página oficial del Instituto, en el cual la ciudadanía puede consultar el trabajo realizado y así exigir de manera informada sus derechos político-electorales.
- La experiencia obtenida durante los procesos electorales y las consultas de presupuesto participativo, donde la comisión ha impulsado distintas acciones, destacando la atención para la participación de los grupos de atención prioritaria (vulnerables).
- El trabajo realizado para fortalecer los liderazgos de mujeres, como la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, Diseño e implementación de acciones para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres en los partidos políticos y lineamientos de paridad, entre otras actividades.
- Los convenios de colaboración suscritos entre el Instituto y otras autoridades para impulsar la participación ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México.

## Áreas de oportunidad

- Implementar mecanismos que incentiven la participación de las personas indígenas.  
De acuerdo con información del INEGI tan sólo en el 2015, la población indígena en la Ciudad de México representaba el 8.80 % de la población, por lo que debe darse impulso a su participación, para favorecer su representación en la búsqueda de soluciones de problemas que enfrenta este sector de la población.
- Trabajar en los paradigmas establecidos respecto a la incorporación de personas con discapacidad.

Si bien se ha realizado un trabajo serio y permanente para erradicar actitudes que vulneran, discriminan o restringen los derechos de las personas con alguna discapacidad, aún existen servidores públicos que no atienden los protocolos establecidos por el Instituto para este fin, por lo que genera conductas que son contrarias a los principios rectores del Instituto.

- Se requiere fortalecer la difusión de los materiales elaborados, así como del trabajo que realiza la comisión.

Es importante señalar que de manera aleatoria se revisaron los materiales y las actividades que ha realizado la comisión y se pudo determinar que existe un esfuerzo y estudio serio detrás de su elaboración, al cual deber dársele una mayor difusión para aprovechar de manera óptima los mismos.

Dar mayor difusión a los materiales que elabora el Instituto como la Serie de Inclusión, Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía (Inclusive), además de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al realizar los recorridos dentro de nuestra labor como observadores, nos pudimos percatar que existen ciudadanos que están interesados en involucrar a los niños y jóvenes; sin embargo, no conocían que existen actividades dirigidas a estos sectores de la población y que se encuentran a su disposición. Podría incrementarse su difusión por medio de las coordinaciones distritales, a partir de actividades en las escuelas.

- Fortalecer el trabajo de difusión de los contenidos digitales.

Específicamente la interacción con el sitio web del Instituto, el cual está diseñado para que los grupos vulnerables tengan acceso a los contenidos, de una manera más amigable y con menores limitaciones, además de que el mismo presenta información detallada y precisa de los temas de género y derechos humanos.





## Propuestas

- Fortalecer la estrategia de difusión de materiales relevantes como la *Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México*, que está dirigida a prevenir la violencia política por razones de género en contra de las mujeres y en contra de la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTTI).
- Socializar a un mayor número de ciudadanos las infografías desarrolladas en temas tan delicados como la *Ley Olimpia*, la violencia hacia las mujeres en contextos del COVID-19, entre otras.

Quisiera hacer patente mi reconocimiento de manera especial al consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, por su disposición a apoyar la elaboración del presente informe con información y asesoría, producto de su amplia experiencia en materia político-electoral.



## Informe de observación en la colonia Santa Apolonia azcapotzalco

Karen González Díaz

---

En la colonia Santa Apolonia ubicada en la Alcaldía Azcapotzalco, yo como observadora lleve a cabo la observación dentro de esta, ya que el tipo de observación fue de campo, lo cual dio inicio a las 9:00 horas de la mañana, emitiendo el primer voto del presupuesto participativo a las 9:04 a.m., donde éramos 3 observadoras dentro de esta casilla, en consiguiente los próximos 9 votos se dieron durante el transcurso antes de que dieran las 11:00 a.m., es así como al ver que había muy poca participación por parte de los ciudadanos, ya que algunos habitantes de esta colonia se preguntaban “¿Para qué es esto?” “¿Qué es el presupuesto participativo?” y con ello me he dado cuenta de que se tiene muy poca información o se desconoce sobre el tema, además por parte de los responsables de mesa (R2) se retiró por una hora mientras que el R1 atendía a los ciudadanos al emitir su voto por la mejor opción de los proyectos expuestos en la lámina. Es así como me pareció algo inusual que la responsable de mesa se retirará y además mantener informados a toda la población de la Ciudad de México a conocer más sobre el presupuesto participativo, hacer que más personas participen para mejorar sus colonias, y difundir más estas consultas sobre el presupuesto participativo y los ciudadanos incluyan los proyectos que más les benefician a su entorno.



# Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México

Luis Gabriel Mota

---

## Ficha curricular

Politólogo y administrador público por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de ser maestro en Dirección y Gestión Pública Local por la Universidad Carlos III de Madrid y el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

Desde 1998 es miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Además, es miembro de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica A.C. desde su fundación en noviembre de 2019; y fue electo presidente de la Red Cívica MX para el periodo 2021-2022. Asimismo, es integrante de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI A.C.) desde diciembre de 2021.

Cuenta con más de 25 años de trayectoria profesional en materia electoral y desde el 1 de octubre de 2020 funge como consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

## Introducción

Los ejercicios de observación en procesos de participación ciudadana constituyen elementos fundamentales del desarrollo democrático especialmente en los ámbitos locales y comunitarios, ya que permiten a las autoridades conocer la evaluación ciudadana sobre su actuar, además de fomentar la transparencia y rendición de cuentas de forma directa y efectiva.

El presupuesto participativo es un mecanismo consolidado que promueve la vinculación cercana entre gobernantes y personas gobernadas, a fin de brindar soluciones específicas a necesidades y problemáticas que impactan directamente la calidad de vida y el entorno de la población a quien se dirigen, con planteamientos y resultados que varían de acuerdo a las características, legislaciones y objetivos de cada país o región.

## Metodología

Mi participación como observador de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se realizó en campo (presencialmente) como parte del intercambio de experiencias en ejercicios democráticos y de participación ciudadana con actividades del 29 de abril al 1 de mayo del presente año.

Entre las actividades preliminares a la jornada consultiva de Presupuesto Participativo 2022, se llevaron a cabo reuniones tanto con autoridades de diversas alcaldías de la Ciudad de México, como con las consejerías integrantes del IECM, para conocer de cerca este mecanismo de participación ciudadana, que tiene varios años de ser implementado en las 16 alcaldías.

Durante la jornada consultiva el grupo de observación realizó un extenso recorrido por distintas ubicaciones en las alcaldías de la Ciudad de México en las cuales se instalaron mesas receptoras de opinión, conforme a siguiente itinerario:

Alcaldía	Ubicación de la mesa receptora de opinión	Tipo de observación	Temas observados	Actividades realizadas
Tlalpan	Parque Cuemanco ("Escuela Primaria Estado de San Luis Potosí")	De campo	Participación Ciudadana y Organización Electoral	Observación a consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
Iztapalapa	Domicilio Particular (calle Morelos #27 esquina 4ª cerrada)		Participación Ciudadana y Organización Electoral	
Iztapalapa	Vía pública (camellón de Jorge Enciso ext. 167, Kiosko Jorge Enciso)		Participación Ciudadana y Organización Electoral	
Iztacalco	Domicilio Particular (calle Playa Caleta #600)		Participación Ciudadana y Organización Electoral	
Benito Juárez	Vía pública (calle Enrique Rébsamen afuera de la escuela primaria "Luis González Obregón")		Participación Ciudadana y Organización Electoral	
Álvaro Obregón	Entrada de la UH (prol. Calle 10 #21 entre calle Ferrocarril de Cuernavaca y Blvd. Adolfo López Mateos)		Participación Ciudadana y Organización Electoral	
Álvaro Obregón	Estacionamiento (calle Diego Rivera #95ª, entre Av. Altavista y calle Calero)		Organización Electoral y Escrutinio y Cómputo	

## Balance

### a. Fortalezas

- Permitir a la ciudadanía la posibilidad de ejercer un porcentaje del presupuesto local para elegir alguna obra o servicio que beneficie directamente a su comunidad y su entorno, es un mecanismo de participación ciudadana que llegó para quedarse.
- La ciudadanía como contribuyente y dueña del presupuesto que se ejercerá para dicha obra o servicio, tiene el inalienable derecho de escoger algún proyecto que le impacte directamente en su bienestar.
- La Ciudad de México es pionera y ejemplo nacional en ejercicios de presupuesto participativo, los cuales deberían replicarse en el resto de las entidades federativas.
- Permitir que la ciudadanía exprese de manera libre e informada mediante consultas respecto de la factibilidad de llevar a cabo un proyecto que beneficie a su comunidad, es sin duda una forma de consolidar la democracia y de promover la participación ciudadana directa.

### b. Áreas de oportunidad

- Es prioritario que la ciudadanía se interese e involucre más por ejercer su opinión en ejercicios de presupuesto participativo. Se considera necesario mejorar y aumentar el trabajo de difusión a fin de convencer a la ciudadanía sobre la importancia de hacer efectiva su opinión respecto a determinado proyecto de obra o servicio para su colonia.
- Sin embargo, en algunas ocasiones la ciudadanía no conoce los proyectos propuestos, no conoce que puede proponer y organizarse, o los proyectos son elegidos por un porcentaje de personas que pudieran tener un interés en particular y no necesariamente el que mayor beneficio represente a la comunidad.
- Se debe tener muy presente, que aquellas obras o servicios públicos que son atribuciones ordinarias de las alcaldías no deberían ser parte del presupuesto participativo, como lo son el mantenimiento de calles y banquetas, la iluminación de espacios públicos, mejor seguridad, etc. Y, aun así, este tipo de proyectos son incluidos en este excelente mecanismo de participación ciudadana.
- Esto hace que la ciudadanía se muestre apática o pierda interés, porque intuye o conoce que estas obras o servicios públicos son parte de dichas atribuciones de la alcaldía y no constituyen alguna mejora extraordinaria o proyecto específico.
- El presupuesto participativo no debe utilizarse por el funcionariado o tomadores de decisiones en las alcaldías, para llevar a cabo proyectos que les



corresponden en el ámbito de sus atribuciones. Es necesario ciudadanizar los proyectos y por tanto es necesario hacer un trabajo más escrupuloso en la dictaminación de propuestas para ejercer este mecanismo efectivo de participación ciudadana.

### c. *Propuestas*

- Dar mayor difusión a los proyectos para las colonias. Incrementar la difusión en las redes sociales. Muchas colonias tienen un canal de comunicación por Facebook o Twitter. Sería muy útil aprovechar dichas plataformas y medios electrónicos para dar a conocer a estos grupos específicos los proyectos que han sido seleccionados para ser ejecutados mediante presupuesto participativo.
- Se considera de la mayor relevancia cuidar y dar seguimiento al proceso de dictaminación, para que los proyectos seleccionados no sean aquellos que tengan que ver con obras o servicios públicos que deberían llevar a cabo las alcaldías como parte de sus atribuciones o que respondan a intereses de terceros. Sino que sean proyectos específicos que realmente aporten un valor agregado al bienestar y desarrollo de las colonias de la Ciudad de México.

## Evidencia fotográfica de las actividades



Reunión en las instalaciones del IECM. 29 de abril.



273 personas observadoras, tanto del extranjero, como del país, dan seguimiento a la Consulta de [#PresupuestoParticipativo2022](#) y la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022 [#EnchulaTuColonia](#)

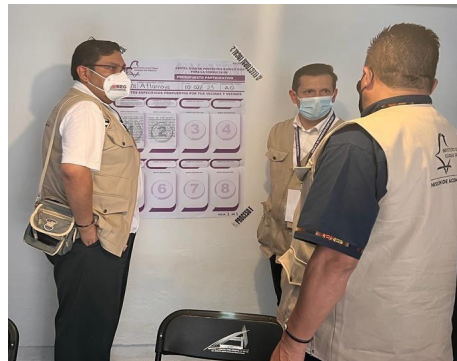
166

15 comments

Like

Comment

Share



Reunión de evaluación de la observación a la consulta de Presupuesto Participativo 2022. 1 de mayo.

# Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

María de los Ángeles Álvarez Maldonado

El presente informe es sobre la observación de la consulta del presupuesto participativo realizado el domingo 01 de mayo 2022, en el módulo uno (MO1) ubicado en la unidad territorial Av. Deportivo Reynosa (eje 5 norte) s/n. cp. 02120 entre Av. San Pablo Xalpa y Av. Lic. Andrés Henestrosa.

En San Pablo Xalpa (U. Hab), lugar público entrada "E" de la UH, al exterior. A un lado del estacionamiento Frente a la UH en la banqueta.

C. María de los Angeles Alvarez Maldonado, Inscrita el día 22-02-2022, al (IECM) como observadora de la consulta del Presupuesto Participativo 2022 con Número de folio 44.

En mi calidad como observadora del Presupuesto Participativo 2022, (observación de campo) el día 01 de mayo del 2022, acudimos mi compañero Daniel Solís y yo María de los Angeles Alvarez Maldonado (dos personas), como observadores de la consulta participativa. Del distrito 3, secciones 171, 172,173, y 174 del MO1. En la unidad territorial San Pablo Xalpa (U Hab), (UT) Clave 02-084 Nos presentamos con las responsables de la mesa de opinión Delia Alcántara López y Verónica Alcántara Gómez. Los temas observados fue verificar que se llevara a cabo la consulta participativa de acuerdo a los lineamientos del IECM.

Durante el transcurso del día la consulta se realizó de manera tranquila. El inicio fue a las 9:00 am, las personas comenzaron a acudir a las 9:15 am. El flujo de gente era constante y en ocasiones se saturaba. Pude percatarme que la mayoría de las personas no conocen el programa y algunas votaban por votar la gente que acudió eran de todas las edades, aunque se notaba más la participación de las personas de la tercera edad los proyectos que participaron en esta unidad fueron cinco:

	Proyecto
1	Restauración de cisternas
2	Rehabilitación del bloque de tinacos en los edificios de toda la unidad

	Proyecto
3	Sistema integral de iluminación, con luminaria solar, videocámara y botón de alarma, que se puede conectar al sistema de seguridad ciudadana
4	Seguimiento de pintura de fachada 2022
5	Poda de árboles en el camellón

Datos tomados del cartel de resultados de la consulta de opinión

Como a las 11:35 am, llego una patrulla y pregunto a las responsables de mesa cual era el motivo por lo cual estaban ahí. Y después de 15 minutos se retiró.

Al parecer no estaba enterado de la consulta participativa.

A las 2:20 acudió una persona encargada del IECM, para ver que todo estuviera bien. Solo estuvo unos minutos y después se retiró sin ningún problema.

A las 16:56 p.m. las responsables de mesa comenzaron a cancelar las boletas y a las 17:00 p.m. ya no permitieron votar a la gente que seguía llegando.

Cuando estaban sacando las boletas de opinión para colocarlas por número de proyecto la representante No.1 Delia Alcántara, me dijo que no grabara los números y que no me acercara de mesiado a ver las boletas, si las estaban colocando de acuerdo al número de proyecto.

Mi compañero se percató que la gente estaba organizada para votar por el proyecto número cuatro.

La publicación de resultados fue a las 18:11 pm. La clausura de la mesa fue a las 18:15 pm.

Con los siguientes datos:

Total de votos:	2028
Opiniones nulas:	16

Datos tomados del cartel de resultados de la consulta de opinión

El proyecto ganador de acuerdo al número de votos fue: el número cuatro "Seguimiento de pintura de fachada 2022", con 108 votos. Los demás proyectos quedaron como se muestra en la siguiente tabla:

Número de proyecto	Resultado del escrutinio	Computo del sistema electrónico por internet	Proyecto
1	48	0	Restauración de cisterna

Número de proyecto	Resultado del escrutinio	Computo del sistema electrónico por internet	Proyecto
2	95	0	Rehabilitación del bloque de tinacos en los edificios en toda la unidad
3	17	0	Sistema integral de iluminación, con iluminaria solar, videocámara y botón de alarma que se puede conectar al sistema de seguridad ciudadana
4	108	0	Seguimiento de pintura de fachada 2022
5	04	0	Poda de árboles en el camellón

Datos tomados del cartel de resultados de la consulta de opinión.

Las fortalezas del programa fue la organización del IECM. Para que todo se llevara a cabo de manera oportuna. (Desde la instalación las mesas de opinión, responsables de mesa, observadores, supervisores del instituto, etc.).

### Área de oportunidad

1. Difusión del presupuesto participativo por medios electrónicos (internet, YouTube, Twitter.), televisivo,
2. La aplicación de la App: SEI para votar en línea.

### Propuestas

- Dar a conocer más el programa del presupuesto participativo.
- Difundir constantemente de que trata el presupuesto participativo con más detalle para que los ciudadanos/ ciudadanas conozcan el programa los proyectos que se pueden proponer sin que sean responsabilidad de alguna alcaldía. Así como sus derechos y obligaciones (ley) para que se lleve a cabo el presupuesto participativo, desde las asambleas, hasta el fin del proyecto.

# Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 en la colonia Romero de Terreros

María Guadalupe Maldonado Vargas

---

El día 1 de mayo del año en curso me presenté a las nueve de la mañana, como se me indicó, en Prolongación Moctezuma Oriente sin número, colonia Romero de Terreros, frente a la escuela primaria Diego Rivera. Al llegar observé que la C. Rosario Ramírez y el C. Juan Carlos Ramírez Acosta ya estaban instalados en el lugar con las boletas, listas y urnas listas para dar inicio a la jornada.

Me presenté con ellos y les informé de mi labor como observadora, me dieron la bienvenida y dimos inicio al proceso.

A las 17:02 horas en punto se cerraron las listas nominales y se dio inicio al conteo de las boletas para saber el número de votos emitidos para cada uno de los 7 proyectos registrados.

Para observar el conteo de los votos estuvieron presentes las representantes de Copaco Marcela Pérez Arreola y Gabriela Espinoza. También estuvo presente Janí A. Olvera Maldonado, quien propuso el proyecto 7.

Resultando ganador el proyecto número siete con 67 votos a favor. Con estos datos se procedió al llenado del cartel de resultados para la Consulta del Presupuesto Participativo 2022 y se colocó en la barda al lado derecho de la puerta de entrada de la primaria arriba citada.

En los sobres correspondientes se guardaron las listas nominales, las boletas sobrantes y las boletas utilizadas para la elección.

Quiero resaltar la amabilidad, seriedad y buena disposición de la C. Rosario Ramírez y el C. Juan Carlos Ramírez Acosta.

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

DA PP 01

AQUÍ SE UBICA(N) LA(S) MESA(S) RECEPTORA(S)  
DE OPINIÓN

PARA LA CONSULTA DE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

UNIDAD TERRITORIAL: **ROMERO DE TERREROS** CLAVE: **03-098**

NÚMERO DE LA MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: **MO1**

INTEGRADA POR  
LA(S) SECCIÓN(ES)  
ELECTORAL(ES):

COMPLETAS: **0722** PARCIALES: **0723**  
**0731**

DISTRITO: **26**  
DEMARCACIÓN: **COYOACÁN**

¡Aquí se encuentra  
tu sección electoral!

SECCIÓN 1271  
VICENCIA 2924



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

DA PP 15

SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

UTILIZADA EN LA ELECCIÓN EN LA CONSULTA DE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

UNIDAD TERRITORIAL: \_\_\_\_\_

MESA: (clave) **ROMERO DE TERREROS** **03-098**

DISTRITO: **26**  
DEMARCACIÓN: **COYOACÁN**

INTRODUCIR SOLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- LISTA NOMINAL DE ELECTORES
- LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE EMITIO SU OPINIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (DA PP 01).

# Consulta de Presupuesto Participativo 2022 Frente a las políticas de austeridad

Mtra. Martha Andrea Mejía Hernández

---

## Ficha curricular

Maestra en Administración Pública por el Centro de Estudios Avanzados en Administración, A.C.; Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Licenciada en Turismo por el Colegio Superior de Turismo y Hotelería, Cuenta con diversos seminarios y cursos en materia electoral impartidos por el Tribunal Electoral, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e Idea Internacional. Ha participado como ponente en diversos foros y conversatorios en materia electoral, miembro de la Red de Observación Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ha sido consejera electoral Distrital en el INE y el IECM.

## Metodología

La metodología utilizada fue mixta, cumpliendo con las medidas de seguridad aplicadas por la contingencia de COVID-19. Por lo que se realizaron actividades de manera presencial en los espacios de trabajo de los órganos desconcentrados, de los chats en equipo, videoconferencias, administración de documentos, grupos de extranet para usuarios externos y colaboración por correo electrónico.

Cabe puntualizar que el presente informe tiene un enfoque cualitativo con respecto al trabajo que ha desarrollado el Instituto, en atención a las limitaciones generadas por la disminución del presupuesto solicitado al Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022, y al Acuerdo IECM-JA013-2022. *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Los temas observados fueron:

### *Etapas de preparación de la consulta ciudadana*

Es importante señalar que el Congreso de la Ciudad de México aprobó una disminución en el presupuesto solicitado por el Instituto para la realización de sus actividades del 38.56 %, ante lo cual al realizar el ajuste se dio prioridad a los derechos



laborales del personal del Instituto, buscando preservar los bienes y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, además de sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

El Ejercicio Fiscal 2022, estableció que, de conformidad con las disposiciones previstas en la *Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México* (Ley de Austeridad), así como con la normatividad interna de este Instituto Electoral, establecer medidas de racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestal.

Las políticas de austeridad implementadas por las autoridades administrativas y legislativas fueron más allá de sus facultades, lo cual afectó en parte las actividades del IECM, sin embargo, es un tema que hay que destacar y en el que el Instituto ha ido a la vanguardia en comparación con otras entidades administrativas de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, en esta ocasión se realizaron en un solo proceso, con el objetivo de optimizar el uso de recursos.

Durante esta etapa así mismo se llevó a cabo una reducción de hasta el 75 % en el tiempo para la contratación del personal eventual que se requiere para llevar a cabo la consulta.

Asimismo, se redujo el gasto en viáticos, atención a terceros, vehículos, además en el uso de instalaciones externas para el desarrollo de actividades como las derivadas durante la Misión de Acompañamiento 2022, visitas a proyectos ganadores implementados en presupuestos anteriores (2020-2021).



En este mismo período de preparación considera un tema que el IECM, ha ido mejorando y avanzado, como es el prever en la logística del material a utilizarse, el uso y rehabilitación de material reciclado de otros procesos de participación ciuda-

dana, como son mamparas, urnas, equipo de apoyo a personas pertenecientes a grupos vulnerables (lupa fresnel, sello voto, etc.).

Capacitación de las personas interesadas en participar como responsables de mesas receptoras de opinión, de la consulta ciudadana, por medio del aula virtual de capacitación, además de las presenciales en los órganos desconcentrados.



En atención a estas políticas de austeridad es de reconocerse y merece mención aparte el trabajo realizado por la Coordinación Distrital 10, a cargo del Lic. Isaac Sergio Mendoza García, donde se implementó dentro de los actos a realizar para garantizar entre otros aspectos, que los ciudadanos puedan emitir su opinión, que el listado de proyectos registrados y la ubicación de mesas receptoras sea identificada por los ciudadanos para lo cual implementó un sistema de código QR, aprovechando las herramientas electrónicas en beneficio del ejercicio ciudadano, además de que no generó ningún gasto al haber sido elaborado e implementado por el personal eventual contratado, la C. Catalina Rodríguez Mundo, quien se desempeña con el cargo de administrativo especializado A.

Asimismo, agradecer y reconocer el concepto y trabajo de equipo que realizan los CC. Fidel Vargas Ayala, secretario de Órgano Desconcentrado, Mario Alberto González Gallegos, subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Elia María Montiel Cañete y Gerardo Miranda Rivera, técnicos de Órgano Desconcentrado, por su tiempo y apoyo para la realización de mis actividades como observador electoral.



Considerando que el Instituto ha señalado la importancia de impulsar una democracia digital abierta, dirigida a la creación de contenidos y materiales para jóvenes adultos, la propuesta implementada es una manera original e innovadora para fortalecer la difusión y promover la participación de las nuevas generaciones.

Lo cual consolida también las reglas implementadas por la política de austeridad, donde se pasó de la publicación impresa de algunos materiales, priorizando la electrónica, sólo limitándose a las estrictamente indispensables que marca la ley.

Asimismo, durante las actividades de difusión del ejercicio ciudadano y de otras actividades se privilegió el uso de redes sociales y plataformas como Twitter, Facebook e Instagram, además de entrevistas por medio del uso de medios de comunicación sin costo para el Instituto, creación del micrositio para difundir la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022.

Se implementó el sistema electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, para que la ciudadanía pudiera emitir su opinión de manera remota.

Por lo que se refiere a la etapa de registro se priorizó el uso de los sistemas hasta donde el Sistema Electrónico de Internet lo permitió de proyectos.

Se realizaron diversas actividades presenciales, siguiendo los protocolos de seguridad ante la contingencia, en diferentes sedes distritales, a efecto de dar seguimiento a actividades que por su propia naturaleza no podían ser transmitidas por el Instituto, se participó en las actividades de difusión del proceso participativo ante la comunidad, destacando la labor que realizó la Coordinación Distrital 10 Venustiano Carranza, donde se realizaron actividades de perifoneo, visita domiciliaria casa por casa y mención aparte merece la implementación de un sistema novedoso de código QR, implementado por el personal de la propia sede distrital.

Actividad continua de las sesiones ordinarias y extraordinarias, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del IECM, de las comisiones y comités del Instituto Electoral que se realizaron a través de medios remotos de comunicación electrónica y las últimas de manera presencial.

### Jornada consultiva

Se realizaron recorridos previos al inicio de la consulta, para supervisar la instalación de las mesas receptoras de opinión, destacando que no todas las alcaldías apoyaron con equipamiento a los órganos desconcentrados, como lo fue el caso de Venustiano Carranza.

Se presenció la sesión de instalación del Consejo General, se realizaron los recorridos establecidos en el Programa de atención e información a las y los observadores acreditados e integrantes de la Red de Observación IECM, en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, del día 1º de mayo.



### Balance

No obstante, las limitaciones presupuestales, tanto el personal como la Institución demostraron su capacidad de respuesta por lo que se vieron las siguientes:

### Fortalezas

- La utilización de tecnología como el código QR, para dar una mayor difusión de los proyectos participantes, ubicación de las mesas receptoras de opinión, y personal a cargo de las mismas, además de la posibilidad de utilizar Google Maps para mayor facilidad en la ubicación de las mesas receptoras de opinión.
- El trabajo de planeación y desarrollo, implementado en los tres primeros meses, del año en curso donde destacan las actividades de austeridad im-

plementadas de acuerdo al Primer Informe de Cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

- La implementación de medidas tendientes a utilizar y priorizar los medios digitales.
- La optimización y planeación estratégica de servicios e insumos no sólo en las oficinas centrales sino en los 33 órganos desconcentrados, tales como la reutilización de insumos (papelería), (utilización del correos y medios digitales, así como uso de la firma electrónica para la comunicación y entrega de información de carácter oficial, sustitución de fotocopiado por digitalización de documentos y resguardo mediante medios digitales.

### Áreas de oportunidad

- La integración del personal eventual que ya cuenta con experiencia en los procesos de participación ciudadana y que fortalecen medidas contingentes como lo sucedido en la Coordinación Distrital 10 con la C. Catalina Rodríguez Mundo, quien se desempeña con el cargo de administrativo especializado A. y quien trabajó en la implementación de códigos QR, para otros procesos u actividades.
- Determinar áreas prioritarias que puedan asumir actividades para reestructurar el Instituto sin afectar áreas fundamentales como las de Género y Derechos Humanos, y que como se puede apreciar en el presente informe no requiere de un recorte de personal, por lo que no se deben afectar los derechos laborales del personal del Instituto.

### Propuestas

Ante los nuevos retos que enfrenta el Instituto, se requiere fortalecer el trabajo con la sociedad civil, evitar acciones que resulten contradictorias a los objetivos del mismo.

Fortalecer el trabajo de difusión a las actividades, así como de los materiales que elabora el Instituto, si bien debido al recorte presupuestal se llevó la instalación de mesas receptoras de la Consulta Juvenil en el mismo lugar que algunas de las de la consulta de presupuesto, existieron lugares donde no se podía apreciar su presencia y a su vez hubo lugares que pudieron ser aprovechados al estar en sitios donde concurrían las familias, por lo que se podría a partir de los resultados obtenidos en el actual ejercicio, elaborar un diagnóstico de los sitios que deben utilizarse en futuras actividades, por medio de las coordinaciones distritales.

Darle continuidad al trabajo dirigido a la obtención por vía electrónica de la opinión de los ciudadanos, que, si bien algunos pensaron que fue un tanto com-

plicado su uso, lo cierto es que se ha ido adecuando a las necesidades del ejercicio, principalmente, atendiendo a las medidas de seguridad otorgadas a la ciudadanía al emitir su opinión por esta vía.

Finalmente emito un reconocimiento a los consejeros electorales, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, por su apoyo brindado durante las labores de observación, así como a la Lic. Marianne Michele Hernández Ruíz, Lic. Gustavo Nieto Idiaques, Lic. Christian Martínez Dávila, así como al coordinador distrital 10 Lic. Isaac Sergio Mendoza García y a todo su equipo, en particular a la C. Catalina Rodríguez Mundo, quien se desempeña con el cargo de administrativo especializado A, por su apoyo y disposición para el desarrollo de nuestras actividades.

# Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Mtra. Nora Maricela García Huitrón

---

## Ficha curricular

Licenciada en Derecho con Mención Honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Justicia Constitucional por la Universidad de Guanajuato. Cuento con estudios de maestría en Estado de Derecho Global y Democracia Constitucional en el Instituto Tarello de Filosofía del Derecho de la Universidad de Génova-Universidad de Girona.

Actualmente soy consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) y en mi trayectoria dentro del Instituto, me he desempeñado como Directora de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, titular de la Unidad de Oficialía Electoral, Asesora Jurídica de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral y Auditora de Fiscalización.

Asimismo, he cursado diplomados y talleres impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Curso de Formación para Actuarios impartido por el Instituto de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación y diversos cursos en materia de responsabilidades administrativas a cargo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

## 1. Metodología

La observación fue realizada de manera presencial, es decir, fue realizada en campo.

Los temas principalmente observados son los siguientes:

- a. El número o flujo de participación de personas en la consulta.
- b. El formato de boleta utilizada para la consulta.
- c. Número de proyectos inscritos en la boleta.
- d. Conveniencia de los proyectos inscritos.
- e. Seguimiento de los proyectos.

Dichos puntos, los ampliaré en la sección de áreas de oportunidad y propuestas. Las actividades realizadas consistió en recorrer y observar las casillas de ejercicio de Consulta de Presupuesto Participativo 2022 que se llevó a cabo en la Ciudad de México, a efecto de poder brindar de manera imparcial y objetiva, un informe que describa las áreas de oportunidad y mencionar las cosas positivas que deberían conservarse.

## 2. Balance

### *a. Fortalezas*

Considero que una de las cosas que debe seguir replicando el Instituto Electoral capitalino, es el sistema de votación por internet. Lo anterior, toda vez que este es un método moderno, eficaz, seguro, confiable y que brinda certeza a la ciudadanía de que sus opiniones serán tomadas en cuenta, aun cuando no puedan acudir físicamente a una urna a votar.

Abona a lo anterior, el hecho de que las personas para participar no deben salir de casa, evitando conglomeraciones por el tema COVID-19 que, aunque va a la baja, aún sigue permeando en ciertos sectores de la población.

De igual manera, se evita el uso de vehículos, el cual es un tema no menor para la Ciudad de México.

Finalmente, considero que es un paso lógico para tomarlo como prueba para otros ejercicios electorales de mayor escala.

Otra de las fortalezas que pude observar, es la oportunidad que tienen las personas, especialmente las juventudes, para expresar de manera libre y consciente lo que creen que necesitan sus espacios públicos, es decir, sus colonias, y comunidad en general.

### *b. y c. Áreas de oportunidad y propuestas*

Las áreas de oportunidad y las propuestas para mejorar el ejercicio participativo de la ciudadanía son las siguientes:

- I. Se requiere más campañas de difusión para que el mensaje llegue efectivamente a la mayoría de la población objetivo. De igual manera, en el día de la votación, se sugiere señalética, perifoneo, y cualquier otro elemento que ayude a la población a ubicar las casillas.

Lo anterior, toda vez que la casilla en la cual me tocó estar como observadora, tuvo una participación muy baja de personas. Considero que podrían colocarse elementos distintivos en los inmuebles en los cuales se alberguen las casillas, y que al mismo tiempo sean funcionales, para que las personas se motiven a votar y que no se desalienten por las precarias condiciones de estos.



- II. El diseño de la boleta considero que es poco accesible, pues el formato tipo “bingo” no permite que se identifiquen los programas para los cuales se está votando. Se sugiere utilizar imágenes de identificación. Muchas veces las personas, ya en la mampara, tenían que salir a revisar los carteles con los proyectos participantes.

De igual forma, esto pudiera ser complejo para las personas que sufren algún tipo de discapacidad o para aquellas que, aún con el ánimo de participar, no hayan recibido ningún tipo de capacitación para ejercer su derecho al sufragio en estos mecanismos.

- III. Considero que hay un exceso de opciones de proyectos a elegir, por lo que pudieran limitarse a un número no mayor a 30. Con esto, se fomentaría un mejor diseño en la boleta, se tendrían opciones más claras y concretas a elegir, y finalmente, sería más entendible para todas las personas.

Por tanto, la sugerencia es que se reduzca el número de proyectos, o que se unifiquen los que son similares o van relacionados.

- IV. Un punto que considero toral para mejorar el alcance y objetivos de esta consulta ciudadana es que los proyectos que se inscriban deben ser los que efectivamente necesiten las personas habitantes de las a las colonias y comunidades, a efecto de que, mediante estas acciones, se pueda brindar un valor adicional (plusvalía) a estas demarcaciones.

Lo anterior, toda vez que se observaron proyectos que son servicios que obligatoriamente deben proporcionar las alcaldías en virtud lo que establecen tanto la constitución local, como las leyes secundarias de la Ciudad de México. Ejemplos de lo anterior pueden ser el alumbrado público, la limpieza de las calles, entre otros.

- V. Que se haga un seguimiento de los proyectos, para verificar que se lleven a cabo y no solamente quede en buenas intenciones. Que las obras efectivamente se traduzcan en fortalecer el desarrollo de las colonias, barrios y comunidades, para así reconstruir el tejido social, a través de la acción de la comunidad, y fomentar la solidaridad entre quienes viven en cada comunidad.

Por tanto, se sugiere que dicho seguimiento sea hasta por un periodo de 3 años, tiempo suficiente para ver la materialización y beneficio para las colonias y comunidades.





## Experiencia internacional

- ◆ Secretario técnico: Cristhian Jaramillo Huaman



# Informe de la misión de acompañamiento de expertas y expertos internacionales que dio seguimiento a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Secretario técnico: Cristhian Jaramillo Huaman

---

## 1. Introducción

En 2019 la legislación electoral de la Ciudad de México fue reformada. La entonces *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* fue sustituida por la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. Esta nueva normativa se destaca por el reconocimiento de la democracia en diferentes acepciones (democracia directa, participativa y representativa) y por establecer veinte mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Estos mecanismos se dividen de la siguiente manera:

- a. Seis mecanismos de democracia directa: iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular y revocación de mandato.
- b. Seis instrumentos de democracia participativa: colaboración ciudadana, asamblea ciudadana, comisiones de participación comunitaria, organizaciones ciudadanas, Coordinadora de Participación Comunitaria y Presupuesto Participativo.
- c. Ocho instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública: audiencia pública, consulta pública, difusión pública, rendición de cuentas, observatorios ciudadanos, recorridos barriales, red de contralorías ciudadanas y silla ciudadana Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) 2019.

Esta nueva normativa también hizo referencia a una serie de organismos que deben garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación ciudadana. Entre estos destaca el IECM. Esta institución se encarga de organizar los procesos electorales que se deriven de la aplicación de estos mecanismos y proclamar los resultados de los mismos.

De todos los instrumentos de participación ciudadana, uno que se ha llevado a cabo con frecuencia bajo la organización del IECM es la consulta de presupuesto participativo. Este proceso se organiza de manera continua desde el 2011 y de

acuerdo con la última reforma, se realiza todos los años junto con una jornada consultiva con excepción de los años en que se lleve a cabo la elección de autoridades constitucionales.

En 2022, el IECM organizó una nueva consulta de presupuesto participativo. Gracias a este proceso, las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México tuvieron la oportunidad de participar de manera activa en la planificación y ejecución de proyectos que son realizados gracias a un presupuesto anual otorgado por el gobierno. Los recursos asignados para el presupuesto participativo correspondieron al porcentaje del presupuesto anual de las demarcaciones, el cual se incrementa año tras año hasta alcanzar el 4 %. Así, en 2022 el porcentaje del presupuesto asignado fue de 3.75 % (IECM, 2022).

Con el objetivo de garantizar la transparencia de esta jornada consultiva y, a su vez, generar propuestas de mejora, el IECM extendió la invitación a un grupo de personas expertas para observar y presenciar este ejercicio consultivo. De esta manera, se integró una misión de acompañamiento (MISIÓN) conformada por quince especialistas: Kelvin Fabricio Aguirre, Mariana Caminotti, Álvaro Castañón Cuevas, Renato Rafael Contreras Ortega, Paola Costabella, Flavia Freidenberg, Daniel Eduardo García Vásquez, Cristhian Jaramillo Huamán, Lily A. Pérez Pineda, Alexander Reina Otero, Josephine Schnee, Caroline Vernailen, Sofía Vincenzi Guilá, Tiago Wolff Beckert y Máximo Zaldívar Calderón.

La misión de acompañamiento participó en una agenda de actividades que se llevó a cabo desde el viernes 29 de abril hasta el día de la jornada consultiva, el domingo 1° de mayo. Así, en su primera jornada el grupo de personas expertas presenció el escrutinio y cómputo de la consulta a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), se reunió con integrantes de la comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, visitó algunos de los proyectos ganadores de presupuesto participativo de anteriores procesos y se reunió con representantes de las alcaldías, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y con integrantes de Órganos Dictaminadores de Proyectos. El sábado 30 de abril, las expertas y los expertos participaron en un encuentro con las personas consejeras integrantes del Consejo General del IECM, en el que se informó sobre el proceso consultivo, sus objetivos y la organización del mismo. Finalmente, el domingo 1° de mayo, el grupo de acompañamiento participó en la sesión de apertura de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y de la jornada consultiva en la cual se recorrieron algunas mesas receptoras de opinión con el objetivo de acopiar información y realizar sugerencias y recomendaciones a la organización de esta jornada.

## 2. Objetivo del informe

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer los principales hallazgos, incidentes y recomendaciones identificadas por la Misión de acompañamiento de expertas y expertos internacionales al IECM sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (MISIÓN). El acompañamiento a este proceso se realizó desde el viernes 29 de abril hasta el domingo 1° de mayo. Se espera que los resultados expuestos en este informe contribuyan a mejorar futuras jornadas consultivas de este tipo, y a que se reconozca su papel en la vida democrática de la ciudadanía de la Ciudad de México.

## 3. La organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

La consulta de presupuesto participativo es un proceso consultivo organizado por el IECM donde la ciudadanía de colonias, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México elige el proyecto que debería implementarse en cada unidad territorial, de entre un grupo de proyectos propuestos de forma participativa. Estos proyectos pueden consistir de una obra o servicio para el mejoramiento de espacios públicos, infraestructura urbana, así como actividades recreativas, deportivas y culturales. En 2022, se asignó un 3.75 % del presupuesto de cada alcaldía al presupuesto participativo, donde el 50 % es repartido de forma proporcional entre colonias, pueblos y barrios originarios y un 50 % en base al índice de pobreza multidimensional, incidencia delictiva, condición de pueblo originario, condición de pueblos rurales, cantidad de población y población flotante (IECM, 2022c).

La Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se desarrolló en condiciones particulares. En primer lugar, este proceso consultivo se organizó y ejecutó durante la crisis sanitaria mundial producida por la pandemia de la COVID-19. Esto supuso el diseño de protocolos sanitarios para todos los actores electorales y su aplicación durante esta jornada. Asimismo, la consulta se realizó con un menor presupuesto que el inicialmente planificado. Para ejecutar esta jornada el IECM solicitó un total de 10 702 109.90 dólares. Este monto cubría la eventual participación del total de personas inscritas en el padrón electoral que ascendió a 7 703 283 personas, 46.97 % de hombres y 53.03 % de mujeres. De esta cifra, se le asignó a esta entidad solo 5 157 653.48, un 51.81 % menos del solicitado. En consecuencia, el IECM tuvo que duplicar esfuerzos para cumplir con el desarrollo satisfactorio de la consulta.

En 2022, la consulta de presupuesto participativo fue desarrollada bajo dos modalidades: digital y tradicional. La primera se ejecutó mediante el SEI implementado por el IECM mediante el cual la ciudadanía podía ejercer su derecho a la opinión de manera remota. Este sistema se mantuvo activo entre el 21 al 28 de abril. La segunda modalidad empleó el mecanismo tradicional y se llevó a cabo el 1° de mayo.

Tabla 1: Detalles de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Modalidad	Mecanismo	Periodo/Fecha	Horario
Digital	<b>Vía remota</b> mediante el SEI con boletas virtuales	Del 21 al 28 de abril de 2022	Desde las 20 horas del 21 de abril hasta las 20 horas del 28 de abril de 2022
Tradicional	<b>Presencial</b> en mesa con boletas impresas	1° de mayo de 2022	De las 9 horas hasta las 17 horas

FUENTE: IECM, 2022d.

Para participar en esta jornada, las ciudadanas y los ciudadanos debían cumplir los siguientes requisitos IECM, 2022:

- a. Cumplir la mayoría de edad (18 años).
- b. Contar con una credencial para votar vigente y con domicilio en la Ciudad de México.
- c. Estar en la lista nominal de electores (corte de 28 de febrero de 2022).
- d. Seleccionar una de las modalidades de sufragio.

Esta consulta también contó con la participación de miembros integrantes del Programa de acompañamiento a personas observadoras acreditadas e integrantes de la Red de Observación del IECM, como el Programa de atención y acompañamiento a personas visitantes extranjeras. El uso de estas figuras implica no solo mayores garantías a la transparencia del proceso, sino también la posibilidad de recibir comentarios, propuestas y sugerencias que puedan mejorar la organización de este ejercicio. En total, el IECM recibió 274 solicitudes para realizar trabajos de observación local.

La Consulta de Presupuesto Participativo 2022 de la Ciudad de México, que promueve la participación masiva de la ciudadanía en la toma de decisiones de sus gobiernos locales, es un referente para los procesos de presupuesto participativo a nivel internacional. Por ello, la Misión destaca de manera especial la voluntad del IECM para organizar y ejecutar este mecanismo de participación, a pesar de las dificultades contextuales y presupuestarias.

### 3.1. El Sistema Electrónico por Internet (SEI)

El SEI es un instrumento informático creado para la ciudadanía que seleccionó la modalidad digital de participación en la consulta. Como se detalla en la Tabla 1, las personas que optaron por emplear este mecanismo tuvieron la oportunidad de efectuar su opinión durante ocho días (del 20 al 28 de abril de 2022). El SEI se puso a disposición de las ciudadanas y los ciudadanos a través de una plataforma



web alojada como micrositio en la página oficial del IECM (<https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonia2022/sei.html>) y de aplicaciones móviles disponibles para Android y iOS.

Este micrositio contó con un video instructivo con los pasos necesarios para opinar usando la modalidad digital. La incorporación de este video en el micrositio supuso que la ciudadanía tenga disponible un recurso dinámico y de fácil acceso en donde se daban a conocer los pasos sobre el uso del SEI. Las personas usuarias también contaron con acceso a un manual en formato PDF sobre los beneficios de esta herramienta y su aplicación. A esto se le suma la implementación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITECM) que estuvo disponible desde la emisión de la convocatoria hasta la conclusión de la consulta y tenía como objetivo la resolución de dudas de las ciudadanas y los ciudadanos.

Al inicio de las actividades de la Misión, la emisión de la opinión mediante el uso del SEI ya había concluido. De acuerdo a los informes proporcionados por el IECM, gracias a este sistema, 3 661 ciudadanas y ciudadanos opinaron de manera anticipada por el proyecto de su preferencia evitando así tener que apersonarse a la mesa receptora de opinión (IECM, 2022f). Esta modalidad de votación fue de especial utilidad para reducir el riesgo de contagio de las electoras y los electores, y para facilitar a las personas que pertenecen a grupos vulnerables o con dificultades para trasladarse emitir su opinión.

Recomendaciones:

- La Misión califica de manera positiva el uso del SEI. El empleo de esta medida ha permitido el acceso al derecho a opinar de un mayor número de personas. Por ello, se considera que se deben proseguir con los esfuerzos para ampliar la posibilidad que un mayor número de ciudadanas y ciudadanos empleen este mecanismo. Con este objetivo, se recomienda que el IECM continúe con campañas de difusión de este sistema.
- La Misión recomienda que el IECM genere alianzas con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades con el objetivo de fomentar la emisión de opinión mediante el SEI a grupos vulnerables y/o con bajo acceso a medios digitales.

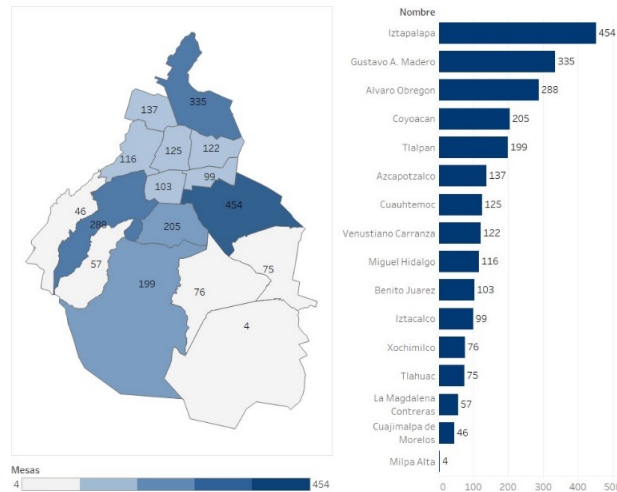
### 3.2. *Las mesas receptoras de opinión y sus funcionarios*

La consulta fue realizada en 1 776 unidades territoriales distribuidas en dieciséis demarcaciones territoriales. Para abarcar estas unidades, el IECM planteó la instalación de 2 441 mesas receptoras de opinión (IECM, 2022a). Esto equivale, aproximadamente, a una mesa por cada tres mil personas inscritas en el padrón electoral.

La distribución de las mesas receptoras de opinión dependió de los proyectos propuestos por las ciudadanas y los ciudadanos y la ubicación territorial de éstos. En

consecuencia, se evidencia diferencias significativas en la distribución de las mesas entre las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Así, Iztapalapa destaca como un *outlier* con 454 mesas (18.60 % del total) y, en contraste, Milpa Alta solo registra cuatro. Sin embargo, las dieciséis demarcaciones de la Ciudad de México contaron con al menos una mesa receptora de opinión.

**Mapa 1: Mapa coroplético de la distribución de mesas receptoras de opinión en la Ciudad de México 2022**



Elaboración propia en base a la información proporcionada por el IECM.

Según lo observado durante la jornada consultiva, el 1° de mayo las mesas se ubicaron en distintos lugares como domicilios particulares, canchas deportivas, plazas públicas, centros comunitarios, escuelas e, incluso, la vía pública. Esto supuso un mayor y mejor alcance de las mesas a la ciudadanía incluyendo, así, a un mayor número de personas.

Al respecto, un aspecto a ser mejorado en futuros procesos es la ubicación y el acondicionamiento de las mesas receptoras de opinión. La Misión observó que algunas mesas contaron con deficiencias respecto a su ubicación, accesibilidad e idoneidad. En algunos casos, las mesas se localizaron en la vereda de calles lo que supuso que la cola de ciudadanas y ciudadanos ocupara la autopista y, posiblemente, exista el riesgo de sufrir algún accidente. Algunas mesas no contaron con indumentaria necesaria que la protegiera de condiciones climáticas como precipitaciones y el calor solar. Bajo este punto, la Misión advierte que las mesas ubicadas en condominios no eran fáciles de identificar por la ciudadanía. En estos casos, no se contaba con suficiente material (carteles, señaléticas) que permitiera a personas externas la ubicación de sus mesas. Esto dificultó que las ciudadanas y los ciudadanos acudieran a ejercer su opinión con facilidad.

La Misión considera también importante destacar que la mayoría de las mesas no fueron provistas de personal de seguridad que evite posibles conflictos entre las ciudadanas y los ciudadanos. Este es un punto crítico pues, si bien en este proceso la polarización y el escalamiento de la violencia electoral es casi inexistente, la presencia de miembros de la policía o de seguridad del Estado previene de manera efectiva cualquier indicio de delito.

Finalmente, es necesario destacar la presencia a tiempo de las y los funcionarios de mesa. La puntualidad de estos produjo la instalación exitosa del 100 % de mesas receptoras de opinión.

Se constató también que el personal a cargo de la mesa había asistido a capacitaciones tanto físicas como virtuales y contaban con material de apoyo que facilitó su labor.

Recomendaciones:

- La ubicación de las mesas debe contemplar las necesidades de las personas en situación de discapacidad. Por ello, la Misión sugiere evitar el uso de lugares como la vía pública o locales de votación que no cuenten con rampas u otros medios de fácil acceso.
- La Misión sugiere que en caso las mesas receptoras de opinión sean ubicadas en parques o espacios abiertos, estas cuenten con el acondicionamiento necesario para proteger a esta y sus integrantes de las condiciones climáticas.
- La Misión sugiere que en caso las mesas receptoras de opinión se ubiquen en condominios o lugares difíciles de ubicar se coloquen carteles o señaléticas que permita su identificación por los potenciales electores.
- La jornada consultiva fue pacífica y sin incidentes mayores. No obstante, la Misión recomienda que los locales para emitir la opinión cuenten con un cierto resguardo de las fuerzas del orden. Identificar lugares con mayor probabilidad de conflicto es una tarea necesaria para poder focalizar esfuerzos y prevenir posibles problemas durante la jornada consultiva.

### *3.3 Los materiales electorales*

El día de la jornada cada mesa receptora de opinión contó con todos los materiales correspondientes para la instalación de la misma, aunque en algunas mesas las boletas de opinión se agotaron durante la jornada (este incidente se evaluará en la siguiente sección). De todos los materiales, es necesario destacar los esfuerzos considerables realizados por el IECM por la inclusión de la ciudadanía en situación de discapacidad visual o motriz. Para ello, esta institución ha incorporado el uso de elementos como:

- Lupa fresnel: material que ayuda la lectura de las personas con debilidad visual leve.
- Sello "X" con sujetador: material de apoyo para personas con discapacidad motriz en sus extremidades superiores para el sufragio.

- Embudo de urna: material de apoyo para personas con discapacidad motriz en sus extremidades superiores para la introducción de la boleta en la urna.
- Base portaurna: el diseño de esta base permite una altura accesible para que cualquier ciudadano y ciudadana pueda introducir su boleta de opinión con mayor facilidad.
- Cancel modular: el diseño de este cancel permite una altura accesible para que las personas en silla de ruedas o de menor talla puedan acceder al mismo con mayor comodidad. Asimismo, el cancel cuenta con un clip sujetador de boleta para facilitar la emisión del voto.
- Crayón triangular: material diseñado para facilitar el agarre del mismo (IECM, 2022e).

A pesar de la incorporación de estos elementos, la Misión no identificó medidas a emplearse en caso de que la o el ciudadano presente una discapacidad visual total.

Dentro de todas las medidas a favor de la inclusión de la ciudadanía, es importante destacar la implementación de un protocolo que garantice el derecho de participación de las personas transgénero. Esta medida se ejecuta en concordancia con el “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana” del Instituto Nacional Electoral (INE) publicado en el mes de mayo de 2018. Sin embargo, a pesar de que el funcionariado de mesa reconoció la necesidad de implementar esta medida durante la consulta de presupuesto participativo, las mesas no contaban con material visual informativo al respecto.

Otro punto a considerar es la estructura de la boleta de opinión. La boleta de opinión empleada en este proceso consultivo contó con círculos numéricos del uno al 60 para los proyectos, la mitad de los números impreso al anverso y la otra mitad al inverso de la hoja. El diseño de esta boleta obedeció a cubrir todos los posibles proyectos presentados en cada unidad territorial. En algunos casos, la cantidad considerable de números provocó la confusión de algunas ciudadanas y ciudadanos que no sabían si marcar más de un número y una boleta de opinión de dimensiones considerables.

Recomendaciones:

- La Misión felicita al IECM por su compromiso con la inclusión de la ciudadanía. Sin embargo, no se ha constatado la existencia de material informativo con respecto al protocolo para garantizar a las personas trans el ejercicio al voto. En consecuencia, se recomienda implementar carteles sobre este protocolo y sus procedimientos.
- La Misión plantea que se incorporen estrategias para garantizar la participación de personas con discapacidad visual total. Para asegurar su derecho a opinar se pueden recurrir al uso de boletas en alfabeto Braille.

- La Misión sugiere la posibilidad de replantear la boleta de opinión con el fin de reducir sus dimensiones y simplificar su estructura. Para conseguir este objetivo, una nueva boleta de opinión puede consignar una sola cuadrícula en donde la ciudadanía pueda escribir el número de su elección. En el caso de personas en condiciones de discapacidad motriz se puede considerar emplear la boleta de opinión con círculos numéricos. De esta manera, la boleta se reducirá considerablemente y será más comprensible por la ciudadanía.

### 3.4 La emisión de opinión

La jornada consultiva se desarrolló de manera pacífica sin inconvenientes ni eventos que interrumpiera este proceso, esto gracias al trabajo y organización del IECM. No obstante, sí existieron ciertos aspectos que deben ser advertidos para mejorar la participación de la ciudadanía en este ejercicio consultivo.

En principio, la Misión constató que la opinión de la ciudadanía por los proyectos en competencia dependía de un cartel en donde se resumían cada una de estas propuestas. Este cartel fue ubicado de manera heterogénea en cada mesa receptora de opinión lo que produjo dificultades durante la jornada consultiva. Por ejemplo, en algunos casos, las personas que deseaban emitir su opinión recibían primero su boleta para luego, en lugar de opinar en las cabinas, leer el cartel con los proyectos en competencia ubicado fuera del recinto receptor de opiniones. Este es un inconveniente considerable que afecta la fluidez del proceso.

Además de las dificultades para el acceso a la información del cartel de resumen de propuestas, este también presentaba problemas que complicaron la decisión informada de la ciudadanía. Esto debido a la descripción de cada proyecto que, en algunos casos, superaba los tres párrafos lo que producía que el texto sea ilegible para personas con problemas visuales. Asimismo, no se ha considerado que la información del cartel de propuestas se encuentre también disponible para personas en condición de discapacidad visual parcial o total.

La disposición de las mesas y cabinas de opinión fue otro aspecto a considerar en la jornada. La ubicación de estas dependía en gran medida del espacio con el que las y los funcionarios electorales contaban. En mesas receptoras que se localizaron en avenidas, el lugar de las cabinas para emitir opinión no necesariamente aseguraba la secrecía de su opinión. Este problema se acentuaba si existía una afluencia considerable de votantes en un espacio tan reducido.

Es necesario destacar que algunas personas desconocían las diferencias entre esta consulta y el resto de los procesos electorales. La Misión recibió información sobre personas ciudadanas que acudieron a opinar pasadas las 17 horas pues creían que se aplicaba el horario empleado en las elecciones federales de 2021, en donde las mesas se mantuvieron abiertas hasta las 18:00 horas. Asimismo, información vinculada al lugar de emisión de la opinión o el asunto de esta consulta también fueron aspectos que no se encontraban completamente claros para la ciudadanía.

Finalmente, la Misión evidenció que solo en un caso las boletas de opinión se agotaron debido a la alta afluencia del electorado. Esto supuso el reabastecimiento de este material lo que a su vez produjo un alto a la participación. La Misión considera que se deben establecer estrategias para evitar este tipo de interrupciones durante la jornada. Sin embargo, a pesar de los elementos descritos, la jornada consultiva se desarrolló de manera pacífica y concluyó sin incidentes mayores.

Recomendaciones:

- La Misión sugiere reformular el cartel en donde se resumen las propuestas en competencia. En principio, se recomienda establecer un límite de palabras a cada resumen y contar con material que exponga esta información para personas con discapacidad visual parcial o total.
- En esta misma línea, la Misión recomienda que las funcionarias y los funcionarios de mesa ubiquen de manera homogénea el cartel de propuestas. Un lugar óptimo para este puede ser dentro de la cabina de votación ya que así se evita de manera efectiva que la ciudadanía tenga que desplazarse una vez recibida la boleta de opinión.
- La Misión recomienda que la cabina de votación se ubique a una distancia que impida que otras personas puedan violar la secrecía de la opinión. Esta recomendación se debe considerar sobre todo en espacios reducidos o con limitaciones logísticas como avenidas o condominios. Se debe homogeneizar una distancia estándar entre el funcionariado de mesa y la cabina de opinión.
- Para evitar las confusiones en las personas ciudadanas con respecto a la información sobre el asunto, el lugar y/o los horarios para poder participar, se recomienda continuar con la difusión de material informativo sobre la Consulta de Presupuesto Participativo. La Misión considera que, de ser posible, se homogenicen los horarios de participación de esta consulta con los de procesos electorales federales y nacionales.

### *3.5 El proceso de escrutinio y los resultados*

Una vez culminada la jornada consultiva, las y los funcionarios de mesa procedieron a finalizar con el proceso de emisión de la opinión para iniciar con el escrutinio. En este se evidenció la pericia de estos actores pues el escrutinio se desarrolló sin inconvenientes ni mayores dificultades. En las mesas presenciadas por la Misión, los procedimientos establecidos por el IECM se siguieron de manera correcta.

La Misión resalta la ausencia de representantes de los proyectos durante el proceso del escrutinio. La carencia de personas que ejecuten como agentes de supervisión puede conllevar a posibles irregularidades. A pesar de esto, la Misión destaca la celeridad con la que se llevó a cabo el escrutinio y los nulos inconvenientes en toda la consulta. De acuerdo al IECM (2022), a las 18:43 horas se cerró el 100 % de

mesas receptoras. Posteriormente, los resultados de esta jornada fueron publicados en una página web dedicada: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>

Recomendaciones:

- La Misión sugiere que el IECM incentive la participación de las personas que propusieron proyectos para que estas actúen como agentes o supervisores de mesa. La inclusión de esta figura durante este proceso garantizará la transparencia durante el escrutinio y legitimará los resultados. Esta figura se homologa a la de los personeros de partidos en elecciones nacionales o federales.

#### 4. Evaluación general

Las expertas y los expertos internacionales felicitan al IECM por la organización y ejecución de un proceso ejemplar. La Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se llevó a cabo en un contexto complejo pues se ejecutó durante la crisis sanitaria mundial producida por la COVID-19 y recortes presupuestales severos al IECM. Este último aspecto se debe destacar debido a que el recorte fue del 51.81 % del presupuesto requerido. A pesar de esto, el IECM duplicó esfuerzos y ejecutó una consulta que da cuenta, una vez más, de la capacidad técnica de esta institución para organizar elecciones y consultas populares.

Como un mecanismo de democracia directa, la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 es un proceso que merece un estudio académico profundo por lo novedoso en su propuesta, sus resultados, su impacto en las comunidades y, sobre todo, por su continuidad en la Ciudad de México. Sin duda, uno de los principales desafíos del IECM es incrementar la presencia de la ciudadanía en estos ejercicios tanto a nivel de presentación de proyectos como la participación de esta durante la jornada consultiva. Aunque la activa participación de la ciudadanía no es responsabilidad exclusiva del accionar del IECM sino de la sociedad en su conjunto, es necesario tener en consideración los posibles factores que motiven una reducción del abstencionismo.

Al respecto, el IECM llevó a cabo una estrategia de difusión de este proceso mediante afiches, notas de prensa, spots audiovisuales y publicaciones en las redes sociales. Asimismo, se denota la ejecución de campañas de educación cívica y el acceso de información didáctica y comprensible para las ciudadanas y los ciudadanos en la página web del IECM y sus diferentes canales de comunicación. Esto ha permitido que más personas conozcan el proceso consultivo y los mecanismos que poseían para participar. No obstante, la mencionada reducción presupuestaria ha afectado sin duda a las capacidades del IECM en incrementar el alcance de la información a la ciudadanía y en la posibilidad de que ésta participe.

En líneas generales, la jornada consultiva fue tranquila, sin sobresaltos o inconvenientes que hayan perjudicado a los votantes denotando la alta capacidad de gestión del IECM. Las expertas y los expertos de esta Misión esperan que las recomendaciones sugeridas en este documento puedan ser discutidas, analizadas e implementadas en concordancia a un estudio que evalúe su impacto. Estas recomendaciones se han dividido en cuatro apartados.

El primer apartado evaluó la implementación del SEI de manera positiva y recomendó la expansión del alcance de este sistema a grupos vulnerables y/o con bajo acceso a medios digitales. El segundo apartado analizó la ubicación de las mesas receptoras de opinión y la capacidad de su funcionariado. En esta sección se recomendó que la elección de la ubicación de las mesas tome en consideración el acceso a las mismas por parte de las personas en situación de discapacidad, el acondicionamiento de estos espacios para su fácil identificación y su resguardo ante las condiciones climatológicas. La Misión recomienda también evaluar la posibilidad de dotar a las mesas de un resguardo policial.

El tercer apartado valoró los materiales electorales empleados en estos ejercicios destacando el compromiso del IECM con la inclusión de toda la ciudadanía. Bajo este punto se recomienda la generación de contenidos vinculados al protocolo trans, la posibilidad de replantear la estructura de la boleta de opinión e incorporar boletas en alfabeto braille, la reformulación y ubicación homogénea del cartel de resumen de las propuestas a elegir y la ubicación de la cabina de votación en lugares que garanticen la secrecía de la opinión. Finalmente, el informe aborda el proceso de escrutinio y el cierre de las mesas receptoras de opinión recomendando la participación de las personas que propusieron proyectos para que estas actúen como agentes o supervisores de mesa.

Procesos de democracia directa como los presenciados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 son inéditos en la región y únicos si se considera la regularidad con que se desarrollan. La Misión felicita al IECM por continuar con estas consultas que poseen un impacto positivo en la sociedad, aumentan la participación y el compromiso de las personas con sus comunidades y acercan a la ciudadanía a su gobierno local. Asimismo, la Misión celebra el interés del IECM en convocar a expertas y expertos para presenciar este proceso. Mediante el acompañamiento este grupo se evidencian las buenas prácticas en la gobernanza electoral, se identifican retos y se plantean mejoras. Así, se reconoce la buena disposición del IECM al análisis externo de sus procesos.

## 5.1 Reconocimientos

- Las personas integrantes de la Misión desean expresar su agradecimiento al IECM, a la consejera presidenta Patricia Avendaño Duran, las consejeras



electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez, a los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez, César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, y a sus funcionarias y funcionarios por todas las atenciones dispensadas durante la visita. Asimismo, se agradece también su buena disposición para el envío de información sobre la organización del proceso y la transparencia en el acceso a la misma.

- La Misión felicita al IECM por la convocatoria e implementación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. La continuidad de este proceso es inédita en la región y beneficia a la ciudadanía capitalina pues les permite contar con un espacio más en los procesos de toma de decisión de su comunidad y a participar activamente en la misma.
- Bajo esta línea, la Misión desea destacar el trabajo del IECM en este proceso consultivo que se organizó con un menor presupuesto del exigido inicialmente. Esto supuso un desafío no menor para esta institución que, a pesar de ello, llevó a cabo dicho ejercicio de manera satisfactoria.
- Finalmente, la Misión desea reconocer el trabajo de las consejeras y los consejeros, y del personal del IECM por las muestras de aprecio y cordialidad durante el transcurso de la consulta.

## Referencias bibliográficas

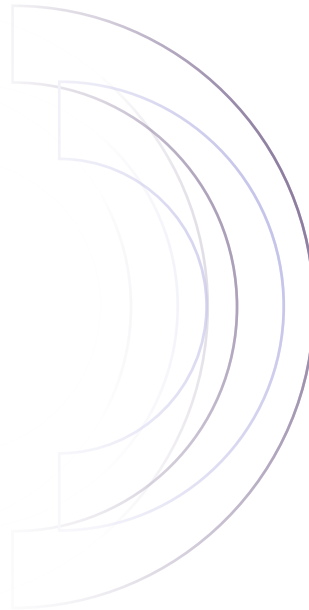
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2019). *IECM | Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. <https://www.iecm.mx/www/sites/LPCCM/index.html>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022a). *Aprueba IECM listado de lugares para la instalación de las 2,441 mesas receptoras de opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo*. <https://www.iecm.mx/noticias/aprueba-iecm-listado-de-lugares-para-la-instalacion-de-las-2441-mesas-receptoras-de-opinion-de-la-consulta-de-presupuesto-participativo/>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022b). *Concluye, sin incidentes mayores, la Jornada Electiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*. <https://www.iecm.mx/noticias/concluye-sin-incidentes-mayores-la-jornada-electiva-de-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2022/>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022c). *Consulta de Presupuesto Participativo 2022*. <https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonia2022/index.html>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022d). *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022e). *Manual de capacitación para las personas observadoras de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*. Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022f). *Participa el 70% de personas pre-registradas para votar vía Internet en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*. <https://www.iecm.mx/noticias/participa-el-70-de-personas-pre-registradas-para-votar-via-internet-en-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2022/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2022g). *Presupuesto Participativo*. <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/presupuesto-participativo/>

## Expertas y expertos internacionales

Nombres y apellidos	Institución	Cargo
Kelvin Fabricio Aguirre	Consejo Nacional Electoral de Honduras	Consejero presidente
Mariana Caminotti	Alcaldía de Rosario / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina y Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín	Secretaria de Género y Derechos Humanos e investigadora y profesora adjunta
Álvaro Castañón Cuevas	Consejo Directivo del Servicio Electoral	Secretario abogado
Renato Rafael Contreras Ortega	Consejo Nacional Electoral	Magistrado
Paola Costabella	Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)	Asesora técnica
Flavia Freidenberg	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM / Observatorio de Reformas Políticas en América Latina / Red de Politólogas - #NoSinMujeres	Investigadora titular "C" a tiempo Completo definitiva, coordinadora general y coordinadora de la Red
Daniel Eduardo García Vásquez	Jurado Nacional de Elecciones	Director general de Planeamiento, Innovación y Desarrollo
Cristhian Jaramillo Huaman	Oficina Nacional de Procesos Electorales / Observatorio de Reformas Políticas en América Latina	Investigador y editor de la Revista Elecciones
Lily A. Pérez Pineda	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Directora de gestión operativa de la Rectoría
Alexander Reina Otero	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)
Josephine Schnee	Democracia Internacional	Oficial de proyectos y comunicación
Caroline Vernailen	Democracia Internacional	Gerente global del Relaciones Públicas y Construcción Comunitaria
Sofía Vincenzi Guilá	Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)	Coordinadora de operaciones
Tiago Wolff Beckert	Tribunal Superior Electoral de Brasil	Consejero de Asuntos Internacionales
Máximo Zaldívar Calderón	Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)	Director regional para América Latina y el Caribe



# Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022



Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
1	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	6	La Comisión de Género y Derechos Humanos ha dado continuidad a los trabajos que ha realizado desde su creación, fortaleciendo áreas de acuerdo a las necesidades de la sociedad cambiante en la Ciudad de México.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Capacidad de respuesta institucional del IECM		IECM	DEGDHECYCC	Fortaleza
2	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	6	La implementación de acciones de difusión y promoción de los derechos ciudadanos y políticos, mediante publicaciones, informes y eventos con este fin, no sólo al interior del Instituto sino de la ciudadanía en general.	Del proceso en lo general	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEPCYC DEGDHECYCC UTCSYD	Fortaleza
3	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	6	La utilización de las tecnologías, al implementar y mantener actualizado el micrositio "Por la igualdad de género y derechos humanos", en la página oficial del Instituto, en el cual la ciudadanía puede consultar el trabajo realizado y así exigir de manera informada sus derechos político-electorales.	Del proceso en lo general	Difusión	Uso de nuevas tecnologías	Portal web	IECM	UTCSYD DEGDHECYCC	Fortaleza
4	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	7	La experiencia obtenida durante los procesos electorales y las consultas de presupuesto participativo, donde la comisión [Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos] ha impulsado distintas acciones, destacando la atención para la participación de los grupos de atención prioritaria (vulnerables).	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Grupos en situación de vulnerabilidad en lo general	IECM	DEGDHECYCC	Fortaleza
5	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	7	El trabajo realizado para fortalecer los liderazgos de mujeres, como la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, diseño e implementación de acciones para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres en los partidos políticos y Lineamientos de paridad, entre otras actividades.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Participación política de las mujeres	IECM	DEAPYF DEGDHECYCC	Fortaleza
6	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	7	Los convenios de colaboración suscritos entre el Instituto y otras autoridades para impulsar la participación ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Participación política de las mujeres	IECM	DEGDHECYCC SE-DVOE	Fortaleza
7	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	7	Implementar mecanismos que incentiven la participación de las personas indígenas.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afro mexicanas residentes	IECM	UTCSYD DEGDHECYCC SE-DVOE	Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
8	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	7	Trabajar en los paradigmas establecidos respecto a la incorporación de personas con discapacidad.	Del proceso en lo general	Capacitación del personal	Acciones afirmativas	Personas con discapacidad	IECM	SA-DRDYE	Área de oportunidad
9	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	7	Se requiere fortalecer la difusión de los materiales elaborados, así como del trabajo que realiza la comisión [Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos].	Del proceso en lo general	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEGDHECYCC UTCSYD	Área de oportunidad
10	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	8	Dar mayor difusión a los materiales que elabora el Instituto como la Serie de Inclusión, Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía (Inclusive), además de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Día de la consulta	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEGDHECYCC UTCSYD	Área de oportunidad
11	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	8	Fortalecer el trabajo de difusión de los contenidos digitales. Específicamente la interacción con el sitio web del Instituto, el cual está diseñado para que los grupos vulnerables tengan acceso a los contenidos, de una manera más amigable y con menores limitaciones, además de que el mismo presenta información detallada y precisa de los temas de género y derechos humanos.	Del proceso en lo general	Difusión	Acciones afirmativas	Grupos en situación de vulnerabilidad en lo general	IECM	UTCSYD	Área de oportunidad
12	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	8	Fortalecer la estrategia de difusión de materiales relevantes como la <i>Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México</i> , que está dirigida a prevenir la violencia política por razones de género en contra de las mujeres y en contra de la población LGTBTTI.	Del proceso en lo general	Difusión	Acciones afirmativas	Grupos en situación de vulnerabilidad en lo general	IECM	DEGDHECYCC UTCSYD	Propuesta
13	José Luis Contreras Flores	Pese a las presiones políticas, el IECM debe continuar con la defensa y promoción de los derechos político-electorales de grupos vulnerables	8	Socializar a un mayor número de ciudadanos las infografías desarrolladas en temas tan delicados como la <i>Ley Olimpia</i> , la violencia hacia las mujeres en contextos de la COVID-19, entre otras.	Del proceso en lo general	Difusión	Acciones afirmativas	Participación política de las mujeres	IECM	DEGDHECYCC UTCSYD	Propuesta
14	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	4	La utilización de tecnología como el Código QR, para dar una mayor difusión de los proyectos participantes, ubicación de las mesas receptoras de opinión, y personal a cargo de las mismas, además de la posibilidad de utilizar Google Maps para mayor facilidad en la ubicación de las mesas receptoras de opinión.	Actos de preparación	Difusión	Uso de nuevas tecnologías	Código QR	IECM	DEOEYG UTCSYD UTSI	Fortaleza

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
15	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	4	El trabajo de planeación y desarrollo implementado en los tres primeros meses del año en curso, donde destacan las actividades de austeridad implementadas de acuerdo al Primer Informe de Cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.	Actos de preparación	Organización y planeación	Racionalidad presupuestaria		IECM	Consejo General	Fortaleza
16	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	4	La implementación de medidas tendientes a utilizar y priorizar los medios digitales.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Uso de nuevas tecnologías	Medios digitales en lo general	IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	Fortaleza
17	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	4	La optimización y planeación estratégica de servicios e insumos no sólo en las Oficinas Centrales sino en los 33 órganos desconcentrados, tales como la reutilización de insumos (papelería), utilización del correo y medios digitales, así como uso de la firma electrónica para la comunicación y entrega de información de carácter oficial, sustitución de fotocopiado por digitalización de documentos y resguardo mediante medios digitales.	Actos de preparación	Organización y planeación	Uso de nuevas tecnologías	Medios digitales en lo general	IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	Fortaleza
18	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	5	La integración del personal eventual que ya cuenta con experiencia en los procesos de participación ciudadana y que fortalecen medidas contingentes como lo sucedido en la Coordinación Distrital 10 con la C. Catalina Rodríguez Mundo, quien se desempeña con el cargo de Administrativo Especializado "A" y quien trabajó en la implementación de Códigos QR, para otros procesos o actividades.	Actos de preparación	Capacitación del personal	Integración del personal eventual		IECM	SA-DRDYE	Área de oportunidad
19	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	5	Determinar áreas prioritarias que puedan asumir actividades para reestructurar el Instituto sin afectar áreas fundamentales como las de Género y Derechos Humanos, y que como se puede apreciar en el presente informe no requiere de un recorte de personal, por lo que no se deben afectar los derechos laborales del personal del Instituto.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Capacidad de respuesta institucional del IECM		IECM	Consejo General SE	Área de oportunidad
20	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	5	Ante los nuevos retos que enfrenta el Instituto, se requiere fortalecer el trabajo con la sociedad civil, evitar acciones que resulten contradictorias a los objetivos del mismo.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	SE-DVOE	Propuesta
21	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	5	Fortalecer el trabajo de difusión a las actividades, así como de los materiales que elabora el Instituto.	Actos de preparación	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	UTCSYD	Propuesta
22	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	5	Si bien debido al recorte presupuestal se llevó la instalación de mesas receptoras de la Consulta Juvenil en el mismo lugar que algunas de las de la Consulta de Presupuesto, existieron lugares donde no se podía apreciar su presencia y a su vez hubo lugares que pudieron ser aprovechados al estar en sitios donde concurrían las familias, por lo que a partir de los resultados obtenidos en el actual ejercicio se podría elaborar un diagnóstico de los sitios que deben utilizarse en futuras actividades, por medio de las coordinaciones distritales.	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de expresión		IECM	DEGDHECYCC DEOEYG	Propuesta

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
23	Martha Andrea Mejía Hernández	Consulta de Presupuesto Participativo 2022... frente a las políticas de austeridad	5	Darle continuidad al trabajo dirigido a la obtención por vía electrónica de la opinión de los ciudadanos, que si bien algunos pensaron que fue un tanto complicado su uso, lo cierto es que se ha ido adecuando a las necesidades del ejercicio, principalmente atendiendo a las medidas de seguridad otorgadas a la ciudadanía al emitir su opinión por esta vía.	Día de la consulta	SEI	Continuidad		IECM	Consejo General DEOEYG UTSI	Propuesta
24	Armando Salazar Brito	El responsable de mesa receptora de opinión como eje de la jornada consultiva	3	Una de las fortalezas más evidentes en este proceso consultivo fue sin duda la disposición y capacidad del personal, quien, con medios limitados, apoyó y asesoró a los responsables de mesa, quienes también mostraron, en general, capacidad y voluntad para resolver situaciones y contratiempos en su locación, con recursos materiales muy precarios, brindando a la ciudadanía una atención amable y eficiente, en lo que pude observar. La experiencia del personal, tanto eventual como del servicio profesional, fue sin duda un factor para que pudiera ser llevada a buen puerto esta consulta ciudadana.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Mesas receptoras de opinión	Experiencia del personal	IECM	SE-DAOD	Fortaleza
25	Armando Salazar Brito	El responsable de mesa receptora de opinión como eje de la jornada consultiva	3	En las áreas de oportunidad hay dos que llamaron mucho mi atención. Una fue la cantidad de personas que, aparentemente, la alcaldía infiltró. Personalmente coincidí con una joven que inclusive ostentaba gafete de observadora, y que me comentó que la habían asignado a esa mesa, lo cual no ocurre con los observadores, además, su gafete era similar al original, pero con otros colores. Curiosamente, el secretario de la dirección distrital me comentó que yo era el único observador en el distrito, y me dijo desconocer acerca de dicha "observadora". En relación con el mismo tema, escuché comentarios de que en varias mesas receptoras de opinión se habían presentado personas ostentándose como "el representante del IECM", y permaneciendo mucho rato en el interior de la mesa. Al llegar los empleados del Instituto a supervisar y apoyar a los responsables, dichas personas salían huyendo. En más de un caso, responsables de mesa y personal eventual comentaron que eran personas empleados de la alcaldía o muy cercanas a ella.	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Personas externas	IECM Alcaldía	DEOEYG SE-DAOD	Área de oportunidad
26	Armando Salazar Brito	El responsable de mesa receptora de opinión como eje de la jornada consultiva	3	La otra situación se refiere a los responsables de mesa. En este tipo de proceso se invita a participar a personas conocidas por el personal del distrito, quienes las recomiendan. Dichos responsables, aunque en la inmensa mayoría de casos sí, no siempre tienen la capacidad, la experiencia y a veces ni la voluntad de realizar las tareas del mejor modo.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Mesas receptoras de opinión	Experiencia del personal	IECM	SE-DAOD	Área de oportunidad
27	Armando Salazar Brito	El responsable de mesa receptora de opinión como eje de la jornada consultiva	4	Mi propuesta en el caso de la primera área de oportunidad es un mayor control respecto a quién permanece en la mesa receptora de opinión, que aunque, como pude constatar, se le explica al responsable de mesa receptora de opinión en la capacitación, debería hacerse un énfasis superlativo, ya que las personas subrepticamente infiltradas en la mesa son responsables de acarreo e intimidación. Quizás incluso editar un tríptico donde se expliquen las consecuencias de no ser estrictos con ese tipo de situaciones.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Mesas receptoras de opinión	Personas externas	IECM	SE-DAOD	Propuesta



## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
28	Armando Salazar Brito	El responsable de mesa receptora de opinión como eje de la jornada consultiva	4	Para la segunda área de oportunidad mencionada, propondría un sistema de responsabilidad para quien propone o invita a una persona para responsable de mesa, es decir, si el desempeño es sobresaliente, un reconocimiento, al menos verbal, a quien lo propuso o invitó, si es apenas bueno o suficiente, dejarlo pasar, y si es un mal desempeño, reconvenir o hasta sancionar a la persona que lo trajo. De ese modo se evitaría algo que se ve en todos los distritos, según comentarios de conocidos que han laborado en otras direcciones distritales, y experiencias y observaciones propias, que es invitar o traer familiares y amigos de dudosa o nula capacidad, a sabiendas de que no hay consecuencias.	Día de la consulta	Organización y planeación	Responsabilidades administrativas		IECM	SE-DAOD	Propuesta
29	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	6	Es importante evaluar en todo momento los riesgos de seguridad para la integridad en el desarrollo de la consulta, especialmente los imprevistos climáticos, ya que, por ejemplo, el fuerte viento estaba complicando la labor de las personas que estaban colaborando en la consulta.	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Condiciones climáticas	IECM	DEOEYG SE-DAOD	Área de oportunidad
30	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	7	Sólo algunas de las mesas de recepción contaban con códigos QR para conocer la información de los proyectos que se elegirían; considero que es importante que este código se hubiera puesto en todas las mesas, ya que al tener la Ciudad de México una menor brecha digital en comparación con otros estados, ésta puede ser una forma útil para ayudar a aquellos considerados como "late deciders" (los que deciden tarde).	Día de la consulta	Organización y planeación	Uso de nuevas tecnologías	Código QR	IECM	DEOEYG SE-DAOD	Propuesta
31	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	7	El consenso es complicado, sin embargo, un disenso fuerte entre las propuestas de los proyectos entre las personas vecinas de las colonias puede complejizar el desarrollo de la jornada en algunas casillas, ya que se percibía que algunas personas no estaban muy de acuerdo con las propuestas seleccionadas para sus espacios, por lo cual es importante seguir reforzando la comunicación y difusión de los proyectos sujetos de consulta.	Día de la consulta	Difusión	Proyectos		IECM	UTCSYD SE-DAOD	Área de oportunidad
32	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	7	Es importante tener en cuenta el acceso y garantizar el voto para personas con discapacidad; podría habilitarse un registro previo o colaborar con otras instituciones que conocieran la distribución o concentración de personas que viven con alguna discapacidad y también conocer de qué tipo.	Día de la consulta	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Personas con discapacidad	IECM	DEOEYG	Propuesta
33	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	7	Se percibió una falta de capacitación en cuanto a la recepción de opiniones de infancias y juventudes; es necesario capacitarlos de manera integral para la guía y apoyo a estos sectores, además de generar e incentivar las opiniones de estos sectores, ya que se propusieron proyectos provenientes de infancias y juventudes, pero no se recibieron opiniones relativas a los mismos.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Acciones afirmativas	Niñas, niños y jóvenes	IECM	DEGDHECYCC	Área de oportunidad
34	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	7	Es importante dejar claro desde el momento de la convocatoria que hay algunos proyectos que no pueden proceder, ya que algunas actividades propuestas eran obligación constitucional de la alcaldía, por ejemplo aquellos relativos a bienes y servicios, obra pública y seguridad.	Actos de preparación	Difusión	De la documentación y material electoral	Convocatoria	Alcaldía		Propuesta

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
35	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	8	Sería una buena área de oportunidad generar un sistema de seguimiento en donde además de los bancos de proyectos se genere una línea de seguimiento desde su implementación hasta su conclusión y evaluación.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Uso de nuevas tecnologías	Banco de proyectos	IECM	DEPCYC UTSI	Área de oportunidad
36	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	8	El IECM generó diversas acciones tendientes a cumplir con los objetivos propuestos en el Programa de Acompañamiento a Personas Observadoras Acreditadas e Integrantes de la Red de Observación IECM en el marco de la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Observación electoral		IECM	SE-DVOE	Fortaleza
37	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	8	Se reconoce su capacidad de innovación como lo fue el voto por Internet para recibir opiniones y votos a los proyectos, lo cual sienta un precedente en el desarrollo e implementación de sistemas electrónicos de votación, lo cual les dota de habilidades, tecnologías y conocimientos para una eventual estrategia de votación electrónica a través de Internet.	Día de la consulta	SEI	Continuidad		IECM	Consejo General DEOYEG UTSI	Fortaleza
38	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	8	Por otra parte, es fundamental seguir generando procesos de participación inclusivos para toda la ciudadanía; ejemplo de ello es la convocatoria a las Autoridades Tradicionales representativa de los 48 Pueblos Originarios que conforman el marco geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para que de común acuerdo y con el método que consideren idóneo conforme a sus sistemas normativos en cada pueblo se determine el proyecto, obras y servicios que serán sujetos de consulta para su comunidad. Es necesario seguir generando alternativas de inclusión para que todos los grupos sean tomados en cuenta en la generación de proyectos para el mejoramiento de su entorno a partir de sus propios proyectos y visiones.	Actos de preparación	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afro-mexicanas residentes	IECM	Consejo General DEPCYC	Fortaleza
39	Beatriz Tovar Guerrero	Informe de Observación Electoral del Ejercicio de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México 2022	9	Otro de los elementos que es particular y una propuesta de participación innovadora es la forma de participación "Embajadores voluntarios", los cuales tienen por objetivo ayudarnos a pasar la voz entre sus vecinas y vecinos para que registren o elijan el proyecto que más beneficie al lugar donde viven; recibir y difundir información de primera mano sobre el presupuesto participativo, grabar pequeños videos que serán difundidos en las redes sociales del IECM, convertirlos en voceros o voceros oficiales de su comunidad e invitar a más personas y participar como corresponsal el día de la consulta ciudadana. Es necesario seguir ampliando las formas de participación de la ciudadanía para que ésta se vuelva embajadora de la participación y de los valores cívico-democráticos del IECM.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEPCYC UTCSD	Fortaleza
40	Flor de María Vidal Palmas	Observación de Unidad Habitacional Ciprés y en Preparatoria Popular	2	El presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana usado cada vez más en sociedades democráticas contemporáneas para profundizar los valores de una democracia participativa, en la cual se ubica a México. En este país es creciente el interés de gobiernos locales, comunidades académicas y sociedad por el presupuesto participativo a fin de utilizarlo y analizarlo como práctica que incorpora a la ciudadanía en las decisiones de los recursos públicos locales. Pero su desarrollo propone retos importantes.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEPCYC	Fortaleza

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
41	Flor de María Vidal Palmas	Observación de Unidad Habitacional Ciprés y en Preparatoria Popular	3	Con este resumen es posible derivar como hipótesis de trabajo que la aparición y permanencia de los presupuestos participativos en México se relacionan con las condiciones institucionales prevalecientes en el país, donde existe una baja densidad institucional participativa, una centralización en el manejo de los recursos financieros, un sistema electoral que da incentivos para su aparición, pero ninguno para su continuidad, y una notable ausencia de sectores sociales interesados por promoverlos. Por ello, el reto sería profundizar el conocimiento que verifique esta proposición y mejorar las condiciones institucionales que propicien la innovación local con participación ciudadana.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEGDHECYCC	Área de oportunidad
42	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	4	Entre lo observado, destaca que en la mayoría de mesas receptoras se contempló el uso de rampas para silla de ruedas. También se pensó en aquellas personas que no tienen una extremidad superior, por lo que diseñaron un novedoso aparato diseñado ergonómicamente para el antebrazo, pero no para la palma de la mano, lo cual resulta útil para personas con falta parcial o total de alguna extremidad (mano). Igualmente llamó la atención una lupa plástica del tamaño y grosor de una hoja de papel, al parecer de bajo costo, que permitía leer con facilidad las boletas o la síntesis de los proyectos para las personas con debilidad visual.	Día de la consulta	Organización y planeación	De la documentación y material electoral	Personas con discapacidad	IECM	DEOEYG	Fortaleza
43	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	5	En dos mesas receptoras de las visitadas se desarrolló una Consulta a través de elementos didácticos para niñas, niños y adolescentes, lo que sin duda es benéfico, preguntar la opinión a las infancias.	Día de la consulta	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica	Niñas, niños y jóvenes	IECM	DEGDHECYCC	Fortaleza
44	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	5	También destaca que se permitió votar en línea semanas antes, y que cada responsable de la mesa receptora tenía un listado con el número de credencial de elector o electora que le impedía volver a emitir su opinión de forma presencial.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Mesas receptoras de opinión	Control de la votación por Internet y presencial	IECM	Consejo General DEOEYG UTSI	Fortaleza
45	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	5	Si bien había poca participación en cada mesa receptora a la hora del recorrido, se pudo observar un ambiente de seguridad y cierto entusiasmo vecinal. Un par de mesas estaban adornadas con papeles de colores en forma de tendederos, lo que le daba un toque de "festividad ciudadana". Tras una decena de entrevistas realizadas, las personas coincidían en que era necesario este mecanismo para que su voz "se escuche" y que sean ellas mismas y mismos quienes decidan el rumbo de la alcaldía y de qué manera debe ser usado el dinero público. A diferencia posiblemente de otros procesos electorales, la gente entrevistada fácilmente accedió a conceder algunos minutos para conocer su opinión. Hubo comentarios variados, y si bien también había cierto desconocimiento del proceso, parece que la mayoría de personas que acudieron planeó con antelación ir ese domingo a emitir su opinión, lo que hace suponer que fueron vecinas y vecinos informados de la consulta, o que quizá participaron en la elaboración de los proyectos vecinales.	Día de la consulta	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	Fortaleza

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
46	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	6	En cuanto a las y los responsables de las mesas receptoras, varias personas dijeron que lo hacían con gusto, y que no era la primera vez que participaban en un proceso similar organizado por el IECM.	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Experiencia del personal	IECM	SE-DAOD	Fortaleza
47	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	6	Durante la observación se documentaron todos los proyectos vecinales que eran sometidos a consulta. La mesa receptora con menor cantidad de proyectos tenía cuatro, y la de mayor cantidad disponía de nueve. Entre los proyectos más frecuentes estaban un parque para perros, calles peatonales, nuevas luminarias, calentadores solares, mantenimiento de parques, banquetas seguras, parques infantiles hasta pintura para fachadas de casas. Igual se pudo apreciar ejercicios cívicos, en donde vecinas o vecinos impulsores de algún proyecto explicaban y motivaban acerca de los beneficios de equis proyecto. Lo anterior es impensable en un proceso de cargos de elección popular, sin embargo, aquí no se veía mal, pues eran diálogos entre la propia comunidad, hablando sobre sus intereses y problemas comunes.	Día de la consulta	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEPCYC UTCSYD	Fortaleza
48	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	7	Una mesa receptora tenía un altavoz (casero) que invitaba a vecinas y vecinos a participar con un audio que se repetía ciclicamente. Las personas responsables de las mesas conocían a plenitud todo acerca del proceso, dijeron haber recibido capacitación y estaban en la mejor disposición para aclarar cualquier duda a la ciudadanía, según lo observado y la información recolectada a través de entrevistas.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Mesas receptoras de opinión	Experiencia del personal	IECM	SE-DAOD	Fortaleza
49	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	7	Una mesa receptora fue instalada en un bazar, lo que permitía mayor exposición ante la vista de la ciudadanía; las dos jóvenes responsables de la mesa dijeron que hubo quien llegó a votar por casualidad al visitar dicho lugar.	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Instalación	IECM	SE-DAOD	Fortaleza
50	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	8	Si bien la mayoría de espacios tenían rampas para personas que utilizan una silla de ruedas, no todas las mesas receptoras instaladas eran de fácil acceso. Por lo menos dos de ellas, en vez de rampas tenían escalones, lo que obstaculiza el acceso a personas con dificultades de movilidad. Por otro lado, las personas que asistían no sabían de la existencia de la lupa, por lo que su uso únicamente quedaba a criterio de la responsable de la mesa, quien era la persona que la ofrecía. Probablemente colocar un cartel que diga "Solicita la lupa en caso de tener problemas de vista" podría ayudar.	Día de la consulta	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Personas con discapacidad	IECM	DEOEYG SE-DAOD	Área de oportunidad
51	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	8	En este mismo sentido, se recomienda aumentar el tamaño de las letras que describen a los proyectos, pues era de difícil lectura hasta para alguien sin problemas de la vista.	Día de la consulta	Organización y planeación	De la documentación y material electoral	Cartel de proyectos	IECM	DEOEYG	Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
52	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	9	Un 4 de 10 personas entrevistadas que acudió a votar dijo desconocer quién organizó la Consulta, incluso creían que la alcaldía era la autoridad organizadora. Posiblemente es necesario reforzar este mensaje para determinar quién es la autoridad que está detrás. Igualmente, un porcentaje amplio de gente que votó expresó no conocer los tiempos ni procesos para registrar los proyectos. Pero sí comentaban que para el siguiente proceso se informarán más y participarán activamente. Asimismo, hubo gente que fue a votar porque "alguien" les prometió algún beneficio particular, como un tinaco o mejoras en su vivienda, lo que va en contra de la naturaleza de los proyectos que deberían traer un beneficio comunitario y no privado. Algunas personas decían que para el siguiente año harían propuestas vecinales, sin embargo, éstas le corresponden a la alcaldía por obligación de sus funciones, como aumentar la vigilancia con policías, más patrullas, componer calles o banquetas, entre otras.	Del proceso en lo general	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	UTCSyD	Área de oportunidad
53	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	9	Algunos de los proyectos observados parecían no tener viabilidad, como el caso de la pintura de fachadas de casas, que más bien parecía un beneficio particular, salvo que se tratara de edificios históricos que detonen el turismo. En el caso anterior, de manera genérica, entre las y los observadores se recomendó tener un mejor filtrado de los proyectos aprobados por el Comité Dictaminador.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Órgano dictaminador		Área de oportunidad
54	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	9	En cuanto a los carteles que contenían la semblanza de los proyectos, algunos estaban pegados en las puertas, otros en las paredes, unos más afuera de las mesas receptoras, y otro tanto en lugares con poca visibilidad. En ese sentido, se recomienda estudiar cuál es el lugar propicio para pegar dichos carteles, dando prioridad a que estén en un lugar con alta visibilidad y que sea transitado por las personas.	Día de la consulta	Difusión	De la documentación y material electoral	Cartel de proyectos	IECM	DEOEYG SE-DAOD	Área de oportunidad
55	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	9	Otra área de oportunidad es que los carteles tengan un diseño más llamativo, y no únicamente texto que "no invita a las personas a leerlo", posiblemente pudiera tener alguna leyenda en grande que diga "Éstos son los proyectos que enchararán tu colonia, ¡conócelos!". De esa manera, pudiera ser un "gancho" que invite a las personas a leerlo, y posiblemente dar su opinión en la urna. De la misma manera, cada proyecto contenía textos muy largos y con letra miniatura, lo que imposibilita su lectura y desanima a terminar con la lectura. Otra propuesta es que cada proyecto contenga una descripción breve, tipo las reseñas de las películas que aparecen en Netflix, de no más de 280 caracteres como ocurre en Twitter.	Día de la consulta	Difusión	De la documentación y material electoral	Cartel de proyectos	IECM	DEOEYG	Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
56	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	10	Llamó mucho la atención que en todas las plataformas del IECM promocionaron por medio de spots la Consulta a través de una campaña publicitaria llamada "Enchula tu Colonia", no obstante, en las mesas receptoras visitadas no había ningún elemento de dicha estrategia de comunicación. Es decir, en ninguna mesa receptora había un cartel o flyer que indicara que en ese lugar se estaba llevando una consulta vinculada con "Enchula tu Colonia". Por ejemplo, quizá alguna vecina conoció acerca de los presupuestos participativos a través de los anuncios que le aparecieron en redes sociales relacionados con "Enchula tu Colonia", sin embargo, por distintas razones olvidó ir a votar. Ese domingo, como un día cualquiera, salió de la casa y fue a un parque, y a lo lejos observó una mesa receptora y una mampara con logotipos del IECM. Tal vez no votó porque nunca supo cuál era la función de esas urnas y si tenía posibilidad de hacerlo. Es decir, hubo una campaña exitosa, pero no un elemento conector el día de la Consulta. La campaña publicitaria "Enchula tu Colonia" parece ser efectiva, pero hizo falta un elemento recordatorio (icono, logo, banderines, perifoneo el mero día, etcétera) en las mesas receptoras que permitiera la identificación de la Consulta.	Día de la consulta	Difusión	De la documentación y material electoral	Campaña publicitaria	IECM	DEOEYG UTCsyD	Área de oportunidad
57	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	11	Garantizar que todas las mesas receptoras sean visibles y tengan un fácil acceso para las personas con discapacidad.	Día de la consulta	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Personas con discapacidad	IECM	DEOEYG SE-DAOD	Propuesta
58	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	11	Aumentar el tamaño de las letras en donde se describen los proyectos (en los carteles) y pedir como requisito a las y los proponentes que tienen que hacer semblanza del proyecto de no más de 280 caracteres como en Twitter.	Día de la consulta	Difusión	De la documentación y material electoral	Cartel de proyectos	IECM	DEOEYG	Propuesta
59	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	11	Determinar una mejor manera para aprobar los proyectos finalistas, asegurarse de que sean viables y que cumplan con un beneficio comunitario y no personal. Igual, considerar que algunos proyectos no deben suplir las funciones elementales de las y los alcaldes, razón por la cual fueron electos.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Órgano dictaminador		Propuesta
60	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	11	Colocar en las mesas receptoras alguna imagen relacionada con la campaña publicitaria que se posicionó con antelación, en este caso "Enchula tu Colonia".	Día de la consulta	Difusión	De la documentación y material electoral	Campaña publicitaria	IECM	DEOEYG UTCsyD	Propuesta
61	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	11	Considerar que las mesas receptoras tengan un lugar para protegerse eventualmente de las inclemencias del tiempo.	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Condiciones climáticas	IECM	DEOEYG SE-DAOD	Propuesta
62	Javier Iván Escalante Rosado	Presupuestos participativos. Un mecanismo para replicarse	11	Mejorar el diseño de la boleta, en vez de que tenga 60 casillas en ambas caras de la hoja, que únicamente tenga un espacio para escribirlo. Incluso considerar reducir las 60 casillas, tomando en cuenta que el promedio de proyectos era menor a una decena.	Día de la consulta	Organización y planeación	De la documentación y material electoral	Boletas de opinión	IECM	DEOEYG	Propuesta
63	Karen González Díaz	Informe de observación en la colonia Santa Apolonia, alcaldía Azcapotzalco	1	En la colonia Santa Apolonia ubicada en la alcaldía Azcapotzalco había muy poca participación por parte de los ciudadanos, ya que algunos habitantes de esta colonia se preguntaban "¿Para qué es esto?" "¿Qué es el presupuesto participativo?" y con ello me he dado cuenta de que se tiene muy poca información o se desconoce sobre el tema.	Día de la consulta	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	UTCsyD	Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
64	Karen González Díaz	Informe de observación en la colonia Santa Apolonia, alcaldía Azcapotzalco	1	Por parte de los responsables de mesa, R2 se retiró por una hora mientras que el R1 atendía a los ciudadanos al emitir su voto por la mejor opción de los proyectos expuestos en la lámina. Es así como me pareció algo inusual que la responsable de mesa se retirara.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Mesas receptoras de opinión	Ausencia de los responsables de mesa	IECM	SE-DAOD	Área de oportunidad
65	Karen González Díaz	Informe de observación en la colonia Santa Apolonia, alcaldía Azcapotzalco	1	Mantener informada a toda la población de la Ciudad de México a conocer más sobre el presupuesto participativo, hacer que más personas participen para mejorar sus colonias, y difundir más estas consultas sobre el presupuesto participativo y los ciudadanos incluyan los proyectos que más les beneficien a su entorno.	Día de la consulta	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	UTCSyD	Propuesta
66	Luis Gabriel Mota	Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 en la CDMX	3	La Ciudad de México es pionera y ejemplo nacional en ejercicios de presupuesto participativo, los cuales deberían replicarse en el resto de las entidades federativas. Permitir que la ciudadanía se exprese de manera libre e informada mediante consultas respecto de la factibilidad de llevar a cabo un proyecto que beneficie a su comunidad es sin duda una forma de consolidar la democracia y de promover la participación ciudadana directa.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	Áreas ejecutivas y técnicas	Fortaleza
67	Luis Gabriel Mota	Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 en la CDMX	3	Es prioritario que la ciudadanía se interese e involucre más por ejercer su opinión en ejercicios de presupuesto participativo. Se considera necesario mejorar y aumentar el trabajo de difusión a fin de convencer a la ciudadanía sobre la importancia de hacer efectiva su opinión respecto a determinado proyecto de obra o servicio para su colonia. Sin embargo, en algunas ocasiones la ciudadanía no conoce los proyectos propuestos, no conoce que puede proponer y organizarse, o los proyectos son elegidos por un porcentaje de personas que pudieran tener un interés en particular y no necesariamente el que mayor beneficio represente a la comunidad.	Del proceso en lo general	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	UTCSyD	Área de oportunidad
68	Luis Gabriel Mota	Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 en la CDMX	3	Se debe tener muy presente que aquellas obras o servicios públicos que son atribuciones ordinarias de las alcaldías no deberían ser parte del presupuesto participativo, como son el mantenimiento de calles y banquetas, la iluminación de espacios públicos, mejor seguridad, etcétera. Y aun así, este tipo de proyectos son incluidos en este excelente mecanismo de participación ciudadana. Esto hace que la ciudadanía se muestre apática o pierda interés, porque intuye o conoce que estas obras o servicios públicos son parte de dichas atribuciones de la alcaldía y no constituyen alguna mejora extraordinaria o proyecto específico. El presupuesto participativo no debe utilizarse por el funcionariado o tomadores de decisiones en las alcaldías para llevar a cabo proyectos que les corresponden en el ámbito de sus atribuciones. Es necesario ciudadanizar los proyectos y, por tanto, es necesario hacer un trabajo más escrupuloso en la dictaminación de propuestas para ejercer este mecanismo efectivo de participación ciudadana.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Órgano dictaminador		Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
69	Luis Gabriel Mota	Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 en la CDMX	4	Dar mayor difusión a los proyectos para las colonias. Incrementar la difusión en las redes sociales. Muchas colonias tienen un canal de comunicación por Facebook o Twitter. Sería muy útil aprovechar dichas plataformas y medios electrónicos para dar a conocer a estos grupos específicos los proyectos que han sido seleccionados para ser ejecutados mediante presupuesto participativo.	Del proceso en lo general	Difusión	Uso de nuevas tecnologías	Redes sociales	IECM	UTCSyD	Propuesta
70	Luis Gabriel Mota	Ejercicio de observación a mecanismos de participación desde la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 en la CDMX	4	Se considera de la mayor relevancia cuidar y dar seguimiento al proceso de dictaminación, para que los proyectos seleccionados no sean aquellos que tengan que ver con obras o servicios públicos que deberían llevar a cabo las alcaldías como parte de sus atribuciones o que respondan a intereses de terceros, sino que sean proyectos específicos que realmente aporten un valor agregado al bienestar y desarrollo de las colonias de la Ciudad de México.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Órgano dictaminador		Propuesta
71	María de los Ángeles Álvarez Maldonado	Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	4	La fortaleza del programa fue la organización del IECM para que todo se llevara a cabo de manera oportuna. (Desde la instalación de las mesas de opinión, responsables de mesa, observadores, supervisores del Instituto, etcétera).	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Experiencia del personal	IECM	Consejo General Áreas ejecutivas y técnicas	Fortaleza
72	María de los Ángeles Álvarez Maldonado	Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	4	Difusión del presupuesto participativo por medios electrónicos (Internet, YouTube, Twitter), televisivos.	Del proceso en lo general	Difusión	Uso de nuevas tecnologías	Redes sociales	IECM	UTCSyD	Área de oportunidad
73	María de los Ángeles Álvarez Maldonado	Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	4	La aplicación de la App SEI para votar en línea.	Del proceso en lo general	SEI	Continuidad		IECM	UTSI	Área de oportunidad
74	María de los Ángeles Álvarez Maldonado	Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	4	Dar a conocer más el programa del presupuesto participativo.	Del proceso en lo general	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	UTCSyD	Propuesta
75	María de los Ángeles Álvarez Maldonado	Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	4	Difundir constantemente de qué trata el presupuesto participativo con más detalle para que los ciudadanos/ciudadanas conozcan el programa y los proyectos que se pueden proponer sin que sean responsabilidad de alguna alcaldía. Así como sus derechos y obligaciones (ley) para que se lleve a cabo el presupuesto participativo, desde las asambleas, hasta el fin del proyecto.	Del proceso en lo general	Difusión	Proyectos		IECM	UTCSyD	Propuesta
76	María Guadalupe Maldonado Vargas	Sin título	1	Quiero enfatizar y agradecer la amabilidad, seriedad y excelente actitud de los CC. Rosario Ramírez y Juan Carlos Ramírez Acosta durante toda la jornada no sólo conmigo sino con todas las personas que acudieron a la mesa para emitir su voto.	Día de la consulta	Capacitación del personal	Mesas receptoras de opinión	Experiencia del personal	IECM	SE-DAOD	Fortaleza



## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
77	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	2	Considero que una de las cosas que debe seguir replicando el Instituto Electoral capitalino es el sistema de votación por Internet. Lo anterior, toda vez que éste es un método moderno, eficaz, seguro, confiable y que brinda certeza a la ciudadanía de que sus opiniones serán tomadas en cuenta, aun cuando no puedan acudir físicamente a una urna a votar. Abona a lo anterior el hecho de que las personas para participar no deben salir de casa, evitando aglomeraciones por el tema de la COVID-19 que, aunque va a la baja, aún sigue permeando en ciertos sectores de la población. De igual manera, se evita el uso de vehículos, el cual es un tema no menor para la Ciudad de México. Finalmente, considero que es un paso lógico para tomarlo como prueba para otros ejercicios electorales de mayor escala.	Del proceso en lo general	SEI	Continuidad		IECM	Consejo General DEOEYG UTSI	Fortaleza
78	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	3	Otra de las fortalezas que pude observar es la oportunidad que tienen las personas, especialmente las juventudes, para expresar de manera libre y consciente lo que creen que necesitan sus espacios públicos, es decir, sus colonias, y comunidad en general.	Día de la consulta	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Niñas, niños y jóvenes	IECM	DEGDHECYCC	Fortaleza
79	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	3	Se requiere más campañas de difusión para que el mensaje llegue efectivamente a la mayoría de la población objetivo.	Día de la consulta	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	UTCSYD	Área de oportunidad
80	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	3	De igual manera, en el día de la votación, se sugiere señalética, perifoneo y cualquier otro elemento que ayude a la población a ubicar las casillas. Lo anterior, toda vez que la casilla en la cual me tocó estar como observadora tuvo una participación muy baja de personas. Considero que podrían colocarse elementos distintivos en los inmuebles en los cuales se alberguen las casillas, y que al mismo tiempo sean funcionales, para que las personas se motiven a votar y que no se desalienten por las precarias condiciones de éstos.	Día de la consulta	Difusión	Fomentar la participación ciudadana y educación cívica		IECM	DEOEYG UTSYD SE-DAOD	Propuesta
81	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	3	El diseño de la boleta considero que es poco accesible, pues el formato tipo "bingo" no permite que se identifiquen los programas para los cuales se está votando.	Actos de preparación	Organización y planeación	De la documentación y material electoral	Boletas de opinión	IECM	DEOEYG	Área de oportunidad
82	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	3	Se sugiere utilizar imágenes de identificación. Muchas veces las personas, ya en la mampara, tenían que salir a revisar los carteles con los proyectos participantes...	Actos de preparación	Organización y planeación	De la documentación y material electoral	Cartel de proyectos	IECM	DEOEYG	Propuesta
83	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	3	[...] De igual forma, esto pudiera ser complejo para las personas que sufren algún tipo de discapacidad o para aquellas que, aun con el ánimo de participar, no hayan recibido ningún tipo de capacitación para ejercer su derecho al sufragio en estos mecanismos.	Actos de preparación	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Personas con discapacidad	IECM	DEOEYG	Propuesta

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
84	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Parti- cipativo 2022	4	Considero que hay un exceso de opciones de proyectos a elegir, por lo que pudieran limitarse a un número no mayor a 30. Con esto se fomentaría un mejor diseño en la boleta, se tendrían opciones más claras y concretas a elegir y, finalmente, sería más entendible para todas las personas.	Actos de preparación	Legislación	Número de proyectos aprobados		Congreso de la Ciudad de México		Área de oportunidad
85	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Parti- cipativo 2022	4	Un punto que considero toral para mejorar el alcance y objetivos de esta consulta ciudadana es que los proyectos que se inscriban deben ser los que efectivamente necesiten las personas habitantes de las colonias y comunidades, a efecto de que, mediante estas acciones, se pueda brindar un valor adicional (plusvalía) a estas demarcaciones. Lo anterior, toda vez que se observaron proyectos que son servicios que obligatoriamente deben proporcionar las alcaldías en virtud de lo que establecen tanto la Constitución local, como las leyes secundarias de la Ciudad de México. Ejemplos de lo anterior pueden ser el alumbrado público, la limpieza de las calles, entre otros.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictamina- ción de los proyectos		Órgano dictaminador		Área de oportunidad
86	Nora Maricela García Huitrón	Propuestas de mejora para la Consulta de Presupuesto Parti- cipativo 2022	5	Que se haga un seguimiento de los proyectos, para verificar que se lleven a cabo y no solamente quede en buenas intenciones. Que las obras efectivamente se traduzcan en fortalecer el desarrollo de las colonias, barrios y comunidades, para así reconstruir el tejido social, a través de la acción de la comunidad, y fomentar la solidaridad entre quienes viven en cada comunidad. Por tanto, se sugiere que dicho seguimiento sea hasta por un periodo de 3 años, tiempo suficiente para ver la materialización y beneficio para las colonias y comunidades.	Actos de preparación	Organización y planeación	Seguimiento de los pro- yectos		IECM	DEPCYC	Propuesta
87	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	2	Se pudieron observar complicaciones de registro en la plataforma en varios sentidos: bloqueaba el guardado de los proyectos que demoraban más de 10 minutos en ser llenados, lo que provocó que los promoventes, en el mejor de los casos, tuvieran que llenar el formato desde el inicio más de una vez o que, en el peor de los casos, desistieran del registro por falta de tiempo.	Actos de preparación	Organización y planeación	Registro de los proyectos		IECM	UTSI	Área de oportunidad
88	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	2	Personal de las direcciones distritales pedía correcciones por los croquis generados desde la misma plataforma y, en consecuencia, generaba requerimientos para la ciudadanía promovente, causando dificultad en la respuesta de la misma y que su registro se pudiera concluir.	Actos de preparación	Organización y planeación	Registro de los proyectos		IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
89	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	2	En el caso de los promoventes que adjuntaron información tanto en el apartado de la pregunta "¿En la ejecución del proyecto que se propone, es necesario considerar a una persona, empresa o material específico o exclusivo para su realización?" como en la sección "¿Anexa información adicional?", el sistema les marcó error por la doble documentación, aunque ésta fuera distinta pues el sentido de ambas preguntas es diferente.	Actos de preparación	Organización y planeación	Registro de los proyectos		IECM	UTSI	Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
90	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	4	La participación activa de los especialistas y del personal del IECM fue extremadamente escasa, pues toda la decisión se encaminaba desde el personal de obras de la alcaldía, lo que impide una verdadera valoración de los proyectos; cabe mencionar que no se contaba con la presencia de alguna persona contralora.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Órgano dictaminador		Área de oportunidad
91	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	9	No se publicaron a tiempo los calendarios de las sesiones de dictaminación, se mantuvieron desactualizados, sin dejar de lado que no se publicó el sentido de los dictámenes de los proyectos conforme se llevaban a cabo las sesiones de dictaminación, lo que violó la <i>Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México</i> , en su art. 126, último párrafo donde se expresa: Dichos dictámenes serán publicados al día hábil siguiente de su emisión, a través de los estrados de las direcciones distritales y en la Plataforma del Instituto.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		IECM Alcaldía	DEPCYC	Área de oportunidad
92	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	9	Los criterios de dictaminación no fueron homogéneos ni establecidos en documentación oficial disponible para su revisión ciudadana, incluso en Xochimilco, única alcaldía de las observadas en la que se expresó abiertamente la invitación a proponer proyectos culturales y de cohesión social; el personal del IECM presente solicitó a la alcaldía el listado de criterios, sin embargo, la alcaldía alegó que ese documento ya había sido compartido, sin que éste se recordara o trajera a revisión en el momento; el IECM reiteró que no había recibido el listado, por lo que se pidió nuevamente.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Alcaldía Órgano dictaminador		Área de oportunidad
93	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... El plazo para esta etapa es muy corto y confuso.	Actos de preparación	Legislación			Congreso de la Ciudad de México		Área de oportunidad
94	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... Las instrucciones para este proceso no se encuentran en la convocatoria del presupuesto participativo y tampoco en el sitio del IECM, por lo que el desconocimiento sobre este derecho es prácticamente general.	Actos de preparación	Aclaraciones e impugnaciones	Procedimiento		IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
95	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... Es necesaria la posibilidad de que cualquier persona, mientras viva en la misma unidad territorial, pueda impugnar proyectos de otra persona que hayan sido dictaminados como positivos aunque no sea el promovente del proyecto.	Actos de preparación	Legislación			Congreso de la Ciudad de México		Área de oportunidad
96	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... La modalidad de impugnación solamente es presencial y con horarios limitados, lo que complica a la ciudadanía su participación y el poder exigir sus derechos de redictaminación. La tecnología debe estar al alcance de la participación ciudadana como ocurre en el registro y voto de proyectos.	Actos de preparación	Aclaraciones e impugnaciones	Uso de nuevas tecnologías	Impugnación vía digital	TECDMX		Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
97	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... No hay criterios homogéneos de recepción en las direcciones distritales: algunas piden identificación y los tres documentos (formatos 1-3), otras sólo la carta de aclaración o F3, y en otras sí manejan que el documento se envíe por correo electrónico, por lo que deja a mostrar que no hay certeza del proceso para la ciudadanía, pues en ningún documento normativo se menciona las especificaciones de esta etapa.	Actos de preparación	Aclaraciones e impugnaciones	Procedimiento		IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
98	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... Los argumentos de los dictámenes refieren a que no se puede beneficiar a una parte de la población en proyectos educativos que principalmente están enfocados en niños y niñas, sin embargo, esto produce una contradicción con el mismo formato F1 de registro que pide señalar a qué personas de la unidad territorial beneficia el proyecto y el tipo del mismo (deportivo, cultural o recreativo).	Actos de preparación	Aclaraciones e impugnaciones	Procedimiento		IECM Órgano dictaminador	DEPCYC	Área de oportunidad
99	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... El órgano dictaminador señala que el promovente no puede proponer el proveedor para ejecutar el proyecto, sin embargo se contradice con el formato f1 donde pregunta al promovente si tiene alguna sugerencia de proveedor sin que implique la contratación segura del mismo.	Actos de preparación	Aclaraciones e impugnaciones	Procedimiento		IECM Órgano dictaminador	DEPCYC	Área de oportunidad
100	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	10	De la aclaración e impugnación... Los argumentos de los órganos dictaminadores son escasos, confusos y no están apegados a la ley, por lo que solicitar la reedictaminación basándose en el formato F2 es complicado y poco efectivo para las personas promoventes.	Actos de preparación	Aclaraciones e impugnaciones	Procedimiento		IECM Órgano dictaminador	DEPCYC	Área de oportunidad
101	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	11	De la difusión de proyectos... Toda vez que no hay regulación de dicha etapa, ni lineamientos específicos, por lo que posiciona a la ciudadanía en una incertidumbre para poder llevar a cabo actos de difusión con sus vecinos, sin saber qué acciones se encuentran o no permitidas.	Actos de preparación	Difusión	Proyectos		IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
102	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	11	De la jornada consultiva y opinión por SEI... Se recomienda proporcionar un acompañamiento más cercano a la ciudadanía, simplificando el preregistro para opinar por Internet.	Actos de preparación	SEI	Capacitación a la ciudadanía		IECM	DEOEYG UTSI	Área de oportunidad
103	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	11	De la jornada consultiva y opinión por SEI... Fortalecer la capacitación por parte del Instituto hacia la ciudadanía en cuanto al preregistro y uso de la aplicación.	Actos de preparación	SEI	Capacitación a la ciudadanía		IECM	DEOEYG UTSI	Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
104	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	11	De la jornada consultiva y opinión por SEI... Hubo direcciones distritales que modificaron la ubicación de algunas casillas, como en el caso de la colonia Romero de Terreros en Coyoacán, de lo cual dieron aviso a través de un foro informativo, sin embargo, este medio no resulta adecuado, pues sólo las personas asistentes (alrededor de 25 vecinos) tuvieron conocimiento de dicho cambio, lo que limita y vulnera la participación del resto de las personas habitantes de las colonias, pues en la plataforma del IECM no tiene la información actualizada apenas.	Actos de preparación	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Instalación	IECM	DEEYG SE-DAOD	Área de oportunidad
105	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	11	De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México... En este año, los pueblos y barrios originarios se encuentran en un proceso diferente en cuanto a la aplicación del presupuesto participativo. Sin embargo, esto conlleva complicaciones para los mismos, pues a pesar de que se realizaron cambios a la convocatoria derivado de su impugnación, la complejidad en la que se encuentra el proceso de presupuesto participativo para los habitantes es muy alta.	Actos de preparación	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afro-mexicanas residentes	IECM	DEPCYC	Fortaleza
106	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	11	De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México... No es posible que un habitante de alguno de los 48 pueblos y barrios pueda presentar proyectos a título personal, pues se relega la decisión a la autoridad tradicional como suficiente para dar validez al proyecto.	Actos de preparación	Legislación			Congreso de la Ciudad de México		Área de oportunidad
107	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	12	De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México... Las facultades de las alcaldías para validar la autenticidad u oficialidad de las autoridades tradicionales es difusa y poco fundada, pues solamente a través de las autoridades tradicionales son aceptadas las propuestas de proyectos.	Actos de preparación	Legislación			Congreso de la Ciudad de México		Área de oportunidad
108	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	12	De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México... El IECM no cuenta con algún listado de las autoridades tradicionales para poder asesorar a las personas habitantes de estos lugares y sepan a quienes dirigirse.	Actos de preparación	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afro-mexicanas residentes	IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
109	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	12	De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México... Por último, se recomienda fortalecer la difusión de la convocatoria y sus procesos, así como se realiza con la Consulta para las demás unidades territoriales.	Actos de preparación	Difusión	Acciones afirmativas	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afro-mexicanas residentes	IECM	UTCSYD	Propuesta

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
110	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	12	De los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México... La participación del IECM garantizó la transparencia y orden del proceso con un registro de los asistentes a la asamblea y los materiales de votación (casilla o mampara, urna y actas de conteo final).	Día de la consulta	Organización y planeación	Acciones afirmativas	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afro mexicanas residentes	IECM	DEPCYC DEOEYG	Fortaleza
111	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	12	De la Misión de Acompañamiento... El seguimiento a la Misión en sus tres días en compañía de asociaciones, organizaciones, instituciones y observadores electorales independientes del interior del país, como Guerrero, Puebla, Sinaloa y Yucatán, así como de observadores extranjeros provenientes de Alemania, Argentina, Bélgica, Chile, Colombia y Perú fue muy fructífero.	Día de la consulta	Organización y planeación	Observación electoral		IECM	SE-DVOE	Fortaleza
112	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	12	De la Misión de Acompañamiento... Por la tarde del viernes, representantes de las alcaldías Iztapalapa y Miguel Hidalgo presentaron los motivos por los cuales aceptaron proyectos de obra pública en su mayoría. Las autoridades reconocieron que, debido a la falta de recursos asignados para sus atribuciones obligatorias, utilizan los proyectos de presupuesto participativo para resolver necesidades de obra e infraestructura pendientes, aunque no apunten a fortalecer la cohesión social en las colonias.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Alcaldía		Área de oportunidad
113	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	12	De la Misión de Acompañamiento... En complemento, dictaminadores de Coyoacán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Benito Juárez expusieron los criterios negociados con las alcaldías para aprobar o rechazar proyectos en sus respectivas alcaldías. En general, los criterios variaron en las cuatro alcaldías y no se logró consenso en todos los casos, sobre todo para justificar la aceptación de proyectos de obra y rechazar proyectos culturales, académicos y de capacitación, especialmente por la falta de claridad en la ley en cuanto a la contratación de especialistas o talleristas y la inconformidad de las alcaldías por la duración de estas actividades, ya que deben culminar al término de cada año y no se consideró que por ello tuvieran impacto social.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Órgano dictaminador		Área de oportunidad
114	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	14	De la Misión de Acompañamiento... Finalmente, el domingo 1o de mayo recorrimos más de 21 colonias distintas de las alcaldías Coyoacán, Benito Juárez, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón e Iztapalapa para vigilar, observar y evaluar los distintos momentos de la consulta una vez instaladas las mesas receptoras de opinión. En este recorrido se apreció un nivel bajo de participación ciudadana en estas alcaldías, aunque no se detectaron irregularidades ni percances que pusieran en duda los resultados de la consulta. En el cierre de casillas y conteo de las opiniones o votos, todo transcurrió también con tranquilidad.	Día de la consulta	Organización y planeación	Mesas receptoras de opinión	Experiencia del personal	IECM	SE-DAOD	Fortaleza

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
115	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	14	Se recomienda integrar como anexo de la convocatoria los conceptos específicos en los que se puede gastar el recurso de presupuesto participativo relacionado con actividades culturales, como el pago a talleristas y profesionales que sean necesarios para la ejecución de proyectos ambientales, culturales, deportivos y recreativos. Estos conceptos deben ser los mismos para las 16 alcaldías con la justificación de su aceptación, con el entendido de que se eliminan todos los proyectos que subsanen o sustituyan sus obligaciones, como mantenimiento de banquetas, poda de árboles, vigilancia y mantenimiento de mercados (art. 53 de la <i>Constitución Política de la Ciudad de México</i> ).	Actos de preparación	Organización y planeación	De la documentación y material electoral	Convocatoria	IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
116	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	14	Se hace el llamado a las alcaldías para que motiven proyectos culturales, recreativos, deportivos y artísticos que contribuyan a la cohesión social y que además incentiven la innovación desde la ciudadanía. Toda vez que existen alcaldías como Iztacalco, que desde 2017 hasta la actualidad no cuenta con un solo proyecto novedoso.	Actos de preparación	Difusión	Proyectos		Alcaldía		Área de oportunidad
117	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	14	Es importante que sociedad civil participe en la capacitación a los órganos dictaminadores, incluso a la ciudadanía y al personal eventual del IECM, ya que durante las sesiones de esta etapa y en los formatos en los que se argumentó el sentido del dictamen se notó el poco apego a la Ley de Participación Ciudadana, las contradicciones con la convocatoria y los artículos que enuncian los objetivos, fines y principios del presupuesto participativo.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
118	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	15	Consideramos que tener un órgano dictaminador abonó a la transparencia en la validación de los proyectos, sin embargo, al carecer de lineamientos generales atendidos por las 16 alcaldías, no existe un criterio unificado para los proyectos viables e inviables, generando confusión entre las personas de las diferentes colonias.	Actos de preparación	Organización y planeación	Dictaminación de los proyectos		Órgano dictaminador		Área de oportunidad
119	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	15	Es necesario dotar de mayor poder de decisión a los especialistas del órgano dictaminador, toda vez que se pueden encontrar subyugados a las decisiones o influencias del personal de las alcaldías; dictaminadores más autónomos permitirán una valoración de los proyectos más objetiva.	Actos de preparación	Legislación			Congreso de la Ciudad de México		Área de oportunidad
120	Ollin, Jóvenes en Movimiento A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	15	Por otro lado, el periodo para solicitar la redictaminación debe ampliarse y considerar que esta etapa también se haga de manera virtual, puesto que no todas las personas conocen los detalles para solicitarla.	Actos de preparación	Legislación			Congreso de la Ciudad de México		Área de oportunidad

## Hallazgos identificados en los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

No.	Organización/ Nombre	Título del informe	Ubicación en el informe presentado por el/la observador/a (página)	Hallazgo	Etapas (mínima)	Tema	Subtema	Desglose de subtemas	Institución responsable	Área responsable	Rubro
121	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	15	También es importante darle un espacio a la difusión y capacitaciones para solicitar los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral), así como para recibir asesoría de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral, puesto que muchas de las inconformidades de la ciudadanía pueden ser atendidas y resueltas ante esta instancia.	Del proceso en lo general	Difusión	En torno a los medios de impugnación en la etapa de resultados		IECM	DEPCYC UTCSyD	Área de oportunidad
122	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	15	Se sugiere capacitar en registro de proyectos de manera virtual, así como realizar modificaciones a la plataforma, con la intención de que permita el guardado de información y que la ciudadanía tenga la posibilidad de ingresar en los tiempos que le permite su actividad laboral o cotidiana para poder completar su registro.	Actos de preparación	Organización y planeación	Registro de los proyectos		IECM	DEPCYC	Área de oportunidad
123	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	15	Se recomienda fortalecer las observaciones ciudadanas a través de un espacio de diálogo que incluya a la ciudadanía participante que no se acreditó como observadora pero que estuvo involucrada en las etapas del proceso; su visión, perspectiva y experiencias pueden nutrir las recomendaciones y áreas de oportunidad que el Instituto atienda para el próximo proceso.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Observación electoral		IECM	SE-DVOE	Área de oportunidad
124	Ollin, A. C.	Mirada Ciudadana: Observación y recomendaciones al proceso de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México	16	No omitimos mencionar que el proceso no concluye en la jornada consultiva, sino que la etapa de asambleas de información y selección también son parte fundamental del proceso, por lo que el informe de observación debe considerar ese periodo, o bien, generar dentro del mismo espacio ciudadano propuesto la reflexión para atender los comentarios y sugerencias.	Del proceso en lo general	Organización y planeación	Observación electoral		IECM	DEOEYG	Área de oportunidad

## Siglas:

CDMX: Ciudad de México.

DEAPYF: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

DEGDHECYCC: Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

DEOEYG: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

DEPCYC: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

IECM: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LGBTITI: lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual.

SA-DRDye: Secretaría Administrativa-Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.

SE-DAOD: Secretaría Ejecutiva-Dirección de Apoyo a órganos desconcentrados.

SE-DVOE: Secretaría Ejecutiva-Dirección de Vinculación con Organismos Externos.

SEI: Sistema Electrónico por Internet.

TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

UTCSyD: Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos.





La edición electrónica de *Perspectiva ciudadana. Informes de personas observadoras y visitantes extranjeras Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Así como la presentación del análisis y sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022* concluyó el XX de xxx de 2023. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,  
Tlalpan, 14386, Ciudad de México  
[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)